



# *Gaceta Municipal*

## *De Toluimán, Qro.*

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Toluimán 2021 -2024

31 de Julio de 2023

Responsable de la Publicación:  
Lic. José Guadalupe García Mora  
Secretario del Ayuntamiento

Tomo VII No. 07

### ÍNDICE

PÁGINA

#### TEMA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AL AYUNTAMIENTO, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. CONFORME AL ANEXO.

2-38

SOLICITUD QUE ENVÍA LA C.P ANEL HERNÁNDEZ RINCÓN TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO TAMBIEN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, AMBOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES XVI, 14, Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.

39-55

SOLICITUD QUE ENVÍA LA PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO; PARA LA APROBACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.

56-190

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 43 (cuarenta y tres) de fecha 14 (catorce) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó **EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AL AYUNTAMIENTO, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30, 38 fracción I, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 51 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

### CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 10 de Julio de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación a través de su presidenta la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago; el cual contiene el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Qro; a efecto de que sea sometido para la aprobación del ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria de cabildo a celebrarse; Conforme al anexo.
- 5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 43 (cuarenta y tres) de fecha 14 (catorce) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito al ayuntamiento la aprobación del dictamen que presenta la comisión de Gobernación, respecto de la aprobación del proyecto de Reglamento de

Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Qro. Conforme al anexo, de conformidad con los artículos 30, 38 fracciones I, 146, 147 y 148 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tolimán, Qro.

**6.- ANEXO:**

**REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO****CAPÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** El Área de Protección civil es un órgano que depende de la Dirección de secretaria de Seguridad Pública y tránsito municipal

La autoridad municipal en materia de Protección Civil cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Establecer los planes y programas tendientes a atender las necesidades de la sociedad ante las amenazas de riesgo o la eventualidad de catástrofes, calamidades o desastres, originados por la naturaleza o por el hombre, con el objeto de proteger a la sociedad civil, tanto en su integridad personal como la de sus bienes y posesiones, llevando a cabo acciones de prevención, apoyo, mitigación y auxilio.
- II. Establecer a través de las áreas correspondientes los mecanismos para implementar las acciones de mitigación, auxilio y restablecimiento, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos, en los casos de emergencia, siniestros o desastre.
- III. Apoyar a los Sistemas Nacional y Estatal de Protección Civil para garantizar una adecuada planeación, la seguridad, auxilio, prevención, y rehabilitación de la población civil ante una posible calamidad, siniestro o desastre.
- IV. Coordinar por medio de las áreas correspondientes las acciones de Protección Civil en conjunción con los sectores público, social y privado mediante una adecuada planeación en que se prevea u ocurra algún desastre natural o humano.
- V. Divulgar los Planes, Programas y medidas de seguridad a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil, para garantizar una correcta prevención de desastres naturales, humanos y tecnológicos.
- VI. Practicar visitas de inspección en cualquier momento a aquellos lugares públicos o privados de los cuales se tenga conocimiento constituyan o puedan constituir un riesgo para la salud o seguridad pública.
- VII. Verificar que los particulares cumplan con las medidas preventivas de carácter obligatorio conforme a las disposiciones municipales, estatales y federales en sus propiedades, establecimientos comerciales o industriales sujetándose al procedimiento que para tal efecto se estipula en el presente reglamento.
- VIII. Asegurar y/o destruir los materiales o sustancias que por alguna causa constituyan o puedan constituir un riesgo para los habitantes del municipio, así como para clausurar los establecimientos que no cumplan las medidas mínimas para el manejo y utilización sustancias nocivas o peligrosas para la población.
- IX. Establecer parques industriales o en su momento designar las áreas o zonas de seguridad en que se ubicaran establecimientos, empresas, industrias, depósitos, almacenes,

vehículos y en general aquellos lugares que por alguna causa representen un riesgo a la población.

- X. Exigir a los propietarios o encargados de los establecimientos de la fracción anterior, al expedir, renovar o refrendar la licencia de funcionamiento exhiban las certificaciones actualizadas de las revisiones de seguridad practicadas por las autoridades competentes.
- XI. Promover la participación social en protección civil y en la elaboración, ejecución y evaluación de los Programas en la materia.
- XII. Fomentar la cultura de protección civil y autoprotección en los habitantes del Municipio de Tolimán,
- XIII. Recibir por parte de cualquier persona las denuncias de todo hecho, acto u omisión que cause o pueda causar una situación de peligro o emergencia para la población para lo cual se establece el Sistema Municipal de Protección Civil.

**ARTÍCULO 2.-** El Sistema Municipal de Protección Civil tendrá la estructura orgánica, consultiva, ejecutiva y participativa que le atribuyen este Reglamento, la Ley de Protección Civil para el Estado de Querétaro y demás disposiciones generales aplicables en la materia.

**ARTÍCULO 3.-** El Sistema Municipal de Protección Civil se integrará por:

- I. El Consejo Municipal de Protección Civil.
- II. La Coordinación Municipal de Protección Civil.
- III. Los grupos voluntarios integrados por representantes de los sectores público, social y privado.

**ARTÍCULO 4.-** Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

**I.- ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.** Las zonas del territorio del Municipio de Tolimán que han quedado sujetas al régimen de Protección Civil para efectos de coordinar los trabajos y acciones de los sectores público, privado y social en materia de prevención, auxilio y apoyo ante la realización o eventualidad de una catástrofe o calamidad pública o declaradas zonas de desastre.

**II.- ATLAS DE RIESGO.** Sistema de información geográfico actualizado, que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestas las personas, sus bienes y entorno, así como los servicios vitales y sistemas estratégicos como medida preventiva.

**III.- CONTINGENCIA.** Situación de riesgo derivada de actividades humanas, tecnológicas o fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la vida o la integridad de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

**IV.- CONTROL.** Inspección y vigilancia en la aplicación de las medidas necesarias, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este Reglamento.

**V.- CALAMIDAD.** Acontecimiento o fenómeno destructivo que ocasiona daños a la comunidad, sus bienes y entorno, transformando su estado normal a un estado de desastre.

**VI.- DESASTRE.** Una interrupción seria en el funcionamiento de las actividades diarias de una sociedad causando ya sea pérdidas humanas, materiales o ambientales, suficientes para que la sociedad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios.

**VII.- EDUCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL.** Es un proceso permanente o sistematizado de aprendizaje de un conjunto de conocimientos, actitudes y hábitos, que debe conocer una sociedad, para actuar en caso de una calamidad pública o para prestar a la comunidad los servicios que requiera, ante la inminencia o presencia de un desastre.

**VIII.- EMERGENCIA.** Evento que hace tomar medidas de prevención, protección o control, de manera inmediata para minimizar consecuencias que pudieran resultar de alguna situación de riesgo derivada de actividades humanas, tecnológicas o fenómenos naturales, que pueden afectar la vida, los bienes o la integridad de uno o varios grupos sociales o de la sociedad en general.

**IX.- EVACUACIÓN.** Medida de seguridad para el alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos.

**X.- MATERIAL PELIGROSO.** Todo elemento en forma líquida, gaseosa o sólida, capaz de ocasionar daño al ambiente, a los bienes y a las personas.

**XI.- PROTECCIÓN.** Conjunto de disposiciones y medidas tendientes a prevenir, proporcionar auxilio y apoyo a la población, ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

**XII.- PREVENCIÓN.** Conjunto de disposiciones y medidas anticipadas, que tienen por objeto evitar o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de alguna emergencia, catástrofe, desastre o calamidad pública.

**XIII.- RECONSTRUCCIÓN.** Proceso de recuperación a mediano y largo plazo de los elementos, componentes y estructuras afectadas por el desastre.

**XIV.- REHABILITACIÓN.** Conjunto de acciones que contribuyen al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y a la reanudación de los servicios y actividad económicas.

**XV.- RESTABLECIMIENTO.** Conjunto de acciones tendientes a la recuperación progresiva de la operación de la infraestructura, servicios vitales y sistemas estratégicos para el funcionamiento normal de la ciudad en su conjunto.

**XVI.- REFUGIO TEMPORAL.** La instalación física temporal que tiene por objeto brindar protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación normal en caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

**XVII.- REQUISITOS DE SEGURIDAD.** La colocación de señalamientos, carteles, extintores, botiquín y todo aquel equipo que designe la Unidad Municipal de Protección Civil.

**XVIII.- RIESGO.** Grado de probabilidad de pérdida, tanto en vidas humanas como de sus bienes, ante la ocurrencia de algún fenómeno natural o desastre. Riesgo es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad.

**XIX.- SINIESTRO.** Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes, causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.

**XX.- SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA.** Todo elemento que, por sus propiedades físicas y químicas al ser manejados, transportados, almacenados o procesados, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica dañina, pudiendo afectar la salud de las personas expuestas y/o causar daños a las instalaciones y equipos.

**XXI.- VULNERABILIDAD.** Susceptibilidad de sufrir un daño. Grado de pérdida como resultado de un fenómeno destructivo ya sea sobre personas, bienes, servicios y entorno.

**XXII.- EVENTO:** Es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos.

**XXIII.- EVENTO LUCRATIVO:** Buscan beneficios económicos, se crean para producir bienes y servicios rentables y están constituidas por personas que desean multiplicar su capital y obtener beneficios o utilidades que se denominan dividendos.

**XXIV.- EVENTO NO LUCRATIVO:** no persiguen fines de lucro, manejan recursos, pero no obtienen utilidades, obtienen beneficios, pero, no utilidades. Ya que su fin no es económico.

**XXV.- MULTITUD:** Es una acumulación, sin estructura, de personas que no poseen un objetivo común, claro y consciente, pero que se encuentran en un estado emocional similar y tienen un objeto de atención común.

**XXVI.- MASIVO:** Concentración planeada con un número de espectadores reunidos en un lugar con la capacidad e infraestructura para este fin.

**XXVII.- EVENTO MASIVO:** Actos que convoquen una concentración de 1000 personas o más, mencionando que el evento masivo se mide de acuerdo al espacio e impacto que este represente (nivel de riesgo)

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**ARTÍCULO 5.-** El Consejo Municipal de Protección Civil es un órgano de consulta en materia de prevención, auxilio y apoyo a la población ante la eventualidad de desastre, catástrofe o emergencia.

**ARTÍCULO 6.-** El Consejo Municipal de Protección Civil tendrá por objeto elaborar y promover acciones de coordinación y planeación encaminadas a la prevención en materia de Protección Civil.

**ARTÍCULO 7.-** El Consejo Municipal de Protección Civil se integrará por:

- I. Un presidente, que será el presidente Municipal o la persona que éste designe para suplirlo durante sus ausencias.
- II. Un secretario ejecutivo, que será el secretario del Ayuntamiento;

- III. Un secretario técnico, que será el Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- IV. Los Regidores del H. Ayuntamiento que integren las Comisiones de Gobernación; de Seguridad Pública y Tránsito y de Desarrollo Urbano y Ecología;
- V. Los coordinadores de las dependencias de Desarrollo Sustentable, Obras Públicas Municipales, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública Municipal, así como los titulares de cualquier otra dependencia pública municipal que tenga relación con el desastre, catástrofe o emergencia de que se trate, a juicio del propio Consejo.
- VI. Lostulares de los Organismos Federales y Estatales asentados en el Municipio de Toluacán y que desarrollen actividades relacionadas con la Protección Civil.
- VII. Los representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado.
- VIII. Las instituciones educativas asentadas en el Municipio de Toluacán.
- IX. Los grupos voluntarios asentados en el Municipio de Toluacán que estén debidamente registrados ante las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO 8.-** Son atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil:

- I. Apoyar al Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil.
- II. Supervisar la elaboración y edición del Atlas Municipal de Riesgos.
- III. Elaborar y difundir los programas y medidas para la prevención de desastres cuya aplicación será encargada a la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- IV. Vigilar el adecuado uso de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio y apoyo a la población civil.
- V. Crear un fondo para la atención de desastres.
- VI. En coordinación con las autoridades federales y estatales restablecer los servicios públicos esenciales en los lugares de desastre.
- VII. La promoción de cursos de capacitación, actualización y adiestramiento, así como seminarios para los integrantes de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- VIII. Los miembros presentes del Consejo deberán firmar al margen y al calce las actas derivadas de las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias.
- IX. Proponer ante las instancias correspondientes las acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de este reglamento.
- X. Las demás que confiera este reglamento y disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 9.-** El Consejo Municipal de Protección Civil está facultado para constituir comisiones que se estimen necesarias para la realización de los objetivos en materia de Protección Civil y sus miembros realizarán sus funciones en forma honorífica.



**ARTÍCULO 10.-** Corresponde al presidente del Consejo:

- I. Vigilar el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo.
- II. Autorizar el orden del día a que se sujetarán las sesiones a que se convoque.
- III. Formular la declaratoria de desastre en coordinación con el Ejecutivo del Estado y darle la debida publicidad entre los habitantes del Municipio, así como señalar el lugar en el que se instalará el Puesto de Operaciones.
- IV. Las demás que se deriven de este Reglamento y disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 11.-** Corresponde al Secretario Ejecutivo:

- I. Presidir las sesiones del Consejo en ausencia de su presidente.
- II. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar el Orden del Día correspondiente a cada sesión.
- III. Dar fe de los Acuerdos de las sesiones.
- IV. Las demás funciones que se deriven de este reglamento y disposiciones aplicables, así como señalar el lugar en el que se instalará el Puesto de Operaciones.

**ARTÍCULO 12.-** Corresponde al Secretario Técnico:

- I. Elaborar y someter a votación ante el Consejo el calendario de sesiones, el reglamento interno y las reformas que sean necesarias.
- II. La instalación del Centro Municipal de Operaciones para vigilar el desarrollo de los trabajos ante una situación de desastre.
- III. Elaborar las actas del Consejo y dar fe de su contenido.
- IV. Elaborar un directorio de los integrantes del Consejo y mantenerlo actualizado, así como el de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- V. Vigilar el cumplimiento y dar seguimiento a los Acuerdos emitidos por el Consejo en cada sesión.
- VI. Ordenar y clasificar los estudios, programas e investigaciones que se presenten ante el Consejo.
- VII. Las demás funciones que se deriven de este reglamento y disposiciones aplicables.

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**ARTÍCULO 13.-** La Coordinación Municipal de Protección Civil tendrá a su cargo la organización y operación del Sistema Municipal de Protección Civil.

**ARTÍCULO 14.-** La Coordinación Municipal de Protección Civil estará integrada por:

- I. Un secretario, mismo que la titularidad corresponde al secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal
- II. Una coordinación para el Área Operativa.
- III. El personal que se considere pertinente de acuerdo a las áreas de:
  - a) Proyectos Especiales y Capacitación.
  - b) Logística de programas prevención.
  - c) Inspección y vigilancia.
  - d) Atención a Emergencias.
  - e) Administrativa.

**ARTÍCULO 15.-** La Coordinación Municipal de Protección Civil es el Órgano Ejecutivo y Operativo del Sistema Municipal de Protección Civil y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Promover la Protección Civil en el ámbito normativo, operativo, de coordinación y participación en los sectores público, social y privado.
- II. Promover con la participación de instituciones y organismos sociales o académicos, la incorporación de contenidos temáticos de Protección Civil en los planes de estudio de todos los niveles educativos, públicos, privados, de organizaciones sociales o vecinales en el territorio del Municipio de Tolimán.
- III. Realizar eventos de capacitación a la población, en los cuales se impartan conocimientos básicos que permitan la creación de una cultura encaminada al aprendizaje de conductas de autoprotección al mayor número de personas posible.
- IV. Promover el desarrollo de planes de autoprotección y programas de prevención para la formación de especialistas en la materia, y la investigación de causas y efectos de desastres en los planteles de educación y en los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- V. Promover la práctica de autoprotección vecinal, en inmuebles destinados a la vivienda.
- VI. Elaborar, estructurar y promocionar campañas permanentes de comunicación social con temas genéricos y específicos relativos a la Protección Civil.
- VII. Promover en los medios de comunicación masiva, campañas permanentes de difusión sobre temas de protección civil que contribuyan a avanzar en la conformación de una cultura en la materia, así como fortalecer la disposición o el interés de la población por participar activamente en las acciones de protección civil.
- VIII. Crear un acervo de información técnica sobre la problemática específica de protección civil que permita a la población un conocimiento concreto de la misma, así como una adecuada actuación.
- IX. Elaborar y coordinar los planes y programas de prevención y auxilio para apoyo de la población ante la eventualidad de algún desastre o situaciones de emergencia.

- X. Formular y conducir una política de Protección Civil de manera congruente con los Sistemas Estatales y Federales en esta materia.
- XI. La prevención y el control de emergencias o contingencias que pudieran ser provocados por los diferentes tipos de agentes perturbadores.
- XII. Organizar un primer nivel de respuesta ante una situación de emergencia o desastre.
- XIII. Imponer sanciones por las infracciones a este reglamento en materia de Protección Civil por conducto de su coordinador y en ausencia de éste por el subcoordinador operativo.
- XIV. Realizar acciones de auxilio, prevención y rehabilitación.
- XV. La elaboración de los inventarios de recursos materiales y humanos disponibles en el Municipio de Tolimán, para casos de emergencia y desastre.
- XVI. Emitir el Dictamen de Visto Bueno y/o opinión técnica, por conducto de su coordinador, en ausencia de éste por el subcoordinador operativo, durante la tramitación de los Permisos para la realización de Espectáculos y en la expedición y renovación de Licencias de Funcionamiento y de Construcción, en aquellos casos en que lo considere necesario la Coordinación Municipal de Protección Civil por el riesgo que pudiera implicar.
- XVII. Llevar a cabo visitas de inspección por conducto del coordinador de Protección Civil a los locales comerciales, planteles educativos, centros de espectáculos, establecimientos, industrias, bares, discotecas, centros nocturnos, centros de esparcimiento, entretenimiento y todo aquel inmueble que se encuentre asentado en el territorio Municipal de Tolimán, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento.
- XVIII. Solicitar a los empresarios, directores, administradores, poseedores de algún inmueble, responsables de eventos, la información necesaria para evaluar el grado de riesgo ante la eventualidad de algún desastre o siniestro.
- XIX. Aprobar Programas y Proyectos encaminados a salvaguardar la integridad de la población civil, debiendo tomar en cuenta lo previsto en los Planes Nacional y Estatal de Protección Civil además de lo siguiente:
  - a) Las modificaciones al entorno;
  - b) Los índices de crecimiento y densidad de población;
  - c) La configuración geográfica, geológica y ambiental;
  - d) Las condiciones socioeconómicas e infraestructura y el equipamiento del Municipio;
  - e) El número y extensión de barrios, colonias y unidades habitacionales;
  - f) La conformación y reclasificación de los asentamientos humanos;
  - g) Los lugares de afluencia masiva de personas;
  - h) La ubicación de los sistemas vitales y servicios estratégicos;Dichos Programas y Proyectos deberán ser revisados y actualizados cada año o antes, si lo considera conveniente la Coordinación Municipal de Protección Civil o si varían las condiciones y circunstancias bajo las cuales fueron elaborados.

- XX. Elaborar el Programa General de Protección Civil Municipal, el cual deberá precisar en sus aspectos de organización y temporalidad al menos las siguientes acciones:
  - a) Definir a los responsables de la evaluación, vigilancia y cumplimiento del Programa;
  - b) Las medidas de prevención aplicables por tipo de riesgo; y
  - c) Las actividades de prevención en sistemas vitales, en al menos Abasto, Agua Potable, Alcantarillado, Desarrollo Urbano, Salud y Seguridad Pública.
- XXI. Establecer y fomentar los Programas de Prevención necesarios para crear una cultura de protección civil.
- XXII. Las demás funciones que se deriven de este reglamento y disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 16.-** Dentro de los Programas de Protección Civil Municipal se pondrá especial atención a los bienes declarados monumentos históricos y artísticos y a todos aquellos considerados como patrimonio cultural de la humanidad.

**ARTÍCULO 17.-** Son auxiliares en materia de protección civil:

- I. Los funcionarios de las dependencias del Ayuntamiento, que por el ramo que atienden les corresponde participar en los programas de prevención, auxilio y apoyo en caso de desastre.
- II. Las delegaciones y representaciones de los gobiernos federal o estatal en el Municipio; que desarrollen actividades relacionadas con la ejecución de programas de prevención, auxilio y apoyo a la población, o que atiendan asuntos relacionados con agentes peligrosos.
- III. Corporaciones policiales, las compañías de seguridad privada y grupos de voluntarios debidamente constituidos en el Municipio.
- IV. Organizaciones sociales, industriales, comerciales y privadas.

#### **CAPÍTULO CUARTO DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS Y DE LOS PARTICULARES**

**ARTÍCULO 18.-** Los grupos voluntarios lucrativos y no lucrativos asentados en el territorio municipal participarán en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil en la elaboración y ejecución de los Planes y Programas en materia de prevención y capacitación.

**ARTÍCULO 19.-** Los grupos voluntarios asentados en el territorio municipal deberán presentar sus propuestas, programas y políticas en esta materia.

**ARTÍCULO 20.-** Los grupos voluntarios deberán estar debidamente organizados y preparados para participar de manera eficiente en la prevención, auxilio y apoyo a la población en caso de desastre o emergencia.

**ARTÍCULO 21.-** Son derechos y obligaciones de los grupos especializados en emergencias y desastres:

- I. Obtener su registro ante la Coordinación Estatal y refrendarlo durante el mes de enero de cada año;

- II. Entregar a la Coordinación Estatal y Municipal sus programas de capacitación y adiestramiento, como parte del Programa Estatal de Protección Civil;
- III. Recibir, cuando proceda en los términos de las disposiciones aplicables, reconocimientos por acciones realizadas en beneficio de la población;
- IV. Contar con un directorio de sus miembros y un inventario de sus recursos materiales disponibles, los cuales deberán estar permanentemente actualizado, enterando a la Coordinación Estatal y Municipal sobre cualquier modificación;
- V. Cooperar en la difusión de programas y planes de protección civil;
- VI. Comunicar a la Coordinación Municipal de Protección Civil que corresponda, la presencia de una situación de probable o inminente riesgo;
- VII. Coordinarse con la Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente o la Coordinación Estatal, en caso de riesgo, emergencia o desastre;
- VIII. Coordinarse con el Centro Regulador de Urgencias Médicas, en caso de atención prehospitalaria, de conformidad con la norma oficial aplicable;
- IX. Abstenerse de solicitar o recibir contraprestación alguna de las personas a quienes haya prestado su ayuda en situaciones de riesgo, emergencia o desastre;
- X. Participar en todas aquellas actividades del programa estatal y del programa municipal que corresponda, de conformidad a lo que establezca el reglamento de la presente ley;
- XI. Entregar mensualmente un reporte de actividades a la Coordinación Municipal, así como toda aquella información que le sea solicitada en forma extraordinaria; además de coordinarse con la Coordinación Estatal y las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, a efecto de proporcionar información actualizada y georreferenciada de la ubicación de los vehículos que atiendan a la ciudadanía en caso de siniestro, emergencia o desastre;
- XII. Elaborar propuestas y proyectos para el fortalecimiento de los grupos; y
- XIII. Las demás que les confieran esta Ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 22.-** Las personas físicas, morales o dependencias públicas asentadas en el Municipio que ejerzan la actividad de asesoría, capacitación, consultoría o peritaje en la materia, deberán contar con el registro respectivo ante la Coordinación Estatal, conforme lo dispone esta Ley y el reglamento correspondiente.

#### **CAPÍTULO QUINTO DE LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS**

**ARTICULO 23.-** Sustancia Peligrosa es todo elemento que, por sus propiedades físicas y químicas al ser manejados, transportados, almacenados o procesados, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica dañina, pudiendo afectar la salud de las personas expuestas y/o causar daños a las instalaciones, bienes, entorno y equipos.

**ARTÍCULO 24.-** Las empresas que sean clasificadas como de actividad altamente riesgosa por las autoridades competentes, deberán contar con las medidas de seguridad que para tal efecto determine el reglamento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 25.-** Los propietarios, poseedores, responsables y encargados de establecimientos que se ubiquen en el Municipio de Tolimán, así como de los transportes de materiales y/o sustancias químicas peligrosas que circulen en el mismo, tienen las siguientes obligaciones:

- I. Elaborar e implementar anualmente un Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

DATOS GENERALES:

- a) Nombre / Razón social.
- b) Registro Federal de Causantes.
- c) Objeto social.
- d) Cámara o asociación a la que pertenece.
- e) Domicilio para oír y recibir notificaciones.
- f) Representante legal, puesto y documentación probatoria de su capacidad legal de representación.
- g) Descripción general del proceso.
- h) Diagrama general de proceso, por flujo y bloques.
- i) Materias primas, productos y subproductos empleados en el proceso (especificando: sustancia, equipo, cantidad o volumen y concentración).
- j) Tipo de recipientes y/o envases de almacenamiento especificando dimensiones, capacidad y características.
- k) Incluir información relativa al riesgo de cada sustancia y/o materiales considerados como peligrosos. De acuerdo con los listados de sustancias peligrosas esta información deberá incluir:
  - Toxicidad.
  - Oral DL50.
  - Piel DL50.
  - Inhalación CL50.
  - Riesgo por efectos fisiológicos.
  - Carcinogénicos.
  - Mutagénicos.
  - Punto de inflamación de las sustancias.
    - Reactividad.
    - Corrosividad

- Clasificación de sustancias y/o materiales con capacidad de reaccionar violentamente o detonar o explotar por descomposición, incluyendo sustancias químicas sensibles a choques térmicos o mecánicos.

- Grado de Efectos Irritantes, Asfixiantes y Anestésicos en los organismos.

- l) Plano de localización de las sustancias y procesos riesgosos en escala 1:50,000 con diagramas de pétalo de las áreas de afectación e impacto potencial a colindancias, anexar memoria de cálculo y modelaciones de riesgo.
- m) Sistemas de activación del programa de prevención de accidentes interno y externo.
- n) Organización interna de la unidad de protección civil o comité de emergencia y sus responsabilidades.
- o) Directorio de emergencia (contacto con el responsable de coordinar y proporcionar la información a la autoridad y cuerpos de auxilio).
- p) Relación de equipos y materiales con que cuenta la entidad para responder a emergencias y listado de equipos o materiales que esté en posición de compartir ante una emergencia en la comunidad especificando el nombre y teléfono de contacto.
- q) Plan de coordinación con las instituciones comunitarias de auxilio.
- r) Programa anual de simulacros internos y mínimo un simulacro con las instituciones de auxilio y la comunidad colindante.
- s) Bitácora de registro de los tiempos de evacuación logrados durante los simulacros programados.
- t) Memoria de cálculo de tiempos de salida por las rutas de evacuación y capacidad de medios de evacuación de acuerdo con las fórmulas establecidas en el apartado de evacuación.
- u) Plano con las rutas de evacuación, puntos de reunión y tablas de tiempos de salida de rutas primarias y alternas.
- v) Programa anual de entrenamiento de los integrantes de las brigadas de emergencia.
- w) Programa de entrenamiento a los integrantes de la unidad de protección civil o comité de emergencia.
- x) Procedimiento de notificación de emergencia a la comunidad

El programa anual deberá ser entregado durante los primeros 20 días hábiles de cada año, la información de la empresa deberá actualizarse con la incorporación de nuevos materiales o baja de los registrados y con los cambios en el organigrama, contactos, equipos y modificaciones físicas del establecimiento.

- II. Cuando sus actividades sean de procesamiento, almacenamiento, distribución o transportación de sustancias y/o materiales peligrosos, deberán informar de ello a la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- III. Deberán contar con equipo contra incendio y darle mantenimiento antes de su fecha de caducidad o reemplazarlo según sea el caso; con base en lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas vigentes.
- IV. Deberán colocar señalamientos, carteles con información de la materia e instructivos que indiquen las conductas a seguir en caso de sismo o incendio, en lugares visibles y de

- alto tránsito de personas, tales como accesos, estancias y pasillos de circulación con base a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas vigentes.
- V. Deberán dar mantenimiento a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas conforme a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas vigentes y a los reglamentos aplicables.
  - VI. Deberán contar con el equipo mínimo de seguridad, el cual será determinado en forma proporcional al número de empleados con que cuente cada giro o establecimiento y conforme a la clase de sustancias y/o materiales peligrosos que se manejen.
  - VII. Las empresas que almacenan, producen, transportan y/o reciben sustancias y materiales peligrosos son responsables de la seguridad en su transporte así como de su manejo en la carga y descarga y en su caso del confinamiento.
  - VIII. Los gastos ocasionados por el control de emergencias, daños e impactos ecológicos que involucren sustancias y materiales peligrosos en el Municipio de Toluca serán cubiertos por quien los efectúe, sin menoscabo de las sanciones que den lugar por afectaciones a otros ámbitos de competencia legal.
  - IX. Las empresas que transportan, producen o reciben sustancias o materiales considerados como peligrosos deberán apoyar a los cuerpos de auxilio de la ciudad con capacitación y equipamiento para responder a las emergencias que pudiesen generarse con sus productos y materiales.
  - X. Los transportes y almacenamientos de materiales y sustancias considerados peligrosos deberán cumplir con lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas correspondientes para identificación y señalización.
  - XI. Las empresas dedicadas al reciclado de envases que hayan contenido productos peligrosos, deberán contar con recipientes señalizados para residuos peligrosos y cumplir con la normatividad oficial vigente. Antes de la venta de los recipientes que fueron usados como contenedores de materiales y/o sustancias peligrosas, deberán presentar ante la Unidad Municipal de Protección Civil los Estudios de Neutralización correspondientes.
  - XII. Será obligación de la empresa transportista, así como del proveedor, presentar ante la Unidad Municipal de Protección Civil las hojas de seguridad del material transportado.
  - XIII. Las empresas y personas físicas con actividad empresarial establecidas en el Municipio, deberán presentar la información necesaria a fin de integrar el Atlas Municipal de riesgos y registrar sus Programas de Protección Civil ante la Coordinación Municipal de Protección Civil, garantizándoseles en todo momento la confidencialidad de los datos que proporcionen.
  - XIV. Antes de iniciar cualquier trámite para la expedición y renovación de Licencias de Funcionamiento y de Construcción, deberán solicitar el Dictamen de Visto Bueno a la Coordinación Municipal de Protección Civil.



La Coordinación Municipal de Protección Civil podrá dispensar el cumplimiento de algunas de las obligaciones mencionadas en el presente artículo dependiendo de la naturaleza del establecimiento de que se trate, previa evaluación del grado de riesgo que pudiera implicar.

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN POR LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**ARTÍCULO 26.-** El Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil, ordenará visitas de inspección a los establecimientos, empresas y poseedores de inmuebles asentados en el Municipio de Tolimán para evaluar el grado de riesgo ante la eventualidad de algún desastre o siniestro.

**ARTÍCULO 27.-** Los verificadores adscritos a la Coordinación Municipal de Protección Civil, son los encargados de practicar visitas, para lo cual, deberán estar provistos de órdenes escritas, con firma autógrafa expedidas por el Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil, en las que se deberá precisar el lugar o zona que ha de verificarse, el objeto de la visita, el alcance que debe tener y las disposiciones legales que la fundamenten.

En todo caso, para notificar la orden de visita, los verificadores deberán cerciorarse del domicilio del visitado y señalar la fecha y hora en que la notificación se efectúa, recabando el nombre y firma de la persona con quien se entienda la diligencia. Si ésta se niega, se hará constar en el acta de notificación, sin que ello afecte su validez. De no encontrarse la persona a quien deba ser notificada la orden de visita o su representante legal, el verificador dejará citatorio con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, para que el interesado espere a una hora fija del día hábil siguiente. Si el domicilio se encontrare cerrado, el citatorio se dejará con el vecino más inmediato. Si la persona a quien haya de notificarse no atiende el citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio en que se realice la diligencia, y de negarse ésta a recibirla, o en caso de encontrarse cerrado el domicilio, se realizará por instructivo que se fijará en un lugar visible del mismo.

**ARTÍCULO 28.-** Los establecimientos que por su naturaleza reciban afluencia masiva de personas tendrán la obligación de contar con los Programas internos de Protección Civil necesarios y presentarlos ante la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Tolimán, para su supervisión y aprobación.

Los empresarios, directores, administradores, poseedores de algún inmueble responsables de eventos; de locales comerciales, planteles educativos, centros de espectáculo, establecimientos, industrias, bares, discotecas, centros nocturnos, centros de esparcimiento, centros de entretenimiento y establecimientos similares que se encuentren asentados en el territorio Municipal de Tolimán, tendrán la obligación de presentar ante la Coordinación Municipal de Protección Civil toda aquella información y documentación que le sea requerida, encaminada a salvaguardar la integridad de la población.

**ARTÍCULO 29.-** Los verificadores durante el ejercicio de sus funciones y en los términos señalados en la Orden de Visita, tendrán libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales, industriales y de servicios, transportes y, en general, a todos los lugares en que sea necesario practicar visitas. Los propietarios, responsables, encargados u ocupantes de establecimientos o conductores de los transportes sujetos a verificación, estarán obligados a permitir el acceso y dar facilidades e informes a los verificadores para el desarrollo de su labor.

Las visitas de verificación podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras se efectuarán en días y horas hábiles y las segundas en cualquier tiempo.

**ARTÍCULO 30.-** En las visitas de inspección a que se refieren los artículos anteriores, se deberá verificar la existencia de equipos de prevención y seguridad, señalamientos, luces de emergencia, salidas de emergencia, rutas de evacuación, detectores de humo, equipos contra incendio, botiquines, zonas de seguridad y equipos de seguridad personal.

**ARTÍCULO 31.-** Cuando exista una situación de peligro que ponga en riesgo a la población civil, a los servicios estratégicos o a los bienes de interés general, no será necesario notificar al interesado, debiendo presentar únicamente la orden de visita por escrito para practicar una visita de verificación.

**ARTÍCULO 32.-** En la diligencia de verificación se deberán observar las siguientes reglas:

- I. Al iniciar la visita el verificador deberá exhibir la credencial vigente, expedida por la Autoridad Municipal, que lo acredite legalmente para desempeñar dicha función, así como orden expresa de la que deberá dejar copia al propietario, responsable, encargado, ocupante del establecimiento o conductor del transporte sujeto a verificación. Esta circunstancia se deberá anotar en el acta correspondiente;
- II. Al inicio de la visita, se deberá requerir al propietario, responsable, encargado, ocupante del establecimiento o conductor del transporte, que proponga a dos testigos, quienes mostrarán identificación oficial con fotografía y deberán permanecer durante el desarrollo de la visita. Ante la negativa, o ausencia del visitado, los designará el verificador que practique la verificación, sin que este hecho afecte la validez de la visita practicada. Esta circunstancia, así como el nombre, domicilio y firma de los testigos, se harán constar en el acta.
- III. En el acta que se levante con motivo de la verificación, se hará constar:
  - a) Nombre, denominación o razón social del visitado;
  - b) Hora, día, mes y año en que se inicie y concluya la diligencia;
  - c) Calle, número, población o colonia, teléfono, código postal y Delegación en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita;
  - d) Nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia;
  - e) Nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos;
  - f) Descripción de la actuación del verificador en cumplimiento a la orden de visita;
  - g) Declaración del visitado, si quisiera hacerla;
  - h) Las circunstancias de la diligencia, las deficiencias o anomalías observadas; e
  - i) Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia incluyendo los de quien la hubiere llevado a cabo. Si se negaren a firmar el visitado o su representante legal, ello no afectará la validez del acta, debiendo el verificador asentar la razón relativa.

**ARTÍCULO 33.-** En caso de obstaculización u oposición a la diligencia, el inspector podrá solicitar el apoyo de la fuerza pública para efectuar la visita de verificación sin perjuicio a las sanciones a que haya lugar, debiendo el verificador asentar en el acta la razón relativa.

**ARTÍCULO 34.-** El acto u omisión contrario a los preceptos de las leyes y reglamentos en materia de protección civil, podrá ser objeto de orientación y educación de los infractores con independencia de

que se apliquen, si procedieran, las medidas de seguridad y las sanciones correspondientes en esos casos.

De conformidad con lo anterior, el Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil podrá encomendar a sus verificadores, actividades de orientación y educación, además de la aplicación, en su caso, de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**ARTÍCULO 35.-** Si del acta de verificación se desprende la necesidad de volver a realizar otra visita de verificación, el inspector regresará al establecimiento con el objeto de vigilar el cumplimiento de las observaciones asentadas en el acta anterior correspondiente.

#### **CAPÍTULO SEPTIMO DE LAS INFRACCIONES**

**ARTÍCULO 36.-** Para los efectos del presente reglamento, son infractores en materia de Protección Civil las personas físicas o morales que por acción u omisión incurran en alguno de los supuestos contenidos en el artículo siguiente.

Se considera que son responsables solidarios de los infractores las siguientes personas:

- I. Los propietarios de los establecimientos y transportes en los que se hubiesen cometido las infracciones.
- II. Quienes ordenen o favorezcan las acciones constitutivas de infracción.
- III. Los servidores públicos y empleados que intervengan en la comisión de la infracción.
- IV. Los que obstaculicen o impidan el acceso al establecimiento al personal autorizado a realizar las inspecciones.

**ARTÍCULO 37.-** Son infracciones en materia de Protección Civil:

- I. No dar cumplimiento a los mandatos y resoluciones dictadas como resultado de las visitas de inspección practicadas y no ejecutar las medidas de seguridad ordenadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- II. El procesamiento, almacenamiento, transportación o distribución de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, sin dar los avisos y sin contar con los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes.
- III. Poseer vehículos de reparto, auto tanques, carros tanques, recipientes portátiles, remolques o cualquier medio por el cual se transporte alguna sustancia y/o material peligroso sin contar con los permisos correspondientes, ni cumplir con las medidas mínimas de seguridad, según lo establecido en las normas oficiales mexicanas y los reglamentos aplicables vigentes.
- IV. Transportar sustancias químicas y/o materiales peligrosos por áreas urbanas del Municipio cuando el destino final de las mismas no sea una empresa o industria establecida en el Municipio de Toluacán.

- V. Estacionar o descargar unidades en las que se transportan materiales y/o sustancias peligrosas en zonas habitacionales y/o comerciales, así como cerca de escuelas y edificios públicos.
- VI. Lavar contenedores o recipientes en los que se hubiesen almacenado materiales o sustancias químicas peligrosas en la vía pública y derramar o verter de manera irresponsable alguna sustancia química peligrosa al alcantarillado o a la vía pública poniendo en riesgo a la población civil; en este entendido si hubiera hechos que pudieran constituir algún delito se hará del conocimiento de la autoridad competente.
- VII. Realizar eventos y espectáculos públicos sin contar con el Visto Bueno y/o opinión técnica emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- VIII. La realización de alguna obra de construcción o reestructuración de sus instalaciones que represente algún peligro grave a las personas o a sus bienes, sin contar con el Visto Bueno y/o opinión técnica emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Licencia de Construcción emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Tolimán; y
- IX. La denuncia de hechos u actos falsos.

La autoridad encargada de la aplicación de las infracciones anteriores, será el Juzgado Cívico de este municipio y/o autoridades Competentes.

#### **CAPÍTULO OCTAVO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD**

**ARTÍCULO 38.-** Son medidas de seguridad las disposiciones que dicten las autoridades competentes en materia de protección civil, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, para proteger la seguridad de la población ante cualquier riesgo.

Con base en los resultados de las visitas de verificación, se podrán dictar medidas de seguridad para corregir las irregularidades que se hubiesen encontrado, notificándolas al afectado y otorgándole un plazo de hasta 30 días para su realización, el cual será establecido a juicio de la autoridad. Las medidas de seguridad se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, correspondieren.

Son medidas de seguridad:

- I. La suspensión de trabajos relacionados con la construcción en obras e instalaciones o de servicios que pongan en riesgo a la población;
- II. El aseguramiento de sustancias, materiales, equipos, accesorios y recipientes portátiles o la destrucción de objetos, productos, sustancias y todo tipo de agentes que pudieran provocar desastres y que no cuenten con las medidas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas y en los reglamentos de la materia vigentes;
- III. El aseguramiento e inmovilización de recipientes portátiles, auto tanques, semirremolques, vehículos de reparto u otro medio de transporte que ponga en riesgo a la población civil;

- IV. La evacuación de casas y escuelas, zonas habitacionales, zonas industriales, edificios, predios o asentamientos irregulares ante una situación de riesgo, emergencia o desastre;
- V. En coordinación con la Secretaría de Gobierno, prohibir la realización de eventos o espectáculos que por sus características y condiciones impliquen un riesgo inminente para la población.
- VI. La Coordinación Municipal adoptará, cuando sea indispensable, las medidas de seguridad que resulten necesarias para evitar daños a la población en su persona, patrimonio y posesiones, a las instalaciones y bienes de interés público y, en general, a cualquier bien que pueda implicar algún riesgo.
- VII. Las demás tendientes a evitar que se causen riesgos o daños a personas, instalaciones o bienes de interés general, logrando con ello la prestación y el normal funcionamiento de servicios esenciales a la población.

## **CAPÍTULO NOVENO**

### **DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE SANCIONES**

**ARTÍCULO 39.-** Dentro del Procedimiento de Determinación de Sanciones Administrativas, el Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil deberá notificar personal y previamente al infractor del inicio del procedimiento, para que éste, dentro de los tres días hábiles siguientes, exponga por escrito lo que a su derecho convenga y en su caso, aporte las pruebas documentales que estime pertinentes. Dentro del procedimiento, se podrán hacer las inspecciones que fueren necesarias a juicio de la autoridad, asentando todo ello dentro del acta que al efecto se levante.

Transcurrido el plazo y habiéndose oído al infractor y desahogado las pruebas ofrecidas y admitidas, se procederá, dentro de los cinco días hábiles siguientes a dictar por escrito la resolución que proceda, la cual será notificada en forma personal o por correo certificado. El Coordinador de la Coordinación Municipal de Protección Civil fundará y motivará su resolución considerando:

- I. Los daños que se hubieren producido o puedan producirse;
- II. El carácter intencional, la negligencia o impericia manifiesta de la acción u omisión constitutiva de la infracción;
- III. La gravedad y grado de riesgo de la infracción; y
- IV. La condición socioeconómica del infractor y en su caso, la reincidencia.

Las sanciones administrativas podrán imponerse en más de una de las siguientes modalidades:

- I. Clausura definitiva, total o parcial, de trabajos o servicios;
- II. Arresto Administrativo;
- III. Multa de 10 a 300 UMAS vigentes en la región, buscando proporcionalidad y equidad.

En caso de reincidencia la autoridad podrá incrementar la multa, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que incurra el infractor por desobediencia a un mando legítimo de autoridad.

La Coordinación Municipal de Protección Civil hará uso de las medidas legales necesarias, incluyendo el auxilio de la fuerza pública, para lograr la ejecución de las sanciones y medidas de seguridad que procedan.

**ARTÍCULO 40.-** La imposición de sanciones se hará sin perjuicio de la responsabilidad que conforme a las leyes comunes corresponda al infractor.

**ARTÍCULO 41.-** En los casos en que se determine la clausura temporal o definitiva, parcial o total de una obra, instalación o establecimiento, la Coordinación Municipal de Protección Civil podrá determinar la suspensión o cancelación de cualquier permiso o licencia que se hubiere otorgado.

**ARTÍCULO 42.-** Cuando se imponga como sanción la suspensión de una obra, instalación o servicio, se ordenará al infractor que realice los actos o subsane las omisiones que motivaron la misma, fijando un plazo prudente para ello, en la inteligencia de que la suspensión continuará hasta en tanto no se cumpla con lo ordenado.

**ARTÍCULO 43.-** Tratándose de clausura temporal o definitiva, el personal encargado de ejecutarla, deberá levantar acta circunstanciada observando las formalidades establecidas para las inspecciones.

**ARTÍCULO 44.-** En el caso que esta autoridad, además de la sanción, determine la necesidad de demolición, retiro, construcción o modificación de obras e instalaciones, ordenará al infractor su realización. Si éste no cumple en el plazo que para ello se le haya fijado, la autoridad podrá realizarla u ordenar su ejecución a un tercero, con cargo pecuniario al infractor.

**ARTÍCULO 45.-** Contra las resoluciones, determinaciones y acuerdos dictados por las autoridades de Protección Civil, proceden los medios de impugnación previstos en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

#### **CAPÍTULO DE DECIMO DE LOS RECURSOS**

**ARTÍCULO 46.-** Contra las resoluciones, determinaciones y acuerdos dictados por las autoridades de protección civil, procederá el Recurso de Revisión en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

#### **CAPÍTULO ONCEAVO DE LOS EVENTOS SOCIORGANIZATIVOS**

**ARTÍCULO 47.-** Las personas físicas y morales que organicen concentraciones masivas de personas, así como los propietarios o administradores de los inmuebles donde se realicen, deben cumplir con lo dispuesto en el presente reglamento municipal, así como las demás disposiciones aplicables.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, hará del conocimiento de la Coordinación Estatal, el dictamen que autorice o niegue la realización del evento que se pretende realizar, con por lo menos cinco días naturales previos a la fecha en que haya de efectuarse.

**ARTÍCULO 48.-** La Coordinación Municipal de Protección Civil competente en el lugar en que se realice una concentración masiva de personas, será la responsable de la coordinación de las acciones en materia de protección civil, antes, durante y después de su realización, excepto en el caso previsto en el artículo 54 de este Reglamento.

**ARTÍCULO 49.-** La Coordinación municipal, podrá coordinarse para la atención de eventos de concentración masiva de personas, determinando la persona a cuyo cargo estará la operación general del mismo.

En los inmuebles donde se realicen eventos masivos se deberá colocar planos del inmueble con la ubicación de:

- I. Puntos Cardinales;
- II. Escenario;
- III. Puestos de emergencia;
- IV. Puestos de Seguridad;
- V. Puesto para atención de personas extraviadas;
- VI. Entradas para el público;
- VII. Salidas (normales y de evacuación);
- VIII. Puntos de información;
- IX. Taquillas;
- X. Sectores para ubicación del público;
- XI. Baños;
- XII. Lugares de venta de alimentos;
- XIII. Ubicación de ambulancias y camiones de Bomberos;
- XIV. Estacionamientos;
- XV. Extintores; y
- XVI. Punto de encuentro de todos los asistentes y organización en caso de evacuación por alguna emergencia que se presente.

**ARTÍCULO 50.-** Para que la autoridad competente autorice la celebración de una concentración masiva de personas, atendiendo a las características de ésta, exigirá a quienes la organicen, contar o presentar al menos con:

- I. Unidades y personal de atención médica prehospitalaria, con registro vigente en la Coordinación Estatal;
- II. Unidades y personal de bomberos, con registro vigente en la Coordinación Estatal;
- III. Personal de seguridad privada al interior del establecimiento o local contratado;
- IV. Personal y unidades de seguridad pública en exteriores, cuando de conformidad con el reglamento respectivo les sean requeridos por la Coordinación Municipal;

- V. Personal y unidades de tránsito perimetrales y aledaños a la zona, cuando sean requeridos por la Coordinación Municipal, de conformidad con el reglamento respectivo; así como la persona encargada de la organización con dicha autorización pertinente.
- VI. Un Programa o Plan de Acción específico de Protección Civil, el cual deberá ser entregado oportunamente a la Coordinación Municipal de Protección Civil para su revisión y aprobación, en su caso. Las principales medidas de seguridad del programa deberán de ser difundidas al público asistente por parte del organizador antes, durante y después del evento respectivo;
- VII. Comprobante de pago, de conformidad con lo establecido por la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro;
- VIII. Póliza de seguro vigente que ampare daños a terceros y acorde a las características del evento; y
- IX. Documento en el que conste la autorización para realizar la concentración masiva de que se trate, emitida por la autoridad de protección civil competente.
- X. Siendo que se tomara él cuenta el siguiente catálogo de riesgo a efecto de poder dar más certeza jurídica. Realizando clasificación de riesgos de la siguiente manera:

<b>TABLA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGOS</b>				
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>ESCALA DE RIESGO</b>	<b>EVENTOS</b>	<b>COMERCIOS</b>	<b>EMPRESAS</b>
<b>Riesgo Bajo</b>	<b>Clase I</b>	Desfiles	Misceláneas	Purificadoras de Agua
		Eventos Cívicos	Jugueterías	
		Eventos Sociales	zapaterías	
		Eventos Deportivos sin venta de Alcohol	Tiendas de Ropa	
		Eventos Religiosos sin pirotecnia	Tiendas de fantasía	
			Papelerías	
			Depósitos de bebidas	
			Peluquerías, Barberías y Salones de Belleza	



			Fruterías, Verduras y Legumbres	
<b>Riesgo Medio</b>	<b>Clase II</b>	Charreadas	Tiendas de autoservicio	Materialistas y constructoras con renta de maquinaria
		Jarypeos	Tortillerías	Balnearios
		Eventos deportivos con venta de alcohol	Rosticerías	Salones Para Eventos
			Cocinas económicas	
			Restaurantes y Pizzerías	
			Pastelerías y Panaderías	
			Carnicerías	
			Talleres Mecánicos	
			Forrajeras	
			Farmacias y Veterinarias	
			Ferreterías, Tlapalerías y Pinturas	
			Madererías y Carpinterías	
			Refaccionarias	
			Herrerías	
	Peleterías y Neverías			
<b>Riesgo Alto</b>	<b>Clase III</b>	Eventos religiosos con lanzamientos de bombas y cohetones	Centros de Carburación	Industria minería
		Eventos socioculturales con presencia de pirotecnia	Gasolineras	granjas

		Eventos sociales con presencia de pirotecnia, fuego o gas L.P	Venta de explosivos	Fabricación de explosivos
		Eventos religiosos con pirotecnia	Cantinas	Aeródromos
		Ferías	Bares	
			Vinaterías	

**ARTÍCULO 51.-** El Programa o Plan de Acción Específico, es el documento que resume las tareas que deben realizar las corporaciones que participan en un evento específico y define participaciones y alcances, además de evaluar diferentes actividades. Se debe realizar en coordinación con los involucrados en la logística deberá contener como mínimo:

- I. Análisis de las características generales del evento;
- II. Análisis del inmueble;
- III. Riesgos;
- IV. Acciones para la reducción de riesgos;
- V. Plan de atención de emergencias;
- VI. Plan de desalojo del inmueble en caso de emergencia;
- VII. Protocolos de participación;
- VIII. Operativo detallado, formato de evaluación;
- IX. Directorio; y
- X. Las que se señalen en razón del evento en el reglamento de esta ley.

**ARTÍCULO 52.-** Las principales medidas de seguridad del Programa o Plan de Acción son:

**A. Antes del evento.**

- I. Señalar que debe asistirse bien alimentado(a), con ropa cómoda y abrigo;
- II. Deben portarse documentos de identificación;
- III. Señalar que no se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objetos contundentes como pilas, palos, cámaras fotográficas etc;
- IV. Señalar que no se permite el ingreso de bebidas embriagantes ni a personas en estado de embriaguez;

- V. Se debe proporcionar ubicación del evento y de los estacionamientos con que cuenta así como la ubicación de los mismos;
- VI. Señalar horario de apertura de puertas y de inicio de espectáculo; y
- VII. Señalar el acordar un punto de reunión al interior y al exterior del inmueble con las personas que lo acompañan.

**B. Durante el Evento.**

- I. Estar atento(a) a todas las indicaciones del personal de seguridad;
- II. Abstenerse de comprar boletos fuera de las taquillas o lugares autorizados;
- III. Recordar los puntos de encuentro;
- IV. Tomar en cuenta la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y de servicios de atención pre hospitalaria entre otros;
- V. No obstruir entradas, pasillos y salidas;
- VI. Señalar que en lugares públicos no está permitido fumar;
- VII. Cuidar sus objetos personales; y
- VIII. Ser cordial y tolerante.

**C. Después del Evento.**

- I. Atender las indicaciones del personal de seguridad;
- II. Desalojar el lugar con calma, no jugar, ni correr;
- III. Tener cuidado con los objetos personales;
- IV. Tener cuidado con el tránsito vehicular;
- V. Evitar hablar con personas extrañas; y
- VI. No descuidar a sus acompañantes en especial menores de edad.

**ARTÍCULO 53.-** Atendiendo a las características de la concentración masiva de personas, la Coordinación Municipal de Protección Civil, de conformidad con el reglamento respectivo, podrá solicitar al organizador los peritajes, estudios, implementación de medidas, adecuaciones o fianzas que consideren convenientes, de acuerdo a la naturaleza y características del evento a realizar.

**ARTÍCULO 54.-** En los casos en que la concentración masiva de personas se realice por El Municipio o en un inmueble propiedad del Municipio, el organizador deberá obtener la autorización ante la Coordinación Municipal, en los términos establecidos por esta Ley y su reglamento.

En los supuestos descritos en el párrafo anterior, la Coordinación Municipal será responsable de la coordinación de las acciones en materia de protección civil, antes, durante y después del evento.

**ARTÍCULO 55.-** La Coordinación municipal, podrán decretar de inmediato el suspender, aplazar o cancelar cualquier evento con el propósito de proteger con toda celeridad y oportunidad la seguridad o la vida de las personas que pudiese verse afectada, en riesgo o en peligro cuando:

- I. Dejen de verificarse los requisitos exigidos por esta Ley, los reglamentos aplicables o los requerimientos de las autoridades estatal o municipales, después de haber obtenido las autorizaciones correspondientes;
- II. No se obtenga el apoyo de las autoridades de seguridad pública o tránsito, si fuera necesario;
- III. Se niegue el acceso al personal autorizado de Protección Civil para llevar a cabo las inspecciones que se hubieren ordenado, la presentación de los documentos, información necesaria o no se encuentre presente el responsable legal del evento o persona autorizada para tales efectos;
- IV. No dar cumplimiento a los requerimientos o resoluciones emitidas por las autoridades competentes; y
- V. En aquellos casos en los que se contravenga la presente Ley y su reglamento o que puedan causar un daño o riesgo en las personas, sus bienes o su entorno.

#### **CAPÍTULO DOCEAVO**

##### **DE LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, VENTA Y QUEMA DE PIROTECNIA**

**ARTÍCULO 56.-** Toda persona que pretenda realizar una quema de materiales pirotécnicos en un evento masivo, deberá exhibir a la Coordinación Municipal de Protección Civil, la autorización emitida por la autoridad competente, así como contar con las medidas de contención necesarias, en proporcionalidad con el tipo y cantidades de artificios que se pretendan utilizar.

**A.** Las medidas de contención mínimas para la quema de castillería, judas, bombas, cometas, cohete pirotécnico, toritos y/o cualquier otro artefacto pirotécnico.

- I. El armado, quema y desmontaje deberán realizarse sólo por personal del permisionario autorizado por Secretaría de la Defensa Nacional;
- II. Se deberá contar siempre con un “permiso de quema” expedido por Secretaría de la Defensa Nacional;
- III. Se deberá contar con el visto bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil del municipio que corresponda;
- IV. El almacenamiento de artificios para castillería es de exclusiva responsabilidad del permisionario y lo podrá realizar sólo de manera temporal en polvorines o vehículos de transporte debidamente autorizados y registrados ante Secretaría de la Defensa Nacional.

**B.** Adicionalmente para castillería y judas se deberá:

- I. Delimitar el área de armado con cinta plástica, no fumar o usar fuego;

- II. Las estructuras de soporte deberán de ser de buena calidad y estar debidamente ancladas, atirantadas y niveladas;
- III. Contar mínimo con 2 extintores de polvo químico seco de 4.5 kilogramos en un radio de 15 metros;
- IV. En la quema se deberá considerar un radio mínimo de seguridad entre el castillo y el público igual a 5 metros mayor a la altura del castillo;
- V. En la quema se debe considerar un radio mínimo de seguridad entre el castillo y puestos comerciales igual a 10 metros mayor a la altura del castillo.

**C. Adicionalmente en la quema de bombas y cometas se deberá:**

- I. Durante el armado y quema se debe considerar un radio mínimo de seguridad entre morteros y público de 50 metros.
- II. Contar en la zona de quema como mínimo con 6 extintores de PQS (polvo químico seco) de 4.5 kg.
- III. Los artificios deberán diseñarse para elevación mayor a 150 metros a fin de evitar caída de residuos encendidos.
- IV. Colocar morteros en buen estado, en forma vertical y sobre piso firme.
- V. Colocar un mortero por cada bomba o cometa; asimismo, proteger cada mortero cargado con capuchón de papel, plástico o aluminio.
- VI. Una vez terminada la quema y pasando 20 minutos, se deberá revisar personalmente por el Permisionario que todas las cargas hayan sido lanzadas, en su caso realizará la remoción y aseguramiento de dichas cargas

**D. Adicionalmente en la quema de cohete pirotécnico se deberá:**

- I. Para la quema el permisionario deberá designar: un operario lanzador (albero), un cargador y un auxiliar, mismos que deberán haber sido previamente capacitados.
- II. Deberá considerarse una distancia mínima de 100 metros entre la procesión o peregrinación, y el lanzador de los cohetones.
- III. El personal y/o vehículo que realice la carga de las gruesas o atados de cohetones, deberá ubicarse siempre a una distancia mínima de 100 metros entre las procesión o peregrinación y el operario lanzador.
- IV. Queda prohibido el lanzamiento de cohetones por parte de personas de la tercera edad, menores de edad, persona en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes.

**E. Adicionalmente en la quema de toritos se deberá**

- I. Para la quema el permisionario deberá designar un operario del torito, mismo que deberán haber sido previamente capacitado.

- II. Para la quema se deberá delimitar un área o zona de circulación entre el operario del torito y el público.
- III. Queda prohibido manejo del torito por parte de personas de la tercera edad o menores de edad, personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas o estupefacientes.
- IV. El operador del Torito no deberá dirigirse o provocar al público.
- V. Contar por lo menos 2 extintores de PQS (polvo químico seco) de 4.5kg

F.- Adicionalmente para la venta, distribución y almacenamiento en mercados se deberá de tomar en cuenta:

- I. Equipo contra incendios (extintores, tambos de arena y tambos de agua)
- II. Contar con un espacio que este aislado, designado por la autoridad competente
- III. Mantener los artificios pirotécnicos aislado de alguna fuente de ignición
- IV. Contar con los permisos correspondientes de la autoridad competente
- V. Para su almacenamiento deberán contar con un lugar aislado
- VI. Esta estrictamente prohibida la venta de fuegos pirotécnicos en locales establecidos dentro de la zona urbana

#### **CAPITULO TRECEAVO**

##### **DE LOS REFUGIOS Y ALBERGUES TEMPORALES**

**ARTÍCULO 57.-** La Coordinación Municipal de protección Civil, en coordinación con la secretaria de salud y sistema municipal D. I. F., deberán identificar edificaciones o instalaciones para ser ocupadas como refugios o albergues temporales, con capacidad y servicios básicos suficientes para apoyar subsidiariamente a la población que requiera ser evacuada ante la amenaza de una calamidad o población damnificada ante la ocurrencia de un desastre.

**ARTÍCULO 58.-** La capacidad máxima de personas que pueden ser alojadas en un albergue deberá ser determinada sujetándose a los aspectos siguientes:

- I. Área disponible para dormitorios, considerando los espacios por persona y el acomodo de mobiliario;
- II. Disponibilidad de servicios sanitarios y de aseo personal, de acuerdo a las normas en materia de salud, y
- III. Restricciones de ocupación en materia de seguridad que se establezcan.

**ARTÍCULO 59.-** Los albergues y refugios temporales podrán ser activados, en forma parcial o total, en los casos siguientes:

- I. En apoyo al Sistema de Protección Civil Municipal, cuando así sea solicitado por el Órgano Municipal correspondiente;
- II. Como medida de prevención cuando el Consejo de Protección Civil Municipal o la Dirección de Protección Civil Municipal, considere que el impacto inminente de un fenómeno destructor pueda rebasar la capacidad de respuesta del Sistema Municipal,
- III. Al declararse Emergencia Municipal, de acuerdo al protocolo indicado en este Reglamento.
- IV. Cuando las condiciones climatológicas y de vulnerabilidad de la población, así lo requieran

**CAPITULO CATORCEAVO  
DE LA SEGURIDAD EN LAS ALBERCAS Y BALNEARIOS**

**ARTÍCULO 60.-** Todo establecimiento mientras preste el servicio debe tener un sistema de vigilancia a cargo de salvavidas debidamente certificados por la Autoridad para el rescate, salvamento y atención de los primeros auxilios.

**ARTÍCULO 61-** Se realizara capacitación constante por parte de Protección civil, cursos de réplica de primeros auxilios, así como de rescate acuático, mismo que tendrá que ser solicitado en dicha área.

**ARTÍCULO 62.-** Toda alberca con una superficie menor a 375 metros cuadrados debe ser cuidada y resguardada por al menos un salvavidas como mínimo y en temporada alta quedará a consideración del personal de inspecciones de la unidad Municipal de Protección Civil, solicitar más elementos.

**ARTÍCULO 63.-** Toda alberca con una superficie de 375 y hasta 1000 metros cuadrados deberá ser protegida y resguardada por 3 salvavidas como mínimo y en temporada alta quedará a consideración del personal de inspecciones de la unidad Municipal de Protección Civil, solicitar más elementos.

**ARTÍCULO 64.-** Toda alberca con una superficie igual o mayor a 1000 metros cuadrados deberá estar protegida por al menos 4 elementos salvavidas como mínimo y en temporada alta quedará a consideración del personal de inspecciones de la unidad Municipal de Protección Civil, solicitar más elementos.

**ARTÍCULO 65.-** El personal salvavidas que preste su servicio, deberá obtener la capacitación suficiente para el desempeño de su labor, debiendo obtener su reconocimiento por parte protección civil.

**ARTÍCULO 66.-** El establecimiento que contrate los servicios de personas que no cuenten con la debida certificación, serán sancionados por falta del servicio de salvavidas, ya que solamente el personal capacitado para tal fin es el responsable de esta acción. Dando paso a la clausura temporal del establecimiento, en tanto hace los trámites correspondientes para contar con el personal calificado para esta tarea.

**ARTÍCULO 67.-** El personal que tenga el cargo de salvavidas y/o el encargado del lugar tiene las siguientes obligaciones:

- a) Revisar el debido funcionamiento y mantenimiento del equipo en general;
- b) Permanecer alerta en su área de responsabilidad, no abandonarla para tomar sus alimentos o realizar sus necesidades fisiológicas, y deberá solicitar el permiso para su sustitución.
- c) Reportar los incidentes relacionados con su función a los encargados de los establecimientos o de la Dirección de Protección Civil de San Juan del Río o autoridades competentes;
- d) Prohíbe el acceso al interior de la alberca a las personas que no estén en condiciones para hacerlo (estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas) o por su notoria inexperiencia no cuenten con el equipo de seguridad necesario;
- e) En caso necesario, colaborar con otros salvavidas en la prevención o en el rescate de personas

f) Llevar a cabo dictamen de riesgos para su evaluación de preferencia estadística;

g) Mantener informada a la Coordinación de Protección Civil de cualquier irregularidad en el ejercicio de sus funciones, o necesidad de apoyo cuando se rebase la capacidad de su programa de seguridad particular.

**ARTÍCULO 68.-** Los salvavidas y/o encargados del establecimiento estarán facultados para cerrar temporalmente el área de la alberca o piscina cuando no existan las condiciones de seguridad suficientes para su uso, dando aviso a la Coordinación de Protección Civil de en caso necesario.

**ARTÍCULO 69.-** Todo establecimiento contara con lo siguiente; un botiquín para prestar los primeros auxilios y un equipo de resucitación cardiopulmonar, (RCP), así como un sistema de radio o comunicación libre a 066 o grupos de emergencia.

**ARTÍCULO 70.-** todo establecimiento contara con lo siguiente, como mínimo con el siguiente equipo de seguridad:

a) Sombrilla o cubierta para que la visibilidad no se vea reducida por los efectos de la luz solar. b) Radio portátil y/o teléfono para llamadas de emergencia.

c) 3 Flotadores salvavidas

d) Visor acuático

e) Botiquín para primeros auxilios, con todo lo indispensable para atender una emergencia.

f) Un altoparlante para corriente A/C y/o portátil de baterías en óptimas condiciones.

g) Un silbato, para llamar la atención.

h) Tubos de rescate, hechos de espuma de vinil con broche y cuerda y/o plástico moldeable, con aire en el interior.

i) Y todo lo necesario, aplicando las normas técnicas de salvamento y rescate, además, se contará con una tabla flotadora para inmovilización de columna cervical completa, con cintas para sujetar al paciente.

**ARTÍCULO 71.-** Todo establecimiento que sea habilitado como Alberca, Piscina o Balneario, además del equipo antes mencionado, deberá en su caso contar:

I. Dispositivos suficientes para Rescate, Salvamento y de Flotabilidad para intervenir y así brindar una seguridad efectiva como lo son collarines cervicales para adultos, niños e infantes, o uno de tamaño Convencional variable.

II. Un equipo manual de respiración artificial, con mascarillas para adultos, niños e infantes,

III. Un equipo para mantener las vías aéreas permeables,

IV. Boya circular de hule o material a fin, con cuerda de nylon por lo menos de diez metros de longitud, sujeta a un extremo de cada alberca y/o piscina como dispositivo de flotación.

V. Colocar líneas de vida, con colores llamativos, de acuerdo a la Norma Oficial, que indique la profundidad de la alberca y/o piscina.



**ARTÍCULO 72.-** Toda la zona cercana a las albercas y/o piscinas, deberán estar cubiertas con material antiderrapante, a fin de evitar accidentes por deslizamiento al salir del agua.

**ARTÍCULO 73.-** En todos los establecimientos donde haya espacios habilitados como albercas y/o piscinas deberán de estar debidamente colocados en letreros visibles a distancia de 15 mts., dando a conocer las reglas de seguridad básicas dentro del lugar.

**ARTÍCULO 74.-** En el área de toboganes o resbaladeros, se presentará la bitácora de mantenimiento; y en aquellas que al momento de la inspección presenten detalles por uso, la empresa prestadora del servicio está obligada a resanar o cambiar las áreas que estén dañadas en forma inmediata, para evitar accidentes a los bañistas.

**ARTÍCULO 75.-** Todo establecimiento que preste el servicio de albercas y/o piscinas (tratada que no sea agua corriente) deberá resguardar en un lugar seguro y apropiado, el material de limpieza y equipo químico de mantenimiento de las albercas y/o piscinas, fuera del alcance de los usuarios.

**ARTÍCULO 76.-** Todo establecimiento que preste el servicio de albercas y/o piscinas, deberá estar a la vista del usuario los letreros informativos, sobre las rutas de escape y evacuación en caso de una contingencia o desastre.

**ARTÍCULO 77.-** Los establecimientos que presten el servicio de albercas y/o piscinas deberán tener identificadas con los colores oficiales, las válvulas, tuberías de bombas, tableros eléctricos, tuberías de calderas y su sistema de emergencia para apagar o cerrar el equipo en caso de un accidente o emergencia

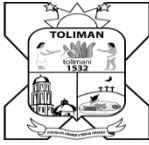
**ARTÍCULO 78.-** Los establecimientos que presten el servicio de albercas y/o piscinas particulares en especial los que ofrezcan clases de natación deben contar con un seguro de responsabilidad civil para caso de accidentes, así como su dictamen de Protección Civil Anual vigente para su visto bueno.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Reglamento deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como en la Gaceta Municipal del Municipio de Tolimán.

**SEGUNDO.-** El presente Reglamento entrará en Vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**TERCERO.** Se derogarán todas aquellas disposiciones legales o administrativas vigentes en el Municipio, de igual o menor jerarquía que se opongan a las contenidas en el presente reglamento.



**COMISION DE GOBERNACIÓN  
ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN  
TOLIMAN, QRO; 10 DE JULIO DEL 2023**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.  
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del H. Ayuntamiento, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo numero 38 treinta y ocho celebrada el día 27 de abril del 2023, en el Tercer Punto (III) del orden del día de la referida sesión, se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación el Proyecto de Iniciativa de **"REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERÉTARO"**, para su estudio y posterior dictamen.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 31, 32, 38 fracción I y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 5, 23, 24, 30, 46, 51, 55, 56, 57, 62, 63, 128, 129 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; esta **Comisión de Gobernación se avoco al análisis y estudio del Proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**, presentando a este cuerpo colegiado el dictamen correspondiente:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** En fecha 01 de octubre del 2021, se instaló el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro; electo el pasado 06 de junio del mismo año.

**II.-** En sesión ordinaria número uno de fecha 11 de octubre del 2021, se integraron las Comisiones Permanentes de trabajo de los regidores y síndicos del Municipio de Tolimán, Querétaro; quedando debidamente integrada **la Comisión de Gobernación** por los C.C. Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago como Presidente, Gustavo Erreguin Lenoyr como primer vocal y C. Viviana Martínez García como segundo vocal.

**III.-** En fecha 22 de abril de 2023, se recibió en la Secretaria del Ayuntamiento el oficio que envía la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro., mediante el cual solicita ser incluido en el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo a celebrarse el día 27 de Abril del 2023; el punto relativo al análisis y estudio del Proyecto de Iniciativa de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro, para que el mismo sea turnado a la Comisión de Gobernación para su estudio y posterior dictamen.

**IV.-** Por lo que en base a lo anterior es facultad del presidente municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal, presentar al Ayuntamiento la Iniciativa del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro.

**V.-** En virtud de lo anterior, en fecha 27 de abril del 2023, en la sesión ordinaria número 38, se acordó por unanimidad de los integrantes del ayuntamiento en el desahogo del punto número tres romano (III) del orden del día, de la referida sesión, turnar a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y posterior dictamen, la solicitud referente al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro.

### **CONSIDERANDO**

**I.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; que establece que **"Es facultad del Presidente Municipal iniciar reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de observancia general"**, en este caso lo es la Iniciativa del Proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro.

**II.-** Por su parte el artículo 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro establece, el primero que; dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, sus miembros se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal. En caso de que uno o más de ellos incumplieren con sus obligaciones, podrán ser sustituidos por el Ayuntamiento, el segundo que; las comisiones permanentes de dictamen, mencionadas en el artículo precedente, se integrarán por tres miembros del Ayuntamiento, uno de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente de la Comisión. La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones I y IV del artículo 38 de la presente Ley, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos. La elección de las personas que han de constituir las comisiones permanentes de dictamen, a excepción de lo especificado para el Presidente Municipal, se harán por votación económica del propio Ayuntamiento, y por último el tercero de los citados artículos dice que; las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se podrán constituir como mínimo las siguientes: fracción **I DE GOBERNACIÓN.-** Cuya competencia será: garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas y de sus bienes dentro de su territorio; elecciones municipales; estadística municipal; legalización de firmas de servidores públicos municipales; registro civil; aplicación de sanciones por infracciones previstas en los reglamentos municipales; inspectoría municipal; asociaciones religiosas y culto público; supervisión de funciones, desarrollo y desempeño del cuerpo de protección civil y el otorgamiento de auxilios extraordinarios en casos de incendios, terremotos, inundaciones, escasez de víveres y demás sucesos de emergencia y rescate; y los demás asuntos que señalen las leyes y los reglamentos municipales.

**III.-** En virtud de lo anterior, mediante sesión ordinaria de cabildo número 1, de fecha 11 de octubre del 2021, dentro del punto número VIII del orden del día de la referida sesión, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Propuesta y conformación de las comisiones permanentes de dictamen de este Órgano Colegiado, para el periodo 2021-2024, quedando debidamente integrada la Comisión de Gobernación por los siguientes miembros **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación, Gustavo Erreguin Lenoyr Primer Vocal de la Comisión referida, y Viviana Martínez García Segundo Vocal de la misma Comisión.**

**IV.-** Que la celeridad y la transparencia son requisitos indispensables en la administración pública, cuyo objetivo entre otros es la calidad y claridad en el servicio público, por lo que para su salvaguarda, es necesario establecer los mecanismos legales que garanticen y faciliten su cumplimiento por parte de la autoridad.

**V.-** Que esta Comisión Permanente de Gobernación, es competente para estudiar, analizar y dictaminar respecto del "**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**", lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Querétaro.

**VI.-** Que el "**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**", es el objeto del presente dictamen, lo que significa el estudio del mismo, y una vez realizado por los integrantes de la comisión, se tiene que el presente reglamento es congruente, pormenorizado y cumple con la necesidad de reglamentar, las funciones, limitaciones, facultades y obligaciones del área de Protección Civil del Municipio de Tolimán; en concordancia a lo que establece la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro; por lo que se propone este nuevo instrumento normativo, ya que a la fecha no se cuenta con un ordenamiento municipal al respecto, que contemple las sanciones y procedimientos de los elementos de protección civil, así como la delimitación de la materia u objeto a regular por parte de esta autoridad, entre muchos otros aspectos innovadores.

**En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Gobernación emite el presente dictamen:**

#### **D I C T A M E N:**

**RESOLUTIVO PRIMERO.-** Esta Comisión de Gobernación es competente para conocer, estudiar y dictaminar sobre el "**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**".

**RESOLUTIVO SEGUNDO.-** La Comisión de Gobernación **APRUEBA** y propone a este H. Ayuntamiento que apruebe el "**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**", documento el cual viene anexo al presente dictamen al estar acorde

con las demás disposiciones normativas en materia municipal; así como acorde a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**RESOLUTIVO TERCERO.-** Una vez aprobado el presente dictamen relativo al "**Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tolimán, Querétaro**", se autoriza su integración del original al apéndice respectivo y obre como corresponda para constancia y los efectos legales correspondientes.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Se instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que notifique el acuerdo que derive de la aprobación del presente dictamen a los titulares de las dependencias de la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Dependencia Encargada de los Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, Titular de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio de Tolimán.

**SEGUNDO.-** Hecho lo anterior, remítase el dictamen a la secretaria del Ayuntamiento, para que se agregue al apéndice del acta y obre como corresponda.

**TERCERO.-** Se instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que remita un ejemplar a la sombra de Arteaga para su debida publicación, en términos de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro.

**Tolimán, Querétaro; lunes 10 de Julio de 2023**

**A T E N T A M E N T E**  
**"GETPU DE NU 'I" "CERCA DE TI"**  
**COMISION DE GOBERNACION**  
**DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.**

**MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO**  
**Presidente Municipal y Presidente de la Comisión**  
**De Gobernación.**

**C. GUSTAVO ERREGUIN LENOYR**  
**Primer Vocal de la Comisión de Gobernación.**

**C. VIVIANA MARTINEZ GARCIA**  
**Segundo Vocal de la Comisión**  
**De Gobernación.**

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número tres** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AL AYUNTAMIENTO, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. CONFORME AL ANEXO.** Es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** que integran el H. Ayuntamiento; **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero,** en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.**

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE  
"GETPU DE NU'I" "CERCA DE TI"

**LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.  
ADMINISTRACION 2021-2024

Rubrica.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### **CERTIFICA.**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 27 (veintisiete) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó la **SOLICITUD QUE ENVÍA LA C.P ANEL HERNÁNDEZ RINCÓN TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO TAMBIEN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, AMBOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES XVI, 14, Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 48, fracciones I y VI, 106, 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 37, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 52, primer y tercer párrafo, 53, 54 y 55 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las normas que emita el Consejo de Armonización Contable, todas vigentes; artículo 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

4.- Que en fecha 24 de Julio de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número TESO/MTQ/0575/2022 solicitud que envía la C.P Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- solicitud que envía la C.P Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso aprobación del avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tolimán, Qro; así como también del Instituto Municipal de la Mujer, y del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del municipio de Tolimán, Qro; así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tolimán, Qro; para dar cumplimiento a los artículos 4 fracciones XVI, 14, y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Conforme al anexo.

5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 27 (veintisiete) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación de la solicitud que envía la C.P Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al H. Ayuntamiento para la revisión y en su caso aprobación del avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2023 del municipio de Tolimán, Qro; así como también del Instituto Municipal de la Mujer, y del Instituto Municipal de la Juventud, ambos del municipio de Tolimán, Qro; así como del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tolimán, Qro; para dar cumplimiento a los artículos 4 fracciones XVI, 14, y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Conforme al anexo, de conformidad con el artículo 23 fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Tolimán, Qro.

**6.- ANEXO:**





**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023

Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 | 10:49 a. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$79,815,021.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$79,815,021.75</b>	<b>\$79,815,021.75</b>	<b>\$36,410,658.75</b>	<b>\$36,410,658.75</b>	<b>\$36,410,658.75</b>	<b>\$43,404,363.00</b>
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER	\$57,529,552.14	-\$915,406.39	\$56,614,145.75	\$56,614,145.75	\$28,237,676.27	\$28,237,676.27	\$28,237,676.27	\$28,376,469.48
1110 Dietas	\$6,534,000.00	\$0.00	\$6,534,000.00	\$6,534,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00
1111 Dietas	\$6,534,000.00	\$0.00	\$6,534,000.00	\$6,534,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00	\$3,267,000.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$50,995,552.14	-\$915,406.39	\$50,080,145.75	\$50,080,145.75	\$24,970,676.27	\$24,970,676.27	\$24,970,676.27	\$25,109,469.48
1131 Sueldos base al personal permanente	\$50,995,552.14	-\$915,406.39	\$50,080,145.75	\$50,080,145.75	\$24,970,676.27	\$24,970,676.27	\$24,970,676.27	\$25,109,469.48
<b>1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIAL</b>	<b>\$13,213,011.00</b>	<b>\$2,281,356.47</b>	<b>\$15,494,367.47</b>	<b>\$15,494,367.47</b>	<b>\$4,463,712.48</b>	<b>\$4,463,712.48</b>	<b>\$4,463,712.48</b>	<b>\$11,030,654.99</b>
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00	\$1,274,190.00	\$1,274,190.00	\$1,274,190.00	\$1,130,990.00	\$1,130,990.00	\$1,130,990.00	\$143,200.00
1312 Prima quinquenal por años de servicio efectivos pr	\$0.00	\$746,500.00	\$746,500.00	\$746,500.00	\$603,300.00	\$603,300.00	\$603,300.00	\$143,200.00
1313 Prima de antigüedad	\$0.00	\$527,690.00	\$527,690.00	\$527,690.00	\$527,690.00	\$527,690.00	\$527,690.00	\$0.00
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$13,213,011.00	\$34,324.32	\$13,247,335.32	\$13,247,335.32	\$2,359,880.33	\$2,359,880.33	\$2,359,880.33	\$10,887,454.99
1321 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$3,707,809.00	\$0.00	\$3,707,809.00	\$3,707,809.00	\$1,838,680.80	\$1,838,680.80	\$1,838,680.80	\$1,869,128.20
1322 Vacaciones	\$0.00	\$34,324.32	\$34,324.32	\$34,324.32	\$34,324.32	\$34,324.32	\$34,324.32	\$0.00
1323 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$9,505,202.00	\$0.00	\$9,505,202.00	\$9,505,202.00	\$486,875.21	\$486,875.21	\$486,875.21	\$9,018,326.79
1340 Compensaciones	\$0.00	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$0.00
1341 Compensaciones	\$0.00	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$972,842.15	\$0.00
<b>1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$9,072,458.61</b>	<b>-\$1,365,950.08</b>	<b>\$7,706,508.53</b>	<b>\$7,706,508.53</b>	<b>\$3,709,270.00</b>	<b>\$3,709,270.00</b>	<b>\$3,709,270.00</b>	<b>\$3,997,238.53</b>
1520 Indemnizaciones	\$0.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$0.00
1521 Indemnizaciones	\$0.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$57,969.00	\$0.00
1540 Prestaciones contractuales	\$1,892,626.61	-\$690,423.61	\$1,202,203.00	\$1,202,203.00	\$545,103.00	\$545,103.00	\$545,103.00	\$657,100.00
1541 Prestaciones contractuales	\$1,892,626.61	-\$690,423.61	\$1,202,203.00	\$1,202,203.00	\$545,103.00	\$545,103.00	\$545,103.00	\$657,100.00
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$7,179,832.00	-\$733,495.47	\$6,446,336.53	\$6,446,336.53	\$3,106,198.00	\$3,106,198.00	\$3,106,198.00	\$3,340,138.53
1591 Otras prestaciones sociales y económicas	\$7,179,832.00	-\$733,495.47	\$6,446,336.53	\$6,446,336.53	\$3,106,198.00	\$3,106,198.00	\$3,106,198.00	\$3,340,138.53
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$15,123,667.25</b>	<b>\$1,011,365.65</b>	<b>\$16,135,032.90</b>	<b>\$7,831,840.01</b>	<b>\$7,797,420.09</b>	<b>\$7,797,420.09</b>	<b>\$7,797,420.09</b>	<b>\$8,337,612.81</b>
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$1,420,000.00	\$195,856.73	\$1,615,856.73	\$1,176,029.06	\$1,174,815.24	\$1,174,815.24	\$1,174,815.24	\$441,041.49
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$490,000.00	\$117,746.16	\$607,746.16	\$439,979.28	\$439,979.28	\$439,979.28	\$439,979.28	\$167,766.88
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$490,000.00	\$117,746.16	\$607,746.16	\$439,979.28	\$439,979.28	\$439,979.28	\$439,979.28	\$167,766.88
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$30,000.00	\$24,847.51	\$54,847.51	\$40,904.68	\$40,904.68	\$40,904.68	\$40,904.68	\$13,942.83
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$30,000.00	\$24,847.51	\$54,847.51	\$40,904.68	\$40,904.68	\$40,904.68	\$40,904.68	\$13,942.83
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$100,000.00	\$9,525.31	\$109,525.31	\$32,996.87	\$32,996.87	\$32,996.87	\$32,996.87	\$76,528.44
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	\$100,000.00	\$9,525.31	\$109,525.31	\$32,996.87	\$32,996.87	\$32,996.87	\$32,996.87	\$76,528.44
2150 Material impreso e información digital	\$150,000.00	-\$7,154.29	\$142,845.71	\$70,220.09	\$70,220.09	\$70,220.09	\$70,220.09	\$72,625.62
2151 Material impreso e información digital	\$150,000.00	-\$7,154.29	\$142,845.71	\$70,220.09	\$70,220.09	\$70,220.09	\$70,220.09	\$72,625.62
2160 Material de limpieza	\$520,000.00	\$15,032.04	\$535,032.04	\$433,203.02	\$431,989.20	\$431,989.20	\$431,989.20	\$103,042.84



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO  
QUERETARO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023



Fecha y 25/jul./2023

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

hora de Impresión 10:49 a. m.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2161	Material de limpieza	\$520,000.00	\$15,032.04	\$535,032.04	\$433,203.02	\$431,989.20	\$431,989.20	\$431,989.20	\$103,042.84
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes	\$130,000.00	\$35,860.00	\$165,860.00	\$158,725.12	\$158,725.12	\$158,725.12	\$158,725.12	\$7,134.88
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes	\$130,000.00	\$35,860.00	\$165,860.00	\$158,725.12	\$158,725.12	\$158,725.12	\$158,725.12	\$7,134.88
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$550,000.00</b>	<b>\$147,160.56</b>	<b>\$697,160.56</b>	<b>\$518,650.68</b>	<b>\$495,652.58</b>	<b>\$495,652.58</b>	<b>\$495,652.58</b>	<b>\$201,507.98</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$550,000.00	\$135,931.76	\$685,931.76	\$507,421.88	\$484,423.78	\$484,423.78	\$484,423.78	\$201,507.98
2211	Productos alimenticios para personas	\$550,000.00	\$135,931.76	\$685,931.76	\$507,421.88	\$484,423.78	\$484,423.78	\$484,423.78	\$201,507.98
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$11,228.80	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>\$1,670,000.00</b>	<b>\$113,940.48</b>	<b>\$1,783,940.48</b>	<b>\$808,840.63</b>	<b>\$798,632.63</b>	<b>\$798,632.63</b>	<b>\$798,632.63</b>	<b>\$985,307.85</b>
2410	Productos minerales no metálicos	\$200,000.00	\$10,208.00	\$210,208.00	\$72,555.77	\$62,347.77	\$62,347.77	\$62,347.77	\$147,860.23
2411	Productos minerales no metálicos	\$200,000.00	\$10,208.00	\$210,208.00	\$72,555.77	\$62,347.77	\$62,347.77	\$62,347.77	\$147,860.23
2420	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	-\$6,810.00	\$143,190.00	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,317.99
2421	Cemento y productos de concreto	\$150,000.00	-\$6,810.00	\$143,190.00	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,872.01	\$71,317.99
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$46,665.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$3,335.00	\$46,665.00
2440	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$17,786.28	\$67,786.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$44,742.00
2441	Madera y productos de madera	\$50,000.00	\$17,786.28	\$67,786.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$23,044.28	\$44,742.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$600,000.00	\$187,089.27	\$787,089.27	\$365,801.89	\$365,801.89	\$365,801.89	\$365,801.89	\$421,287.38
2461	Material eléctrico y electrónico	\$600,000.00	\$187,089.27	\$787,089.27	\$365,801.89	\$365,801.89	\$365,801.89	\$365,801.89	\$421,287.38
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$150,000.00	-\$2,330.00	\$147,670.00	\$42,629.42	\$42,629.42	\$42,629.42	\$42,629.42	\$105,040.58
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$150,000.00	-\$2,330.00	\$147,670.00	\$42,629.42	\$42,629.42	\$42,629.42	\$42,629.42	\$105,040.58
2490	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$450,000.00	-\$92,003.07	\$357,996.93	\$229,602.26	\$229,602.26	\$229,602.26	\$229,602.26	\$128,394.67
2491	Otros materiales y artículos de construcción y repa	\$450,000.00	-\$92,003.07	\$357,996.93	\$229,602.26	\$229,602.26	\$229,602.26	\$229,602.26	\$128,394.67
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DI</b>	<b>\$1,011,439.21</b>	<b>\$32,963.18</b>	<b>\$1,044,422.39</b>	<b>\$308,839.01</b>	<b>\$308,839.01</b>	<b>\$308,839.01</b>	<b>\$308,839.01</b>	<b>\$735,583.38</b>
2510	Productos químicos básicos	\$111,439.21	\$0.00	\$111,439.21	\$12,064.00	\$12,064.00	\$12,064.00	\$12,064.00	\$99,375.21
2511	Productos químicos básicos	\$111,439.21	\$0.00	\$111,439.21	\$12,064.00	\$12,064.00	\$12,064.00	\$12,064.00	\$99,375.21
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$600,000.00	-\$54,081.70	\$545,918.30	\$133,028.71	\$133,028.71	\$133,028.71	\$133,028.71	\$412,889.59
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$600,000.00	-\$54,081.70	\$545,918.30	\$133,028.71	\$133,028.71	\$133,028.71	\$133,028.71	\$412,889.59
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$300,000.00	\$87,064.88	\$387,064.88	\$163,746.30	\$163,746.30	\$163,746.30	\$163,746.30	\$223,318.58
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$300,000.00	\$87,064.88	\$387,064.88	\$163,746.30	\$163,746.30	\$163,746.30	\$163,746.30	\$223,318.58
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$8,000,000.00</b>	<b>-\$1,950.83</b>	<b>\$7,998,049.17</b>	<b>\$3,780,164.48</b>	<b>\$3,780,164.48</b>	<b>\$3,780,164.48</b>	<b>\$3,780,164.48</b>	<b>\$4,217,884.69</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8,000,000.00	-\$1,950.83	\$7,998,049.17	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$4,217,884.69



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023



Fecha y hora de Impresión 25/jul./2023 10:49 a. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$8,000,000.00	-\$1,950.83	\$7,998,049.17	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$3,780,164.48	\$4,217,884.69
<b>2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECI</b>	<b>\$1,250,000.00</b>	<b>\$81,432.85</b>	<b>\$1,331,432.85</b>	<b>\$442,583.55</b>	<b>\$442,583.55</b>	<b>\$442,583.55</b>	<b>\$442,583.55</b>	<b>\$888,849.30</b>
2710 Vestuario y uniformes	\$500,000.00	\$6,936.80	\$506,936.80	\$19,671.28	\$19,671.28	\$19,671.28	\$19,671.28	\$487,265.52
2711 Vestuario y uniformes	\$500,000.00	\$6,936.80	\$506,936.80	\$19,671.28	\$19,671.28	\$19,671.28	\$19,671.28	\$487,265.52
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$450,000.00	-\$19,966.22	\$430,033.78	\$28,450.00	\$28,450.00	\$28,450.00	\$28,450.00	\$401,583.78
2721 Prendas de seguridad y protección personal	\$450,000.00	-\$19,966.22	\$430,033.78	\$28,450.00	\$28,450.00	\$28,450.00	\$28,450.00	\$401,583.78
2730 Artículos deportivos	\$300,000.00	\$83,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$0.00
2731 Artículos deportivos	\$300,000.00	\$83,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$383,818.11	\$0.00
2740 Productos textiles	\$0.00	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$0.00
2741 Productos textiles	\$0.00	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$10,644.16	\$0.00
<b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDA</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>
2820 Materiales de seguridad pública	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
2821 Materiales de seguridad pública	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIO</b>	<b>\$1,022,228.04</b>	<b>\$441,942.68</b>	<b>\$1,464,170.72</b>	<b>\$796,732.60</b>	<b>\$796,732.60</b>	<b>\$796,732.60</b>	<b>\$796,732.60</b>	<b>\$667,438.12</b>
2910 Herramientas menores	\$325,000.00	\$75,085.66	\$400,085.66	\$116,609.48	\$116,609.48	\$116,609.48	\$116,609.48	\$283,476.18
2911 Herramientas menores	\$325,000.00	\$75,085.66	\$400,085.66	\$116,609.48	\$116,609.48	\$116,609.48	\$116,609.48	\$283,476.18
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$77,228.04	\$0.00	\$77,228.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,228.04
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$77,228.04	\$0.00	\$77,228.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,228.04
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de o	\$10,000.00	\$2,542.68	\$12,542.68	\$8,437.10	\$8,437.10	\$8,437.10	\$8,437.10	\$4,105.58
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de o	\$10,000.00	\$2,542.68	\$12,542.68	\$8,437.10	\$8,437.10	\$8,437.10	\$8,437.10	\$4,105.58
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de tr	\$600,000.00	\$364,314.34	\$964,314.34	\$671,686.02	\$671,686.02	\$671,686.02	\$671,686.02	\$292,628.32
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de tr	\$600,000.00	\$364,314.34	\$964,314.34	\$671,686.02	\$671,686.02	\$671,686.02	\$671,686.02	\$292,628.32
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$37,712,600.00</b>	<b>\$3,431,337.08</b>	<b>\$41,143,937.08</b>	<b>\$19,488,672.83</b>	<b>\$17,691,413.72</b>	<b>\$17,691,413.72</b>	<b>\$17,691,413.32</b>	<b>\$23,452,523.36</b>
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$7,820,000.00</b>	<b>\$57,063.40</b>	<b>\$7,877,063.40</b>	<b>\$4,718,420.81</b>	<b>\$4,718,420.81</b>	<b>\$4,718,420.81</b>	<b>\$4,718,420.81</b>	<b>\$3,158,642.59</b>
3110 Energía eléctrica	\$6,900,000.00	\$42,782.00	\$6,942,782.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$2,621,246.00
3111 Energía eléctrica	\$6,900,000.00	\$42,782.00	\$6,942,782.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$4,321,536.00	\$2,621,246.00
3120 Gas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$65,223.04	\$65,223.04	\$65,223.04	\$65,223.04	\$134,776.96
3121 Gas	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$65,223.04	\$65,223.04	\$65,223.04	\$65,223.04	\$134,776.96
3130 Agua	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$171,304.00
3131 Agua	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$28,696.00	\$171,304.00
3140 Telefonía tradicional	\$160,000.00	\$13,961.40	\$173,961.40	\$82,709.77	\$82,709.77	\$82,709.77	\$82,709.77	\$91,251.63
3141 Telefonía tradicional	\$160,000.00	\$13,961.40	\$173,961.40	\$82,709.77	\$82,709.77	\$82,709.77	\$82,709.77	\$91,251.63



MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023



Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 10:49 a. m.

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesam	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$140,064.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesam	\$360,000.00	\$0.00	\$360,000.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$219,936.00	\$140,064.00
3180 Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00
3181 Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$320.00	\$0.00
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$7,817,600.00</b>	<b>\$297,552.03</b>	<b>\$8,115,152.03</b>	<b>\$3,995,144.25</b>	<b>\$3,481,412.98</b>	<b>\$3,481,412.98</b>	<b>\$3,481,412.98</b>	<b>\$4,633,739.05</b>
3220 Arrendamiento de edificios	\$352,000.00	\$0.00	\$352,000.00	\$101,058.84	\$101,058.84	\$101,058.84	\$101,058.84	\$250,941.16
3221 Arrendamiento de edificios	\$352,000.00	\$0.00	\$352,000.00	\$101,058.84	\$101,058.84	\$101,058.84	\$101,058.84	\$250,941.16
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$4,245,600.00	\$0.00	\$4,245,600.00	\$2,518,831.77	\$2,114,488.98	\$2,114,488.98	\$2,114,488.98	\$2,131,111.02
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	\$4,245,600.00	\$0.00	\$4,245,600.00	\$2,518,831.77	\$2,114,488.98	\$2,114,488.98	\$2,114,488.98	\$2,131,111.02
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y hen	\$2,000,000.00	\$24,128.00	\$2,024,128.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$1,607,920.00
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y hen	\$2,000,000.00	\$24,128.00	\$2,024,128.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$416,208.00	\$1,607,920.00
3290 Otros arrendamientos	\$1,220,000.00	\$273,424.03	\$1,493,424.03	\$959,045.64	\$849,657.16	\$849,657.16	\$849,657.16	\$643,766.87
3291 Otros arrendamientos	\$1,220,000.00	\$273,424.03	\$1,493,424.03	\$959,045.64	\$849,657.16	\$849,657.16	\$849,657.16	\$643,766.87
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÈ</b>	<b>\$4,367,000.00</b>	<b>\$1,196,179.72</b>	<b>\$5,563,179.72</b>	<b>\$1,944,992.69</b>	<b>\$1,932,000.69</b>	<b>\$1,932,000.69</b>	<b>\$1,932,000.69</b>	<b>\$3,631,179.03</b>
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$500,000.00	-\$36,597.58	\$463,402.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$463,402.42
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relac	\$500,000.00	-\$36,597.58	\$463,402.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$463,402.42
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$1,167,000.00	\$691,783.19	\$1,858,783.19	\$890,858.49	\$890,858.49	\$890,858.49	\$890,858.49	\$967,924.70
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y activ	\$1,167,000.00	\$691,783.19	\$1,858,783.19	\$890,858.49	\$890,858.49	\$890,858.49	\$890,858.49	\$967,924.70
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, i	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$64,286.12	\$64,286.12	\$64,286.12	\$64,286.12	\$135,713.88
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, i	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$64,286.12	\$64,286.12	\$64,286.12	\$64,286.12	\$135,713.88
3340 Servicios de capacitación	\$600,000.00	-\$233,637.56	\$366,362.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,362.44
3341 Servicios de capacitación	\$600,000.00	-\$233,637.56	\$366,362.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,362.44
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, foto	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e in	\$0.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$17,400.00	\$0.00
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integ	\$1,900,000.00	\$757,231.67	\$2,657,231.67	\$972,448.08	\$959,456.08	\$959,456.08	\$959,456.08	\$1,697,775.59
3391 Otros Servicios Profesionales	\$1,500,000.00	\$823,898.33	\$2,323,898.33	\$972,448.08	\$959,456.08	\$959,456.08	\$959,456.08	\$1,364,442.25
3392 Otros Servicios Profesionales	\$400,000.00	-\$66,666.66	\$333,333.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$333,333.34
<b>3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMI</b>	<b>\$1,005,000.00</b>	<b>-\$46,769.17</b>	<b>\$958,230.83</b>	<b>\$33,044.95</b>	<b>\$33,044.95</b>	<b>\$33,044.95</b>	<b>\$33,044.95</b>	<b>\$925,185.88</b>
3410 Servicios financieros y bancarios	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$55.68	\$55.68	\$55.68	\$55.68	\$84,944.32
3411 Servicios financieros y bancarios	\$85,000.00	\$0.00	\$85,000.00	\$55.68	\$55.68	\$55.68	\$55.68	\$84,944.32
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y sir	\$30,000.00	\$1,950.83	\$31,950.83	\$31,243.35	\$31,243.35	\$31,243.35	\$31,243.35	\$707.48
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y sir	\$30,000.00	\$1,950.83	\$31,950.83	\$31,243.35	\$31,243.35	\$31,243.35	\$31,243.35	\$707.48
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$1,745.92	\$1,745.92	\$1,745.92	\$1,745.92	\$648,254.08
3451 Seguro de bienes patrimoniales	\$650,000.00	\$0.00	\$650,000.00	\$1,745.92	\$1,745.92	\$1,745.92	\$1,745.92	\$648,254.08



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023



Fecha y hora de Impresión 25/jul./2023 10:49 a. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
3470 Fletes y maniobras	\$240,000.00	<b>-48,720.00</b>	\$191,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,280.00
3471 Fletes y maniobras	\$240,000.00	<b>-48,720.00</b>	\$191,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$191,280.00
<b>3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M.</b>	<b>\$2,885,000.00</b>	<b>\$103,703.48</b>	<b>\$2,988,703.48</b>	<b>\$1,327,481.01</b>	<b>\$1,185,250.33</b>	<b>\$1,185,250.33</b>	<b>\$1,185,250.33</b>	<b>\$1,803,453.15</b>
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$380,000.00	\$0.00	\$380,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,000.00
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$380,000.00	\$0.00	\$380,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$380,000.00
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$400,000.00	\$79,545.64	\$479,545.64	\$360,552.42	\$360,362.42	\$360,362.42	\$360,362.42	\$119,183.22
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transpo	\$400,000.00	\$79,545.64	\$479,545.64	\$360,552.42	\$360,362.42	\$360,362.42	\$360,362.42	\$119,183.22
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa	\$0.00	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$0.00
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa	\$0.00	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$27,396.88	\$0.00
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$65,000.00	<b>-3,239.04</b>	\$61,760.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,760.96
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquir	\$65,000.00	<b>-3,239.04</b>	\$61,760.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,760.96
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$881,328.71	\$739,288.03	\$739,288.03	\$739,288.03	\$1,060,711.97
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$1,800,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00	\$881,328.71	\$739,288.03	\$739,288.03	\$739,288.03	\$1,060,711.97
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$181,797.00
3591 Servicios de jardinería y fumigación	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$58,203.00	\$181,797.00
<b>3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI</b>	<b>\$908,000.00</b>	<b>\$5,800.00</b>	<b>\$913,800.00</b>	<b>\$483,961.62</b>	<b>\$388,435.28</b>	<b>\$388,435.28</b>	<b>\$388,434.88</b>	<b>\$525,264.72</b>
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$830,000.00	\$5,800.00	\$835,800.00	\$447,073.62	\$357,695.28	\$357,695.28	\$357,694.88	\$478,104.72
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de me	\$830,000.00	\$5,800.00	\$835,800.00	\$447,073.62	\$357,695.28	\$357,695.28	\$357,694.88	\$478,104.72
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producci	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00	\$36,888.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$47,260.00
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producci	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00	\$36,888.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$30,740.00	\$47,260.00
<b>3700 SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>	<b>\$230,000.00</b>	<b>-75,287.19</b>	<b>\$154,712.81</b>	<b>\$38,931.98</b>	<b>\$38,931.98</b>	<b>\$38,931.98</b>	<b>\$38,931.98</b>	<b>\$115,780.83</b>
3750 Viáticos en el país	\$230,000.00	<b>-75,287.19</b>	\$154,712.81	\$38,931.98	\$38,931.98	\$38,931.98	\$38,931.98	\$115,780.83
3751 Viáticos en el país	\$230,000.00	<b>-75,287.19</b>	\$154,712.81	\$38,931.98	\$38,931.98	\$38,931.98	\$38,931.98	\$115,780.83
<b>3800 SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$9,370,000.00</b>	<b>\$1,884,944.81</b>	<b>\$11,254,944.81</b>	<b>\$5,785,596.52</b>	<b>\$4,752,817.70</b>	<b>\$4,752,817.70</b>	<b>\$4,752,817.70</b>	<b>\$6,502,127.11</b>
3820 Gastos de orden social y cultural	\$9,370,000.00	\$1,884,944.81	\$11,254,944.81	\$5,785,596.52	\$4,752,817.70	\$4,752,817.70	\$4,752,817.70	\$6,502,127.11
3821 Gastos de orden social y cultural	\$9,370,000.00	\$1,884,944.81	\$11,254,944.81	\$5,785,596.52	\$4,752,817.70	\$4,752,817.70	\$4,752,817.70	\$6,502,127.11
<b>3900 OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,310,000.00</b>	<b>\$8,150.00</b>	<b>\$3,318,150.00</b>	<b>\$1,161,099.00</b>	<b>\$1,161,099.00</b>	<b>\$1,161,099.00</b>	<b>\$1,161,099.00</b>	<b>\$2,157,051.00</b>
3920 Impuestos y derechos	\$250,000.00	\$8,150.00	\$258,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$250,000.00
3921 Derechos de Control Vehicular	\$250,000.00	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
3923 Otros Derechos	\$0.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$8,150.00	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$2,990,000.00	\$0.00	\$2,990,000.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,837,051.00
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$2,990,000.00	\$0.00	\$2,990,000.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,152,949.00	\$1,837,051.00
3990 Otros servicios generales	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
3991 Otros servicios generales	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023



Fecha y hora de Impresión 25/jul./2023 10:49 a. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB</b>	<b>\$35,770,289.00</b>	<b>\$836,659.53</b>	<b>\$36,606,948.53</b>	<b>\$32,184,876.79</b>	<b>\$18,266,695.31</b>	<b>\$18,266,695.31</b>	<b>\$18,266,695.31</b>	<b>\$18,341,253.22</b>
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$22,908,018.00	\$0.00	\$22,908,018.00	\$22,908,018.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,295,857.00
4390 Otros Subsidios	\$22,908,018.00	\$0.00	\$22,908,018.00	\$22,908,018.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,295,857.00
4391 Otros Subsidios	\$22,908,018.00	\$0.00	\$22,908,018.00	\$22,908,018.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,612,161.00	\$11,295,857.00
<b>4400 AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$8,970,000.00</b>	<b>\$836,659.53</b>	<b>\$9,806,659.53</b>	<b>\$5,384,587.79</b>	<b>\$5,292,470.31</b>	<b>\$5,292,470.31</b>	<b>\$5,292,470.31</b>	<b>\$4,514,189.22</b>
4410 Ayudas sociales a personas	\$8,830,000.00	\$836,659.53	\$9,666,659.53	\$5,363,319.79	\$5,271,202.31	\$5,271,202.31	\$5,271,202.31	\$4,395,457.22
4411 Apoyo Agrupaciones Diversas	\$7,180,000.00	\$836,659.53	\$8,016,659.53	\$4,700,480.44	\$4,608,362.96	\$4,608,362.96	\$4,608,362.96	\$3,408,296.57
4412 Apoyo a Subdelegados	\$1,050,000.00	\$0.00	\$1,050,000.00	\$545,000.00	\$545,000.00	\$545,000.00	\$545,000.00	\$505,000.00
4413 Apoyo a comunidades	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$117,839.35	\$117,839.35	\$117,839.35	\$117,839.35	\$482,160.65
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$118,732.00
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$140,000.00	\$0.00	\$140,000.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$21,268.00	\$118,732.00
<b>4500 PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$3,892,271.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,892,271.00</b>	<b>\$3,892,271.00</b>	<b>\$1,361,064.00</b>	<b>\$1,361,064.00</b>	<b>\$1,361,064.00</b>	<b>\$2,531,207.00</b>
4510 Pensiones	\$2,602,756.00	\$0.00	\$2,602,756.00	\$2,602,756.00	\$521,772.00	\$521,772.00	\$521,772.00	\$2,080,984.00
4511 Pensiones	\$2,602,756.00	\$0.00	\$2,602,756.00	\$2,602,756.00	\$521,772.00	\$521,772.00	\$521,772.00	\$2,080,984.00
4520 Jubilaciones	\$1,289,515.00	\$0.00	\$1,289,515.00	\$1,289,515.00	\$839,292.00	\$839,292.00	\$839,292.00	\$450,223.00
4521 Jubilaciones	\$1,289,515.00	\$0.00	\$1,289,515.00	\$1,289,515.00	\$839,292.00	\$839,292.00	\$839,292.00	\$450,223.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANG</b>	<b>\$3,470,000.00</b>	<b>\$1,888,892.88</b>	<b>\$5,358,892.88</b>	<b>\$427,279.68</b>	<b>\$262,179.68</b>	<b>\$262,179.68</b>	<b>\$262,179.68</b>	<b>\$5,096,713.20</b>
<b>5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$350,000.00</b>	<b>\$401,433.27</b>	<b>\$751,433.27</b>	<b>\$54,433.27</b>	<b>\$54,433.27</b>	<b>\$54,433.27</b>	<b>\$54,433.27</b>	<b>\$697,000.00</b>
5110 Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$347,000.00	\$547,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$547,000.00
5111 Muebles de oficina y estantería	\$200,000.00	\$347,000.00	\$547,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$547,000.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la informac	\$100,000.00	\$54,433.27	\$154,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$100,000.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la informac	\$100,000.00	\$54,433.27	\$154,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$54,433.27	\$100,000.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00
<b>5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECRI</b>	<b>\$70,000.00</b>	<b>-\$10,000.00</b>	<b>\$60,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$60,000.00</b>
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$70,000.00	-\$10,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	\$70,000.00	-\$10,000.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
<b>5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$394,213.60</b>	<b>\$394,213.60</b>	<b>\$215,000.00</b>	<b>\$49,900.00</b>	<b>\$49,900.00</b>	<b>\$49,900.00</b>	<b>\$344,313.60</b>
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$394,213.60	\$394,213.60	\$215,000.00	\$49,900.00	\$49,900.00	\$49,900.00	\$344,313.60
5411 Vehículos y equipo terrestre	\$0.00	\$394,213.60	\$394,213.60	\$215,000.00	\$49,900.00	\$49,900.00	\$49,900.00	\$344,313.60
<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENT</b>	<b>\$250,000.00</b>	<b>\$103,246.01</b>	<b>\$353,246.01</b>	<b>\$157,846.41</b>	<b>\$157,846.41</b>	<b>\$157,846.41</b>	<b>\$157,846.41</b>	<b>\$195,399.60</b>
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$0.00
5621 Maquinaria y equipo industrial	\$0.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$127,832.00	\$0.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$250,000.00	-\$51,054.00	\$198,946.00	\$3,546.40	\$3,546.40	\$3,546.40	\$3,546.40	\$195,399.60

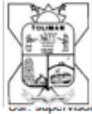


**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2023 Al 30/jun./2023**

Fecha y 25/jul./2023  
 hora de Impresión | 10:49 a. m.

Rep: rptEstadoAnalíticoPresupuestoEgresos

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Pagado	Subejercicio
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$250,000.00	-\$51,054.00	\$198,946.00	\$3,546.40	\$3,546.40	\$3,546.40	\$3,546.40	\$195,399.60
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$26,468.01	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$2,800,000.00</b>	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$3,800,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,800,000.00</b>
5810	Terrenos	\$2,800,000.00	\$1,000,000.00	\$3,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800,000.00
5811	Terrenos	\$2,800,000.00	\$1,000,000.00	\$3,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,800,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$35,634,050.00</b>	<b>\$13,655,190.61</b>	<b>\$49,289,240.61</b>	<b>\$40,305,140.22</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$34,977,684.75</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$35,634,050.00</b>	<b>\$13,655,190.61</b>	<b>\$49,289,240.61</b>	<b>\$40,305,140.22</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$14,311,555.86</b>	<b>\$34,977,684.75</b>
6110	Edificación habitacional	\$10,890,000.00	-\$10,890,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6111	Edificación habitacional	\$10,890,000.00	-\$10,890,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6120	Edificación no habitacional	\$1,694,000.00	-\$534,000.00	\$1,160,000.00	\$453,030.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,160,000.00
6121	Edificación no habitacional	\$1,694,000.00	-\$534,000.00	\$1,160,000.00	\$453,030.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,160,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$22,801,473.61	\$22,801,473.61	\$22,145,637.08	\$4,981,839.76	\$4,981,839.76	\$4,981,839.76	\$17,819,633.85
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua	\$0.00	\$22,801,473.61	\$22,801,473.61	\$22,145,637.08	\$4,981,839.76	\$4,981,839.76	\$4,981,839.76	\$17,819,633.85
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$23,050,050.00	\$2,277,717.00	\$25,327,767.00	\$17,706,472.61	\$9,329,716.10	\$9,329,716.10	\$9,329,716.10	\$15,998,050.90
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$23,050,050.00	\$2,277,717.00	\$25,327,767.00	\$17,706,472.61	\$9,329,716.10	\$9,329,716.10	\$9,329,716.10	\$15,998,050.90
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$1,080,349.01</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$0.00
9911	ADEFAS	\$0.00	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$1,080,349.01	\$0.00
<b>Total</b>		<b>\$207,525,628.00</b>	<b>\$21,903,794.00</b>	<b>\$229,429,422.00</b>	<b>\$181,133,180.29</b>	<b>\$95,819,272.42</b>	<b>\$95,819,272.42</b>	<b>\$95,819,272.42</b>	<b>\$133,610,150.00</b>



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**

Estado de Actividades  
Del 01/ene./2023 al 30/jun./2023  
(Cifras en Pesos)



Fecha y hora de Impresión 25/jul./2023  
10:47 a. m.

Rep: rptEstadoActividades

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$7,635,977.45</b>	<b>\$5,113,591.13</b>
IMPUESTOS	\$5,459,593.06	\$3,695,114.19
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
<b>DERECHOS</b>	<b>\$1,971,503.34</b>	<b>\$1,015,264.53</b>
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$204,881.05	\$403,212.41
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$125,401,151.49</b>	<b>\$108,458,957.86</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$125,401,151.49	\$108,458,957.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$71,618.89</b>	<b>\$114,185.93</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$29,633.89	\$56,377.86
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$41,985.00	\$57,808.07
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$133,108,747.83</b>	<b>\$113,686,734.92</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$61,899,492.56</b>	<b>\$65,978,027.83</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$36,410,658.75	\$34,393,287.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,797,420.09	\$8,247,055.79
SERVICIOS GENERALES	\$17,691,413.72	\$23,337,684.89
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$18,265,695.31</b>	<b>\$15,556,852.54</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$11,612,161.00	\$10,720,014.54
AYUDAS SOCIALES	\$5,292,470.31	\$4,030,273.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,361,064.00	\$806,565.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00





Rep: rptEstadoActividades

**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**

Estado de Actividades  
 Del 01/ene./2023 al 30/jun./2023  
 (Cifras en Pesos)



Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023  
 10:47 a. m.

Concepto	2023	2022
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,046,490.63</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$3,046,490.63
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$80,165,187.87</b>	<b>\$84,581,371.00</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$52,943,559.96</b>	<b>\$29,105,363.92</b>



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 30/jun./2023**

**Toluimán**  
Querétaro  
 Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 | 10:48 a. m.

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>12 Impuestos sobre el patrimonio</b>	\$2,936,804.00	\$813,387.96	\$3,750,191.96	\$3,161,450.73	\$3,161,450.73	\$0.00	84.30 %
IMPUESTO PREDIAL	\$2,315,399.00	\$331,070.13	\$2,646,469.13	\$2,057,727.90	\$2,057,727.90	\$0.00	77.75 %
PREDIO URBANO EDIFICADO	\$1,570,869.11	\$272,025.14	\$1,842,894.25	\$1,842,894.25	\$1,842,894.25	\$0.00	100.00 %
PREDIO RUSTICO	\$584,223.49	\$59,044.99	\$643,268.48	\$643,268.48	\$643,268.48	\$0.00	100.00 %
REZAGO URBANO EDIFICADO AÑO ACTUAL	\$138,056.93	\$0.00	\$138,056.93	\$15,404.73	\$15,404.73	\$0.00	11.15 %
REZAGO RURAL AÑO ACTUAL	\$20,446.63	\$0.00	\$20,446.63	\$6,708.57	\$6,708.57	\$0.00	32.81 %
ACTUALIZACION PREDIAL URBANO	\$1,544.51	\$0.00	\$1,544.51	\$18.25	\$18.25	\$0.00	1.18 %
ACTUALIZACION PREDIAL RURAL	\$258.33	\$0.00	\$258.33	\$9.67	\$9.67	\$0.00	3.74 %
DESCUENTO POR PRONTO PAGO IMPUESTO PREDIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$334,175.65	-\$334,175.65	\$0.00	0.00 %
DESCUENTO POR PRONTO PAGO IMPUESTO PREDIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$116,400.40	-\$116,400.40	\$0.00	0.00 %
IMPUESTO TRASLADO DE DOMINIO	\$617,860.00	\$471,507.74	\$1,089,367.74	\$1,089,367.74	\$1,089,367.74	\$0.00	100.00 %
IMPUESTO TRASLADO DE DOMINIO	\$617,860.00	\$471,507.74	\$1,089,367.74	\$1,089,367.74	\$1,089,367.74	\$0.00	100.00 %
IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIOS, IMPUESTO DE SUBDIVISION	\$3,545.00	\$10,810.09	\$14,355.09	\$14,355.09	\$14,355.09	\$0.00	100.00 %
<b>17 Accesorios de Impuestos</b>	\$288,624.00	\$83,814.39	\$372,438.39	\$296,076.74	\$296,076.74	\$0.00	79.49 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$67,207.87	\$64,891.69	\$132,099.56	\$130,654.92	\$130,654.92	\$0.00	98.90 %
RECARGOS	\$67,207.87	\$64,891.69	\$132,099.56	\$130,654.92	\$130,654.92	\$0.00	98.90 %
RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES	\$50,971.38	\$6,529.43	\$57,500.81	\$57,500.81	\$57,500.81	\$0.00	100.00 %
RECARGOS PREDIAL AÑO ACTUAL	\$1,970.33	\$0.00	\$1,970.33	\$525.69	\$525.69	\$0.00	26.68 %
RECARGOS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$14,266.16	\$58,362.26	\$72,628.42	\$72,628.42	\$72,628.42	\$0.00	100.00 %
** FALTA NOMBRE **	\$154,612.99	\$18,922.70	\$173,535.69	\$161,720.72	\$161,720.72	\$0.00	93.19 %
MULTAS	\$154,612.99	\$18,922.70	\$173,535.69	\$161,720.72	\$161,720.72	\$0.00	93.19 %
MULTAS PREDIAL RURAL AÑOS ANTERIORES	\$35,954.92	\$12,365.41	\$48,320.33	\$48,320.33	\$48,320.33	\$0.00	100.00 %
MULTAS PREDIAL RURAL AÑO ACTUAL	\$3,790.55	\$0.00	\$3,790.55	\$3,391.67	\$3,391.67	\$0.00	89.47 %
MULTA PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES	\$99,518.92	\$6,557.29	\$106,076.21	\$106,076.21	\$106,076.21	\$0.00	100.00 %
MULTA PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$15,348.60	\$0.00	\$15,348.60	\$3,932.51	\$3,932.51	\$0.00	25.62 %
** FALTA NOMBRE **	\$66,803.14	\$0.00	\$66,803.14	\$3,701.10	\$3,701.10	\$0.00	5.54 %
GASTOS DE EJECUCION	\$66,803.14	\$0.00	\$66,803.14	\$3,701.10	\$3,701.10	\$0.00	5.54 %
GTOS.EJEC. PREDIAL RURAL AÑOS ANTERIORES	\$21,021.16	\$0.00	\$21,021.16	\$1,924.00	\$1,924.00	\$0.00	9.15 %
GTOS.EJEC. PREDIAL RURAL AÑO ACTUAL	\$10,306.54	\$0.00	\$10,306.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
GTOS DE EJEC. PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES	\$25,674.47	\$0.00	\$25,674.47	\$1,714.92	\$1,714.92	\$0.00	6.67 %
GTOS DE EJEC. PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$9,800.97	\$0.00	\$9,800.97	\$62.18	\$62.18	\$0.00	0.63 %
<b>18 Otros Impuestos</b>	\$1,869,340.00	\$361,103.20	\$2,230,443.20	\$2,002,065.59	\$2,002,065.59	\$0.00	89.76 %



Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 30/jun./2023**



Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 10:48 a. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
IMPUESTO PARA EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUN	\$1,392,380.00	\$241,873.14	\$1,634,253.14	\$1,405,875.53	\$1,405,875.53	\$0.00	86.02 %
*25% ADICIONAL IMPUESTOS Y DERECHOS	\$530,037.47	\$183,921.72	\$713,959.19	\$761,806.43	\$761,806.43	\$0.00	106.70 %
*25% ADICIONAL PREDIAL URBANO	\$450,395.58	\$34,571.94	\$484,967.52	\$484,967.52	\$484,967.52	\$0.00	100.00 %
*25% ADICIONAL SUPERVISION FISM	\$84,251.45	\$0.00	\$84,251.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
*25% ADICIONAL SUPERVISION GEQ	\$157,285.79	\$0.00	\$157,285.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
*25% ADICIONAL SUPERVISION FISE	\$38,805.07	\$0.00	\$38,805.07	\$4,117.46	\$4,117.46	\$0.00	10.61 %
*25% ADICIONAL PREDIAL RURAL	\$131,604.64	\$23,379.48	\$154,984.12	\$154,984.12	\$154,984.12	\$0.00	100.00 %
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES	\$476,960.00	\$110,230.06	\$586,190.06	\$596,190.06	\$596,190.06	\$0.00	100.00 %
REZAGO URBANO EDIFICADO AÑOS ANTERIORES	\$343,108.92	\$72,640.52	\$415,749.44	\$415,749.44	\$415,749.44	\$0.00	100.00 %
REZAGO RURAL AÑOS ANTERIORES	\$71,275.10	\$15,119.44	\$86,394.54	\$86,394.54	\$86,394.54	\$0.00	100.00 %
ACTUALIZACION REZAGO URBANO EDIFICADO AÑOS /	\$52,007.52	\$22,978.83	\$74,986.35	\$74,986.35	\$74,986.35	\$0.00	100.00 %
ACTUALIZACION REZAGO RURAL AÑOS ANTERIORES	\$10,568.46	\$8,491.27	\$19,059.73	\$19,059.73	\$19,059.73	\$0.00	100.00 %
<b>41</b> <b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación</b>	\$57,122.00	\$11,072.67	\$68,194.67	\$33,409.31	\$33,409.31	\$0.00	48.99 %
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO C	\$57,122.00	\$11,072.67	\$68,194.67	\$33,409.31	\$33,409.31	\$0.00	48.99 %
USO Y EXPLOTACIÓN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	\$25,730.21	\$0.00	\$25,730.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PISO DE MERCADO	\$16,480.58	\$10,699.42	\$27,180.00	\$27,180.00	\$27,180.00	\$0.00	100.00 %
EVENTOS PARTICULARES	\$14,911.21	\$0.00	\$14,911.21	\$5,856.06	\$5,856.06	\$0.00	39.27 %
SANITARIOS MUNICIPALES	\$0.00	\$373.25	\$373.25	\$373.25	\$373.25	\$0.00	100.00 %
<b>43</b> <b>Derechos por prestación de servicios</b>	\$2,517,998.00	\$434,269.90	\$2,952,267.90	\$1,938,094.03	\$1,938,094.03	\$0.00	65.64 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON	\$211,554.00	\$279,286.14	\$490,840.14	\$490,840.14	\$490,840.14	\$0.00	100.00 %
EMPADRONAMIENTO O REFRENDO	\$210,071.38	\$274,690.65	\$484,762.03	\$484,762.03	\$484,762.03	\$0.00	100.00 %
OTROS DERECHOS TESORERIA	\$1,482.62	\$4,595.49	\$6,078.11	\$6,078.11	\$6,078.11	\$0.00	100.00 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DIVERSOS CONI	\$440,242.00	\$66,324.37	\$506,566.37	\$99,279.23	\$99,279.23	\$0.00	19.59 %
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$1,884.77	\$26,973.67	\$28,858.44	\$28,858.44	\$28,858.44	\$0.00	100.00 %
POR LICENCIA DE CONST. DE BARDAS, TAPIALES Y DE	\$0.00	\$12,255.17	\$12,255.17	\$12,255.17	\$12,255.17	\$0.00	100.00 %
ALINEAMIENTO, NOMENCLATURA Y NÚMERO OFICIAL	\$190.96	\$6,193.85	\$6,384.81	\$6,384.81	\$6,384.81	\$0.00	100.00 %
DERECHO FUSION, SUBDIVISION O LOTIFICACION DE I	\$9,094.42	\$0.00	\$9,094.42	\$8,546.35	\$8,546.35	\$0.00	93.97 %
RUPTURA Y REPARACION X CUALQUIER CONCEPTO	\$4,783.88	\$8,809.95	\$13,593.83	\$13,593.83	\$13,593.83	\$0.00	100.00 %
FACTIBILIDAD Y USO DE SUELO	\$1,079.08	\$11,653.93	\$12,733.01	\$12,733.01	\$12,733.01	\$0.00	100.00 %
*2% SUPERVISIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES	\$61,762.78	\$0.00	\$61,762.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
*2% SUPERVISION FISM	\$234,131.13	\$0.00	\$234,131.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
*2% SUPERVISIÓN FISE	\$127,314.98	\$0.00	\$127,314.98	\$16,469.82	\$16,469.82	\$0.00	12.93 %
CONEXION REDES DE ALCANTARILLADO	\$0.00	\$437.80	\$437.80	\$437.80	\$437.80	\$0.00	100.00 %



Rep. rptEstadoPresupuestoIngresos

**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 30/jun./2023**



Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 | 10:48 a. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$943,141.00	\$0.00	\$943,141.00	\$615,632.47	\$615,632.47	\$0.00	65.27 %
POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$943,141.00	\$0.00	\$943,141.00	\$615,632.47	\$615,632.47	\$0.00	65.27 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CI	\$281,027.00	\$693.94	\$281,720.94	\$179,783.68	\$179,783.68	\$0.00	63.81 %
ASENTAMIENTO ACTA NACIMIENTO	\$470.74	\$11.01	\$481.75	\$481.75	\$481.75	\$0.00	100.00 %
CELEBRACIÓN Y ACTA MATRIMONIO EN OFICIALIA	\$8,485.64	\$0.00	\$8,485.64	\$6,201.57	\$6,201.57	\$0.00	73.08 %
ASENTAMIENTO ACTA DIVORCIO JUDICIAL	\$1,268.45	\$290.10	\$1,558.55	\$1,558.55	\$1,558.55	\$0.00	100.00 %
ASENTAMIENTO ACTAS DEFUNCIÓN	\$1,600.11	\$0.00	\$1,600.11	\$1,302.30	\$1,302.30	\$0.00	81.38 %
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA	\$67.31	\$392.83	\$460.14	\$460.14	\$460.14	\$0.00	100.00 %
COPIA CERTIFICADA CUALQUIER ACTA	\$173,489.44	\$0.00	\$173,489.44	\$122,066.72	\$122,066.72	\$0.00	70.35 %
INGRESOS DE REGISTRO CIVIL EN DELEGACIONES	\$95,645.31	\$0.00	\$95,645.31	\$47,712.65	\$47,712.65	\$0.00	49.88 %
POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$21,289.00	\$32,864.41	\$54,153.41	\$51,974.58	\$51,974.58	\$0.00	95.97 %
POR EL SERVICIO DE ACARREO DE AGUA	\$15,011.17	\$21,334.93	\$36,346.10	\$36,346.10	\$36,346.10	\$0.00	100.00 %
SERVICIOS PRESTADOS POR SERVICIOS MUNICIPALE:	\$800.84	\$0.00	\$800.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
DESASOLVE DE FOSAS SEPTICAS	\$5,476.99	\$0.00	\$5,476.99	\$4,099.00	\$4,099.00	\$0.00	74.84 %
ESTERILIZACION DE ANIMALES	\$0.00	\$11,529.48	\$11,529.48	\$11,529.48	\$11,529.48	\$0.00	100.00 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PANTEONES MU	\$57,335.00	\$0.00	\$57,335.00	\$31,979.30	\$31,979.30	\$0.00	55.77 %
PERMISO CREMACION Y TRASLADO CADAVERES	\$54,447.85	\$0.00	\$54,447.85	\$31,564.08	\$31,564.08	\$0.00	57.97 %
PERMISO REMODELACIÓN DE TUMBAS	\$2,887.15	\$0.00	\$2,887.15	\$415.22	\$415.22	\$0.00	14.38 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL RASTRO MUP	\$237,345.00	\$0.00	\$237,345.00	\$200,276.00	\$200,276.00	\$0.00	84.38 %
POR SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO	\$237,345.00	\$0.00	\$237,345.00	\$200,276.00	\$200,276.00	\$0.00	84.38 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MERCADOS MUNI	\$79,585.00	\$0.00	\$79,585.00	\$52,566.87	\$52,566.87	\$0.00	66.05 %
USO DE LOCALES EN MERCADO MUNICIPAL	\$44,199.27	\$0.00	\$44,199.27	\$31,752.00	\$31,752.00	\$0.00	71.83 %
SERVICIOS SANITARIOS	\$35,385.73	\$0.00	\$35,385.73	\$20,814.87	\$20,814.87	\$0.00	58.82 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA	\$58,766.00	\$0.00	\$58,766.00	\$41,871.20	\$41,871.20	\$0.00	71.25 %
EXPEDICIÓN CONSTANCIA RESIDENCIA	\$58,766.00	\$0.00	\$58,766.00	\$41,871.20	\$41,871.20	\$0.00	71.25 %
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADI	\$3,656.00	\$450.86	\$4,106.86	\$4,106.86	\$4,106.86	\$0.00	100.00 %
REGISTRO Y RENOVACIÓN FIERROS QUEMADORES	\$3,656.00	\$450.86	\$4,106.86	\$4,106.86	\$4,106.86	\$0.00	100.00 %
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR OTRAS AUTORIT	\$184,058.00	\$54,650.18	\$238,708.18	\$169,783.70	\$169,783.70	\$0.00	71.12 %
PADRÓN DE PROVEEDORES	\$72,596.60	\$35,144.14	\$107,740.74	\$107,740.74	\$107,740.74	\$0.00	100.00 %
BASES DE LICITACIÓN	\$99,087.14	\$0.00	\$99,087.14	\$31,959.12	\$31,959.12	\$0.00	32.25 %
DICTAMENES DE PROTECCIÓN CIVIL	\$9,215.25	\$18,568.59	\$27,783.84	\$27,783.84	\$27,783.84	\$0.00	100.00 %
GUIA DE TRASLADO PECUARIO	\$1,362.55	\$937.45	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$0.00	100.00 %
DIVERSOS TALLERES	\$1,796.46	\$0.00	\$1,796.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %



Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 30/jun./2023**



Fecha y 25/jul./2023

hora de Impresión 10:48 a. m.

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
<b>51 Productos</b>	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS GASTO CORRIENTE	\$32,484.52	\$0.00	\$32,484.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS FORTAMUN	\$3,822.26	\$0.00	\$3,822.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS FISM	\$17,467.34	\$0.00	\$17,467.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS PARTICIPACIONES	\$31,571.35	\$0.00	\$31,571.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS PARTICIPACIONES 2017	\$64,654.53	\$0.00	\$64,654.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
<b>61 Aprovechamientos</b>	\$163,470.00	\$41,411.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$0.00	100.00 %
<b>61-02 MULTAS</b>	\$163,470.00	\$41,411.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$0.00	100.00 %
MULTAS	\$163,470.00	\$41,411.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$204,881.05	\$0.00	100.00 %
MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$163,470.00	\$29,801.05	\$193,271.05	\$193,271.05	\$193,271.05	\$0.00	100.00 %
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	\$0.00	\$11,610.00	\$11,610.00	\$11,610.00	\$11,610.00	\$0.00	100.00 %
<b>79 Otros Ingresos</b>	\$0.00	\$29,634.78	\$29,634.78	\$29,633.89	\$29,633.89	\$0.00	99.99 %
<b>79-01 INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS II</b>	\$0.00	\$29,634.78	\$29,634.78	\$29,633.89	\$29,633.89	\$0.00	99.99 %
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS I	\$0.00	\$29,634.78	\$29,634.78	\$29,633.89	\$29,633.89	\$0.00	99.99 %
INTERESES BANCARIOS INGRESOS PROPIOS	\$0.00	\$77.92	\$77.92	\$77.92	\$77.92	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS PARTICIPACIONES FEDERAL	\$0.00	\$26.20	\$26.20	\$26.20	\$26.20	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS FISM	\$0.00	\$1,155.18	\$1,155.18	\$1,155.71	\$1,155.71	\$0.00	100.04 %
INTERESES BANCARIOS FORTAMUN	\$0.00	\$28,361.91	\$28,361.91	\$28,361.91	\$28,361.91	\$0.00	100.00 %
INTERESES BANCARIOS FISE	\$0.00	\$2.84	\$2.84	\$1.42	\$1.42	\$0.00	50.00 %
INTERESES BANCARIOS SEDEA	\$0.00	\$10.73	\$10.73	\$10.73	\$10.73	\$0.00	100.00 %
<b>81 Participaciones</b>	\$134,836,512.00	\$6,694,384.00	\$141,530,896.00	\$83,622,626.39	\$83,622,626.39	\$0.00	59.08 %
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$94,977,003.00	\$1,575,884.00	\$96,552,887.00	\$54,459,482.00	\$54,459,482.00	\$0.00	56.40 %
FONDO GENERAL	\$94,977,003.00	\$1,575,884.00	\$96,552,887.00	\$54,459,482.00	\$54,459,482.00	\$0.00	56.40 %
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$21,982,064.00	\$5,118,500.00	\$27,100,564.00	\$18,283,102.39	\$18,283,102.39	\$0.00	67.46 %
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$21,982,064.00	\$5,118,500.00	\$27,100,564.00	\$18,283,102.39	\$18,283,102.39	\$0.00	67.46 %
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$6,308,955.00	\$0.00	\$6,308,955.00	\$2,852,545.00	\$2,852,545.00	\$0.00	45.21 %
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$6,308,955.00	\$0.00	\$6,308,955.00	\$2,852,545.00	\$2,852,545.00	\$0.00	45.21 %
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO	\$2,303,152.00	\$0.00	\$2,303,152.00	\$1,211,660.00	\$1,211,660.00	\$0.00	52.60 %
IEPS	\$2,303,152.00	\$0.00	\$2,303,152.00	\$1,211,660.00	\$1,211,660.00	\$0.00	52.60 %
GASOLINAS Y DIESEL	\$601,995.00	\$0.00	\$601,995.00	\$427,996.00	\$427,996.00	\$0.00	71.09 %
GASOLINAS Y DIESEL	\$601,995.00	\$0.00	\$601,995.00	\$427,996.00	\$427,996.00	\$0.00	71.09 %
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$8,663,343.00	\$0.00	\$8,663,343.00	\$6,387,841.00	\$6,387,841.00	\$0.00	73.73 %



**MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERETARO**  
**QUERETARO**  
**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**  
**Al 30/jun./2023**



Fecha y hora de Impresión | 25/jul./2023 | 10:48 a. m.

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresos

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$8,663,343.00	\$0.00	\$8,663,343.00	\$6,387,841.00	\$6,387,841.00	\$0.00	73.73 %
<b>82 Aportaciones</b>	\$61,623,370.00	-\$51,054.00	\$61,572,316.00	\$34,404,265.63	\$34,404,265.63	\$0.00	55.87 %
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR	\$36,181,050.00	\$0.00	\$36,181,050.00	\$21,708,631.03	\$21,708,631.03	\$0.00	60.00 %
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTU	\$36,181,050.00	\$0.00	\$36,181,050.00	\$21,708,631.03	\$21,708,631.03	\$0.00	60.00 %
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTI	\$25,442,320.00	-\$51,054.00	\$25,391,266.00	\$12,695,634.60	\$12,695,634.60	\$0.00	50.00 %
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEN	\$25,442,320.00	-\$51,054.00	\$25,391,266.00	\$12,695,634.60	\$12,695,634.60	\$0.00	50.00 %
<b>83 Convenios</b>	\$0.00	\$10,623,515.57	\$10,623,515.57	\$4,849,231.47	\$4,849,231.47	\$0.00	45.64 %
CONVENIOS ETIQUETADOS	\$0.00	\$10,623,515.57	\$10,623,515.57	\$4,849,231.47	\$4,849,231.47	\$0.00	45.64 %
FISE	\$0.00	\$10,623,515.57	\$10,623,515.57	\$4,849,231.47	\$4,849,231.47	\$0.00	45.64 %
<b>84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	\$3,082,388.00	\$214,236.00	\$3,296,624.00	\$2,525,028.00	\$2,525,028.00	\$0.00	76.59 %
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$0.00	\$915.00	\$915.00	\$915.00	\$915.00	\$0.00	100.00 %
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$0.00	\$915.00	\$915.00	\$915.00	\$915.00	\$0.00	100.00 %
FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$283,396.00	\$0.00	\$283,396.00	\$148,566.00	\$148,566.00	\$0.00	52.42 %
FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$283,396.00	\$0.00	\$283,396.00	\$148,566.00	\$148,566.00	\$0.00	52.42 %
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$1,953,039.00	\$0.00	\$1,953,039.00	\$1,475,391.00	\$1,475,391.00	\$0.00	75.54 %
ISAN	\$1,953,039.00	\$0.00	\$1,953,039.00	\$1,475,391.00	\$1,475,391.00	\$0.00	75.54 %
IMPUESTO POR LA VENTA DE BIENES GRAVADA POR L	\$378,934.00	\$0.00	\$378,934.00	\$219,816.00	\$219,816.00	\$0.00	58.00 %
IMPUESTO POR LA VENTA DE BIENES GRAVADA POR L	\$378,934.00	\$0.00	\$378,934.00	\$219,816.00	\$219,816.00	\$0.00	58.00 %
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$467,019.00	\$213,321.00	\$680,340.00	\$680,340.00	\$680,340.00	\$0.00	100.00 %
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$467,019.00	\$213,321.00	\$680,340.00	\$680,340.00	\$680,340.00	\$0.00	100.00 %
<b>Total</b>	<b>\$207,525,628.00</b>	<b>\$19,255,775.52</b>	<b>\$226,781,403.52</b>	<b>\$133,066,762.83</b>	<b>\$133,066,762.83</b>	<b>\$0.00</b>	<b>58.67 %</b>

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número tres** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA C.P ANEL HERNÁNDEZ RINCÓN TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO TAMBIEN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, Y DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, AMBOS DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; ASI COMO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES XVI, 14, Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:**

**SE APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.**

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE  
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.  
ADMINISTRACION 2021-2024

Rubrica.

LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 27 (veintisiete) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó **LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO; PARA LA REVISION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.**

“...Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; artículo 57 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y;

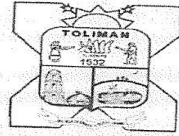
### CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 24 de Julio de 2023, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número 251/2023 que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, directora del Sistema DIF del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento; para la aprobación del informe trimestral correspondiente al periodo de abril, mayo y junio del 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Querétaro. Conforme al anexo.



5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 27 (veintisiete) de julio del año 2023 (dos mil veintitrés), en uso de la voz la **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, Presidente Municipal De Tolimán; expuso y solicitó la aprobación de la solicitud que envía la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, directora del Sistema Dif del Municipio de Tolimán, Qro; al H. Ayuntamiento; para la aprobación del informe trimestral correspondiente al periodo de abril, mayo y junio del 2023, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Querétaro. Conforme al anexo, de conformidad con los artículos 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y artículo 57 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro.

**6.- ANEXO:**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO**



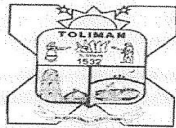
ASISTENCIA SOCIAL

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
ABRIL-MAYO-JUNIO 2023

**ATENTAMENTE**  
"MAT SI GETPU DE RI MENGU"  
"MÁS CERCA DE TU FAMILIA"

  
**ALEJANDRA DE SANTIAGO DE SANTIAGO**  
AUXILIAR DE ASISTENCIA SOCIAL

  
**PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA**  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.



**MES: ABRIL 2023**

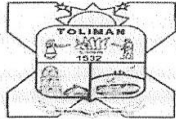
**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE TRASLADOS: 93 BENEFICIARIOS**

**TOTAL DE TRASLADOS: 42 TRASLADOS**

**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE MEDICAMENTOS:**

ABRIL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>SE REALIZARON TRASLADOS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA</li> <li>• CIRR</li> <li>• CAM DE EZEQUIEL MONTES</li> <li>• IMSS</li> <li>• HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO</li> <li>• HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER</li> <li>• GRUPO HUMILDAD Y BUENA VOLUNTAD</li> <li>• CRIQ</li> <li>• CESAM</li> <li>• IMO</li> <li>• UNEME</li> <li>• ISSSTE</li> <li>• NUTRICION</li> <li>• HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO</li> </ul>
	<p>SE BENEFICIARON A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES COCRIQN TRASLADOS Y MEDICAMENTOS.CESAM</p>

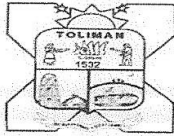
<p><b>MUNICIPIO DE CADEREYTA</b> HOSPITAL GENERAL:24 CIRR=8</p>	<p>24 BENEFICIARIOS</p>	<p>9 TRASLADOS</p>
<p><b>MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES</b> CAM=14</p>	<p>14 BENEFICIARIO</p>	<p>7 TRASLADO</p>
<p><b>MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO</b> HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO=1</p>	<p>1 BENEFICIARIO</p>	<p>1 TRASLADO</p>
<p><b>TEQUISQUIAPAN</b> INSTANCIA MEDICA=1</p>	<p>1 BENEFICIARIO</p>	<p>1 TRASLADO</p>



INSTANCIA MEDICA= 1 <b>ESTADO DE QUERÉTARO</b>  IMSS =1 HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO =10 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER=5 GRUPO HUMILDAD Y BUENA VOLUNTAD=1 CRIQ=2 CESAM=3 IMO=1 UNEME=1 NUTRICION=3	27 BENEFICIARIOS	10 TRASLADOS
---	------------------	--------------

<b>CIUDAD DE MÉXICO</b> 4 DE ABRIL 5 DE ABRIL 10 DE ABRIL BASILICA	1 TRASLADO	GRUPO DE PEREGRINOS
---	------------	---------------------

<b>ESTADO DE QUERETARO SALIDAS DEL PERSONAL DEL DIF</b> POLOS =1 DIRECCIÓN =1 ANNA=1 CONTABILIDAD=1 PRESIDENCIA=1	5 BENEFICIARIOS	5 TRASLADOS
--	-----------------	-------------



**MES: MAYO 2023**

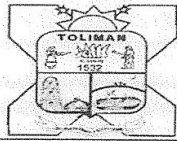
**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE TRASLADOS: 108 BENEFICIARIOS**

**TOTAL DE TRASLADOS: 45 TRASLADOS**

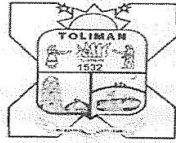
**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE MEDICAMENTOS:**

MAYO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>SE REALIZARON TRASLADOS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C.A.M DE EZEQUIEL MONTES</li> <li>• DIF ESTATAL</li> <li>• UNEME</li> <li>• IMSS</li> <li>• HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO</li> <li>• HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER</li> <li>• IMO</li> <li>• CESAM</li> <li>• INSTANCIA MEDICA</li> <li>• INSTITUTO DE ALERGIAS Y AUTOINMUNIDAD</li> <li>• GRUPO RETO</li> <li>• HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA</li> <li>• CIRR</li> <li>• HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO</li> <li>• BANCO DE SANGRE</li> </ul>
	SE BENEFICIARON A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES CON TRASLADOS Y MEDICAMENTOS.

<b>MUNICIPIO DE CADEREYTA</b> HOSPITAL GENERAL:29 JURIS 1 CIRR=19	49 BENEFICIARIOS	14 TRASLADOS
<b>MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES</b> C.A.M=16	16 BENEFICIARIO	8 TRASLADO
<b>SAN JUAN DEL RIO</b> H. GENERAL=1	1 BENEFICIARIO	1 TRASLADO



<p><b>ESTADO DE QUERÉTARO</b></p> <p>DIF ESTATAL=1                  IMSS=2                  HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO=8                  HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER=3 IMO=9                  CESAM=6                  INSTITUTO DE ALERGIAS Y AUTOINMUNIDAD=1                  GRUPO RETO=1                  BILOBA =1                  INSTANCIA=1</p>	<p><b>32 BENEFICIARIOS</b></p>	<p><b>13 TRASLADOS</b></p>
<p><b>SALIDAS DEL PERSONAL DEL DIF</b></p> <p>POLOS=4                  DESARROLLO COMUNITARIO=1                  PROCURADURIA=1                  PRESIDENCIA=3                  DIRECCION=1</p>	<p><b>10 BENEFICIARIOS</b></p>	<p><b>9 TRASLADOS</b></p>



**MES: JUNIO 2023**

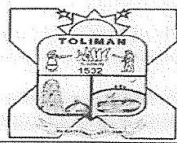
**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE TRASLADOS: 121 BENEFICIARIOS**

**TOTAL DE TRASLADOS: 50 TRASLADOS**

**TOTAL DE BENEFICIARIOS DE MEDICAMENTOS:**

MARZO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	SE REALIZARON TRASLADOS A DIFERENTES INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA IMO DE CADEREYTA CAM DE CADEREYTA CIRR DE CADEREYTA CAM DE EZEQUIEL MONTES HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO SAN JOSE CESAM LABORATORIO MEDICA CENTER BILOBA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER IMO CAPASITS HOSPITAL ESCANDON
	SE BENEFICIARON A DIFERENTES PERSONAS Y COMUNIDADES CON TRASLADOS Y MEDICAMENTOS.

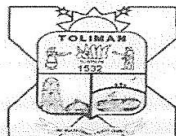
<b>MUNICIPIO DE CADEREYTA</b>  HOSPITAL GENERAL: 28 IMO=1 CAM=9 CIRR=30	68 BENEFICIARIOS	14 TRASLADOS
<b>MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES</b>  C.A.M=9	9 BENEFICIARIO	9 TRASLADO
<b>ESTADO DE QUERÉTARO</b>  HOSPITAL GENERAL=16 SAN JOSE=1 CESAM=8 LABORATORIO=1 MEDICA CENTER BILOBA=1	35 BENEFICIARIOS	18 TRASLADOS



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER=5 IMO=2 CAPASITS=1		
<b>MEXICO</b> HOSPITAL ESCANDON=1	1 BENEFICIARIO	1 TRASLADO

<b>SALIDAS DEL PERSONAL DEL DIF</b> POLOS=2 DIRECCION=2 PROCURADURIA=2 DESARROLLO COMUNITARIO=1 ANNA=1	<b>8 BENEFICIARIOS</b>	<b>8 TRASLADOS</b>
---	------------------------	--------------------





TRASLADO	ABRIL	MAYO	JUNIO	INSTITUCIÓN
MÉXICO	1	1	1	BASILICA OMEGA DISTRIBUIDORA DE HILOS, S.A DE C.V HOSPITAL ESCANDON
QUERÉTARO	10	13	18	IMSS HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER GRUPO HUMILDAD Y BUENA VOLUNTAD CRIQ CESAM IMO UNEME NUTRICION
SAN JUAN DEL RIO	1	1	0	HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO
TEQUISQUIAPAN	1	0	0	INSTANCIA MEDICA
EZEQUIEL MONTES	7	8	9	CAM
CADEREYTA DE MONTES	9	14	14	HOSPITAL GENERAL CAM CIRR
SALIDAS DEL DIF	5	9	8	CRIQ LEON, GTO. GOMEZ MORIN FISCALIA ESTATAL JUSDICCION CADEREYTA TEC 100 CADEREYTA SAN JOAQUIN
<b>TOTAL TRASLADOS</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>50</b>	
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>93</b>	<b>108</b>	<b>121</b>	



AGENDA DEL MES DE ABRIL  
TRASADO DE PACIENTES

FECH A	NOMBRE DEL PACIENTE	CURP	DOMICILIO	TELEFONO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	HORA DE CITA	ACOMPANANTE	CURP
3 DE ABRIL	MA DE LA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ	SMH1810706HQTRR0205	TIERRA VOLEADO		IBSS	QUERETARO	10:40 a. m.	HILDA HERNANDEZ GARCIA	HGH1510505HQTRR02
4 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CA030505HQTHRR06	BARRIO LA VILLITA SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	MA DEL CARMEN SALDIVAR MARTIAS	SMAC700108HQTLTR01
4 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQTHRU02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221HQTRRD00
4 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAAB60118HQTHLNU1	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB930604MDFGH04
4 DE ABRIL	ATARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA160322MCSRTAS	LA CERQUILETA	4412473290	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	MAYRA HERNANDEZ MIELO	HIMW900810MOCRLU08
4 DE ABRIL	SANTAGO GUIDINO MORALES	GUMS151108HQTRRMA3	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MORALES	GIME830417MQRDLU00
7 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CA030505HQTHRR06	BARRIO LA VILLITA, CENTRO, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	MA DEL CARMEN SALDIVAR MARTIAS	SMAC700108HQTLTR01
7 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQTHRU02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221HQTRRD00
7 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAAB60118HQTHLNU1	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB930604MDFGH04
7 DE ABRIL	ATARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA160322MCSRTAS	LA CERQUILETA	4412473290	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	MAYRA HERNANDEZ MIELO	HIMW900810MOCRLU08
7 DE ABRIL	SANTAGO GUIDINO MORALES	GUMS151108HQTRRMA3	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MORALES	GIME830417MQRDLU00
10 DE ABRIL	EDUARDO HERNANDEZ RESENDIZ	HER8990615HQTRSD08	LA VEREDA	4411161234	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	OFELIA RESENDIZ FLORES	REF0681009MQLSLF03
10 DE ABRIL	MONICA MORALES GONZALEZ	MOCN870909HQTRRNU4	SABINO DE SAN AMBROSIO	4191289076	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:00 a. m.	JOSE ALONSO GUIDINO PEREZ	GUPA810505HQTRRL09
11 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CA030505HQTHRR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	MA DEL CARMEN SALDIVAR MARTIAS	SMAC700108HQTLTR01
11 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQTHRU02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221HQTRRD00
11 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAAB60118HQTHLNU1	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DECADEBERTA	MUNICIPIO DE CADEBERTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB930604MDFGH04
11 DE ABRIL	ATARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA160322MCSRTAS	LA CERQUILETA	4412473290	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	MAYRA HERNANDEZ MIELO	HIMW900810MOCRLU08
11 DE ABRIL	SANTAGO GUIDINO MORALES	GUMS151108HQTRRMA3	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MORALES	GIME830417MQRDLU00
12 DE ABRIL	MARIA DE JESUS GARCIA PEREZ	GAJ9499229MQRTR03	EL GRANVENO	4412655502	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:30 a. m.	LADY VANESSA ROSALVA SANCHEZ MORALES	GAJ9461228MQRTR09
12 DE ABRIL	CRISTIAN ROSALES SANCHEZ	R0SC671001HSGSNH05	CASAS VIEJAS	4411177408	CSM/CIQU	QUERETARO	CITA ABIERTA	SAMR609090MQRTR06	
12 DE ABRIL	SARA MARLEN SANCHEZ GUIDINO	5ACS170304HQTRNR47	BONINITZA	4411374043	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER DE OFTALMOLOGIA, IAP	QUERETARO	07:30 a. m.	EMMA GUIDINO RESENDIZ	GURE910131MQRDSM06
12 DE ABRIL	MA GADALUPE DOMINGO MORALES	DOMG641008MQRTRD08	SAN MIGUEL		INSTITUTO MEXICANO DE OFTALMOLOGIA, IAP	QUERETARO	09:00 a. m.		
12 DE ABRIL	GUADALUPE TARRAGA VALDEZ	LVG711212HQTLDD03	CORRALITOS		CSM/M	QUERETARO	11:30 a. m.	ATANASIA FLORES GONZALEZ	FOGAS30502MQRTRT13
13 DE ABRIL	MONICA MORALES GONZALEZ	MOCN870909HQTRRNU4	SABINO DE SAN AMBROSIO	4191289076	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	11:00 a. m.	JOSE ALONSO GUIDINO PEREZ	GUPA810505HQTRRL09



13 DE ABRIL	THERESA DE LEON SANCHEZ	EST0201001MOTNR47	SABINO DE SAN AMBROSIO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC70109MOTNR01
14 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DOMAS	QU030504HQTNR006	BARRIO LA VILLITA SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC70109MOTNR01
14 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM456059MOTNR02	CENTRO, SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ	RAM479121MOTNR000
14 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ660118MOTNR01	CASAS VIEJAS	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR	AUC930604MOTNR04
14 DE ABRIL	AYARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REH460322MOTNR05	LA CEBOLLETA	C.A.M	EZQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	MARIA HERNANDEZ	HENM90810MOTNR08
14 DE ABRIL	SANTIAGO GUDINO REALES	GUJMS15108MOTNR03	EL MOLINO	C.A.M	EZQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ESLA GUDINO	GUJES0417MOTNR00
14 DE ABRIL	ESLA GUDINO SANCHEZ	GSJSG660719MOTNR01	CERRITO PARADO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	09:00 a. m.	MARIA HERNANDEZ	HENM90810MOTNR08
17 DE ABRIL	SARA WALTER SANCHEZ GUDINO	SWG51703MOTNR04	POHINIZA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETARO	08:00 a. m.	EMMA GUDINO	GUJES0131MOTNR06
17 DE ABRIL	LUZ MARGA HERNANDEZ BLAS	HEBL061018MOTNR26	CERRITO PARADO	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	11:30 a. m.	JOSE MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ	HESM740506MOTNR07
17 DE ABRIL	MA. CECILIA AGUILAR JUAREZ	AUC980917MOTNR02	SAN PEDRO DE LOS RIZALITOS	UNEHE	QUERETARO	CITA ABIERTA	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEML750417MOTNR02
17 DE ABRIL	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEH9990128MOTNR08	EL GRANDEÑO	INSTANCIA MEDICA	TEQUISQUIAPAN	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEML750417MOTNR02
18 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DOMANDRE	CAD030504MOTNR05	BARRIO LA VILLITA SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC70109MOTNR01
18 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM456059MOTNR02	CENTRO, SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAM479121MOTNR000
18 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ660118MOTNR01	CASAS VIEJAS	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUC930604MOTNR04
18 DE ABRIL	AYARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REH460322MOTNR05	LA CEBOLLETA	C.A.M	EZQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	MARIA HERNANDEZ	HENM90810MOTNR08
18 DE ABRIL	SANTIAGO GUDINO MORALES	GUJMS15108MOTNR03	EL MOLINO	C.A.M	EZQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ESLA GUDINO	GUJES0417MOTNR00
19 DE ABRIL	MONICA MORALES GONZALEZ	MOCM870909MOTNR04	SABINO DE SAN AMBROSIO	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	11:30 a. m.	JOSE ALONSO GUDINO	GUJAS10505MOTNR09
19 DE ABRIL	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEH9990128MOTNR08	EL GRANDEÑO	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	09:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEML750417MOTNR02
19 DE ABRIL	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	CAS419034MOTNR06	BARRIO EL PUEBLITO, SAN PABLO	C.R.R	CADREYTA	08:00 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB980512MOTNR00
19 DE ABRIL	SALVA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REP5221102MOTNR07	DIEZNEGOS	C.R.R	CADREYTA	08:00 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FERRAN	RECFC000927MOTNR08
19 DE ABRIL	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAAEI40205MOTNR05	CAMPESINA, SAN PABLO	C.R.R	CADREYTA	08:00 a. m.	LUJAN GABRIEL AGUILAR SALAZAR	AUSJ980827MOTNR09
20 DE ABRIL	FRAN RESENDIZ HERNANDEZ	REH990313MOTNR09	CERRITO PARADO	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:30 a. m.	VALERIA MORALES SANCHEZ	MOSV000605MOTNR04
20 DE ABRIL	DIANA SANCHEZ LEGA	SAL720101MOTNR04	SAN PEDRO DE LOS RIZALITOS	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC70109MOTNR01
21 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DOMANDRE	CAD030504MOTNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAM479121MOTNR000
21 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM456059MOTNR02	CENTRO, SAN PABLO	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUC930604MOTNR04
21 DE ABRIL	DIANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ660118MOTNR01	CASAS VIEJAS	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUC930604MOTNR04

21 DE ABRIL	ATANA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA180322MCSRTAS	LA GEROLLETA	4412473209	CAM	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	NAARA HERNANDEZ MELO	HEHN90810MOCRLV08
21 DE ABRIL	SANTAGO GUIDINO MOBILES	GUMS15108HQTDMA3	EL MOLINO	44113125	CAM	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MOBILES	GUMS39417MOTRRL00
25 DE ABRIL	VICENTIA MOBILES	MOMV30102MOTRSG6	MESA DE RAMIREZ	441203553	HOSPITAL GENERAL DE CADHERETA	QUEBETANO	07:30 a m.	VA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SMC700108MOTRRL01
26 DE ABRIL	RESENDIZ CHAVEZ DOMANDE	CDDG0509MHTMNB06	BARRIO LA VILITA SAN PABLO	441131390	NUTRICOLOGA	QUEBETANO	07:30 a m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTRMD00
26 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMV50509MHTPNL02	CENTRO SAN PABLO	441131390	NUTRICOLOGA	QUEBETANO	07:30 a m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTRMD00
26 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ060118MOTHLM01	CASA VIENS	441137180	NUTRICOLOGA	QUEBETANO	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB93069MDCGTT04
27 DE ABRIL	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	C6S190314MHTMNB05	BARRIO EL PUEBLITO, SAN PABLO	441161366	CRR	QUEBETANO	12:00 p. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SMC980512MOTRMT00
27 DE ABRIL	SALVA DANIELA RESENDIZ PEREZ	RESZ21102MOTSLA7	DIEZMEBOS	4423510162	CRR	QUEBETANO	12:00 p. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	REFC000927MOTSR948
27 DE ABRIL	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAE140209MHTMGDAS	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CRR	QUEBETANO	12:00 p. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	ALSI180827MISGLA09
27 DE ABRIL	LEONARDO RESENDIZ MOBILES	REN1830628MOTSMW4	CASA BLANCA	72967866344	HOSPITAL GENERAL	QUEBETANO	12:00 p. m.		
28 DE ABRIL	GREGORIO CHAVEZ DONAMDE	CDD30504MHTMNB06	BARRIO LA VILITA SAN PABLO	441204353	HOSPITAL GENERAL DE CADHERETA	MUNICIPIO DE CADHERETA	07:30 a. m.	VA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SMC700108MOTRRL01
28 DE ABRIL	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMV50509MHTPNL02	CENTRO SAN PABLO	441131390	HOSPITAL GENERAL DE CADHERETA	MUNICIPIO DE CADHERETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTRMD00
28 DE ABRIL	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ060118MOTHLM01	CASA VIENS	441137180	HOSPITAL GENERAL DE CADHERETA	MUNICIPIO DE CADHERETA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB93069MDCGTT04
28 DE ABRIL	ATANA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA160322MCSRTAS	LA GEROLLETA	4412473209	CAM	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	NAARA HERNANDEZ MELO	HEHN90810MOCRLV08
28 DE ABRIL	SANTAGO GUIDINO MOBILES	GUMS15108HQTDMA3	EL MOLINO	44113125	CAM	EZEQUIEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MOBILES	GUMS39417MOTRRL00
28 DE ABRIL	PONICA MONTES	MOMV30102MOTRSG6	EL TEQUESQUITE	441084696	CESAM	QUEBETANO	12:00 p. m.		
28 DE ABRIL	RENATA CRUZ	CLZR220219MOTRMA8	LA CAMPESINA, SAN PABLO	441084696	CRR	QUEBETANO	8:30 AM	ALICIA ZABRAGA TIBIO	ZAV800519MOTRRL03



AGENDA DEL MES DE MAYO  
TRASLADO DE PACIENTES



FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CURP	DOMICILIO	TELEFONO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	HORA DE CITA	ACOMPANANTE	CURP
2 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CADG30504HQ7HNR06	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DE CADREBETA	MUNICIPIO DE CADREBETA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108M07TR01
2 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513300	DEFCADREBETA GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAMA91221M07MR00
2 DE MAYO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CADJ60118M07HNL01	CASAS VIEJAS	4411371810	DEFCADREBETA GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA	12:00 p. m.	BETRIJZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930604MDFGHT04
2 DE MAYO	ATARA CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ	REHA160322M0JCR7AS	LA CEBOLLETA	4412473290	HOSPITAL GENERAL DE CADREBETA C.A.M	MUNICIPIO DE CADREBETA	8:30 AM/1:00PM	MARIA HERNANDEZ MELO	HEMW900810M0CCLY08
2 DE MAYO	SANTIAGO GUIDINO MORALES	GJMS151108M07DRMAS	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MORALES	GJME830417M07DRL00
2 DE MAYO	JUAN HERNANDEZ MORALES	HEHJ701030HQ7RRM03	SABINO DE SAN AMBROSIO		HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA		ELSA GUIDINO MORALES	GJME830417M07DRL00
4 DE MAYO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP90128M07RRL08	EL GRANJERO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	CADREBETA QUERETANO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHJ70417M07RR02
4 DE MAYO	AZARIEL GUIDINO MORALES	GJMA041112HQ7DRZL0	MESA DE RAMIREZ		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETANO	11:00 a. m.		
4 DE MAYO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	CISA190314HQ7MBA06	BARRO EL PUERTO, SAN PABLO	4411613166	CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB980512M07NMT00
4 DE MAYO	SALMA DANIELA RESENDIZ PEREZ	RESE21102M07SRJL47	DIEZMEROS	4423510162	CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	REFC00927HQ7SBA08
4 DE MAYO	EDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAAE140205HQ7MGDA5	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AJUS1880827M7SSGL009
4 DE MAYO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SARS130212HQ7MNL47	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RINC330723M07NR807
4 DE MAYO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ CHAVEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.		
4 DE MAYO	JOSE MIGUEL GARCIA	GAFM220923HQ7RBCA7	SAN PABLO		CIRR	CADREBETA	08:30 a. m.	ANDREA FEREGRINO RESENDIZ	FERA940104M07SNU09
5 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CADG30504HQ7HNR06	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108M07TR01
5 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513300	DEFCADREBETA GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAMA91221M07MR00
5 DE MAYO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CADJ60118M07HNL01	CASAS VIEJAS	4411371810	DEFCADREBETA GENERAL	MUNICIPIO DE CADREBETA	12:00 p. m.	BETRIJZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930604MDFGHT04
5 DE MAYO	SANTIAGO GUIDINO MORALES	GJMS151108M07DRM03	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUEL MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDINO MORALES	GJME830417M07DRL00

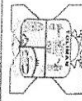
8 DE MAYO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP990128MQTRR108	EL GRANJENO	4412020889	HOSPITAL GENERAL	QUERETANO	07:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQTRR102
8 DE MAYO	SANTIAGO MIGUEL MARTINEZ LUNA	MA1S190803HQTRNMA1	EL TEQUESQUITE	4411510926	IMO	QUERETANO	07:00 a. m.	KAREN ROCIO LUNA	LUMK020515MQTRNRA3
9 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CA0C30304HQTTNR06	BARRIO LA VILLITA SAN PABLO	4412035533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADADERETA	07:30 a. m.	MA DEL CARMEN SAUDIVAR MATIAS	SAMC700108MQTTTR01
9 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HMA560509HQTPML02	CENTRO SAN PABLO	4411513300	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADADERETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQTRR000
9 DE MAYO	JUVANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ0660118MQTHL01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADADERETA	MUNICIPIO DE CADADERETA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930604MQDGT104
10 DE MAYO	LOURDES RAFAELA SANCHEZ RINCON	SAR1900415MQTTNR04	CASAS VIEJAS		HOSPITAL GENERAL DE CADADERETA	MUNICIPIO DE CADADERETA			
10 DE MAYO	PETRA MARTINEZ MORALES	MAAP710629MQTRR107	SAN RAMON SAN PABLO		HOSPITAL GENERAL	QUERETANO	08:00 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB990512MQTTM100
11 DE MAYO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	CGS4190314HQTTMBSA06	BARRIO EL PUEBLITO, SAN PABLO	4411613366	HOSPITAL GENERAL	QUERETANO	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FARIAN	REFC000927HQTSRBA8
11 DE MAYO	SALMA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REPS221102MQTSRLA7	DIEZMILS	4423510162	CIRR	CADADERETA	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AUS1880827M1SGLR09
11 DE MAYO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAAE140205HQTTG0A5	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRR	CADADERETA	08:30 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RIMC330723MQTRR07
11 DE MAYO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SARS130212HQTTMLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	CADADERETA	08:30 a. m.		
11 DE MAYO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	CADADERETA	08:30 a. m.		
11 DE MAYO	JOSE MIGUEL GARCIA FERRERINO	GAFF220923HQTRRGA7	SAN PABLO		CIRR	CADADERETA	08:30 a. m.	ANDREA FERRERINO RESENDIZ	FEAA9940104MQTRSN09
12 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CA0C30304HQTTNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADADERETA	07:30 a. m.	MA DEL CARMEN SAUDIVAR MATIAS	SAMC700108MQTTTR01
12 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HMA560509HQTTML02	CENTRO, SAN PABLO	4411513300	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADADERETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQTRR000
12 DE MAYO	JUVANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ0660118MQTHL01	CASAS VIEJAS	4411371810	DECADADERETA GENERAL DE CADADERETA	MUNICIPIO DE CADADERETA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930604MQDGT104
12 DE MAYO	SANTIAGO GUIDINO MORALES	GUMS151108HQTTNRMA3	EL MOLINO	4411131245	LABORATORIA DE CADADERETA	CADADERETA	8:30	ELSA GUIDINO MORALES	GUMS30417MQTRRL00
12 DE MAYO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP990128MQTRRL08	EL GRANJENO	4412020889	HOSPITAL GENERAL	QUERETANO	07:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHL750417MQTRR102
12 DE MAYO	AZAEI GUIDINO MORALES	GUMA041112HQTTDRZM0	MESA DE RAMIREZ		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETANO	02:00 p. m.		
15 DE MAYO	SANTIAGO MIGUEL MARTINEZ LUNA	MA1S190803HQTRNMA1	EL TEQUESQUITE	4411510926	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETANO	07:00 a. m.	KAREN ROCIO LUNA JIRENEZ	LUMK020515MQTRNRA3
15 DE MAYO	MA. LORENA RESENDIZ PEREZ	REPL030529MQTSR04	MESA DE RAMIREZ	4411182466	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETANO			

16 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CAD30304HQTHNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108HQTLTR01
16 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM560509HQTPNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513300	DE CADREYTA HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAM4791221HQTHNR00
16 DE MAYO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CA0660118HQTHNR01	CASAS VIEJAS	441137810	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALC939066HMFQTH04
16 DE MAYO	SANTIAIGO GUIDIÑO MORALES	GJMS15108HQTHNR03	EL MOLINO	4411131245	CAM	CADREYTA DE MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDIÑO MORALES	GJMS8304127HQTHNR00
16 DE MAYO	MA DE LA LUZ FABIAN HERNANDEZ	EHL1800229HQTR028	LA VEREDA		HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	08:00 a. m.		
17 DE MAYO	DELA REYES SANCHEZ	RES2830815HQTYNL	RANCHO DE GUADALUPE		CESAM	QRO	11:00 a. m.		
17 DE MAYO	HILARIA RESENDIZ VILLA	REVR640218HQTSU04	CASAS VIEJAS		IMO	QUERETANO	08:00 a. m.		
18 DE MAYO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	CMSA190314HQTHNR06	BARRIO EL PUEBLITO, SAN PABLO	441161366	CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SKCB980512MQUHNR00
18 DE MAYO	SALVA DANIELA RESENDIZ PEREZ	RES221102MQUSTR047	DIEZMEJOS	4423510162	CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	REC000927HQTSR08
18 DE MAYO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAM140205HQTMGDAS	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.		ALS1880827MSSJLR09
18 DE MAYO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SMS130212HQTNL047	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RJMC390723MQUHNR07
18 DE MAYO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ CHAVEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.		
18 DE MAYO	JOSE MIGUEL GARCIA	GARC20923HQTRR047	SAN PABLO		CIRR	CADREYTA	08:30 a. m.	ANDREA FERRERINO RESENDIZ	FER4940104HQTSR09
19 DE MAYO	FERRERINO GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CAD30304HQTHNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108HQTLTR01
19 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM560509HQTPNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513300	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAM4791221HQTHNR00
19 DE MAYO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CA0660118HQTHNR01	CASAS VIEJAS	441137810	DE CADREYTA HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALC939066HMFQTH04
19 DE MAYO	SANTIAIGO GUIDIÑO MORALES	GJMS15108HQTHNR03	EL MOLINO	4411131245	CAM	CADREYTA DE MONTES	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUIDIÑO MORALES	GJMS8304127HQTHNR00
19 DE MAYO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP990128HQTRLR08	EL GRANDEMO	4412059889	HOSPITAL GENERAL	QUERETANO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEL475H17MQUHNR02
22 DE MAYO	MONICA MONTES RUBIO	MONM73H16MQUHNR06	EL TEQUESQUITTE		CESAM	QUERETANO			
22 DE MAYO	JUSTINA SANCHEZ DE LEON	SALJ720101HQTNMS04	SAN PEDRO		CESAM	QUERETANO			
22 DE MAYO	JUAN DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ		SAN PABLO	4412488807	CESAM	QUERETANO			
23 DE MAYO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CAD30304HQTHNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108HQTLTR01

23 DE MAVO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	H1M4560509HQTHR02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RA44791221MOTNR000
23 DE MAVO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ460118MOTNL01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB303060MDFGHT04
23 DE MAVO	SANTAGO GUZMÁN MORALES	GUM551108HQTHR0A3	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	AM/L-10P.M	ELSA GUDINO MORALES	GUMB30417MOTDR000
23 DE MAVO	VIRGINIA MONTOYA RAMIREZ	MOM959123MOTNR09	PANALES	4411292350	GRUPO RETO	QUERETARO	12:00 p. m.	JUAN GUDINO RESENDIZ	GUC3560313HQTHSN09
23 DE MAVO	JUANA SANCHEZ MORALES	SAN750202MDFNR005	SAN PEDRO CASAS VIEJAS	4411142223	INSTANCIAS MEDICA CESAM	QUERETARO			
23 DE MAVO	LOURDES RAFAELA SANCHEZ RINCON	SAR1900419MOTNR04	CASAS VIEJAS	4411161366	CIRRR	QUERETARO			
23 DE MAVO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	C5A4130314MOTNR006	BARRO EL PUEBLITO, SAN PABLO	4423510162	CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB390512MOTNR000
23 DE MAVO	SALMA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REB521102MOTNR047	DIEZMEROS	4411001360	CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ ERBIAJ	RECC000927HQTHSRA8
23 DE MAVO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAIE140205HQTHR0A5	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.	RESSENDIZ ERIJAN LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AUS18898027MITSGLD09
23 DE MAVO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SMS130212HQTHNL07	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RINC330723MOTNR007
23 DE MAVO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ		RANCHO NUEVO		CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.		
23 DE MAVO	JOSE MIGUEL GARCIA LORENA MARTINEZ GUDINO	GARFV20923MOTNR0A7	SAN PABLO		CIRRR	QUERETARO	08:30 a. m.	ANDELA FERRERINO RESENDIZ	FERR040104MOTNR009
23 DE MAVO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	H1M4560509HQTHR02	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412035533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC700108MOTNR01
23 DE MAVO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ460118MOTNL01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADREYTA	MUNICIPIO DE CADREYTA	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	RA44791221MOTNR000
23 DE MAVO	SANTAGO GUZMÁN MORALES BENTIN GONZALEZ	GUM551108HQTHR0A3	EL MOLINO	4411131245	C.A.M	EZEQUIEL MONTES	AM/L-10P.M	ELSA GUDINO MORALES	GUMB30417MOTDR000
23 DE MAVO	MONICA MORALES GONZALEZ	GOSB800313MOTNR005	CASA BLANCA	4411007763	INSS	QUERETARO	08:00 a. m.	ALICIA GONZALEZ	GOSAV71231MOTNL06
23 DE MAVO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEH1990128MOTNR08	EL GRANDEMO	4412050889	INSTANCIAS MEDICA HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	JOSE ALONSO GUDINO PEREZ	GUPA810505HQTHR009
23 DE MAVO	JARED MAEL GUDINO SANCHEZ	GUS120418HQTHR0A4	SABINO DE SAN AMBROSIO		HOSPITAL ESPECIALIZADOS DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUERETARO		JUANA SANCHEZ SANCHEZ	SASJ70514MOTNR007
30 DE MAVO	GRISORIO CHAVEZ DONAMIRE	GUC3560313HQTHR005	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412035533	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SANC700108MOTNR01



30 DE MAYO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509HQTPML02	CENTRO, SAN PABLO	4411513800	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADIZ	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTRBD00
30 DE MAYO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ660118MOTHLN01	CASAS VIEJAS	4411371810	DEPARTAMENTO HOSPITAL GENERAL DE CADIZ	MUNICIPIO DE CADIZ	12:00 p. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	ALCB9366MOTRGT04
30 DE MAYO	SANTIAGO GUDINO MORALES	GUMS151108HQTDKMA3	EL MOLINO	4411131245	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE MONTES QUERETARO	8:30 AM/1:00PM	ELSA GUDINO MORALES	GUMES39417MOTRBL00
31 DE MAYO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP990128MOTRBL08	EL GRANJERO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE MONTES QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL250417MOTRRT02



AGENDA DEL MES DE JUNIO  
TRASLADO DE PACIENTES



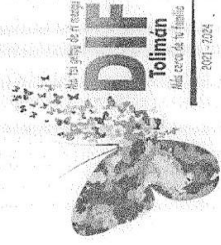
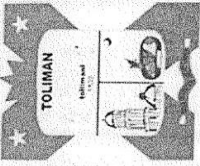
FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	CURP	DOMICILIO	TELEFONO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	HORA DE CITA	ACOMPANANTE	CURP
1 DE JUNIO	SALVADOR SANCHEZ RINCÓN	SMRS130212HQTNNLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.	CRISTINA RINCÓN MORALES	RINC30723MQTNR07
1 DE JUNIO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNÁNDEZ CRÁVEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.		
1 DE JUNIO	EDDIE ISRAEL RAMÍREZ AGUILAR	98AE4Q20SHQTMGDAS	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AUS1889827MTSGLA09
1 DE JUNIO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	C6S4190314HQTMIBD406	BARRO EL PUERTO, SAN PABLO	4411161366	CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	5ACB980512MQTNN700
1 DE JUNIO	JOSE MIGUEL GARCÍA FERRERINO	GAFP220923HQTRRGA7	SAN PABLO		CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.	ANDREA FERRERINO RESENDIZ	FERR494010MQTSM09
1 DE JUNIO	SALMA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REP5221102MQTSRLA7	DIÉZNEROS	4423510162	CIRR	QUERÉTANO	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	REFC00927MGT58M48
1 DE JUNIO	PAOLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	HEHP90128MQTRRL08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERÉTANO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNÁNDEZ	HEHU750417MQTRRT02
1 DE JUNIO	MONICA MORALES GONZALEZ	M0GM870909MQTRRM04	SABINO DE SAN AMBROSIO	4191289076	INSTANCIA MEDICA	QUERÉTANO		JOSE ALONSO GUDINO PEREZ	GUJPA810505HQTRRL09
2 DE JUNIO	PAOLA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	HEHP90128MQTRRL08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERÉTANO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNÁNDEZ	HEHU750417MQTRRT02
2 DE JUNIO	JOSE HORACIO FABIAN RESENDIZ	FARR860725HQTBSSR05	CARZALILLO	4411108658	CESAM	QUERÉTANO	10:30 a. m.	ROSAMELI FABIAN RESENDIZ	FARR780803MGTBSS02
2 DE JUNIO	ESTELA RESENDIZ GUDINO	REGFZ50519MQTS0S04	CERRITO		HOSPITAL GENERAL	QUERÉTANO	11:00 a. m.		
5 DE JUNIO	ANGEL RAFAEL MORALES DE SANTIAGO	M0SAQ10616HCHNNM49	LA RESISTA	4411577214	CESAM	QUERÉTANO	09:00 a. m.	MARIA MORALES DE SANTIAGO	M0SM660518MQTRR005
5 DE JUNIO	GABRIEL GUDINO CABALLERO		MESA DE RAMÍREZ	4411234659	CESAM	QUERÉTANO	09:00 a. m.		
5 DE JUNIO	MONICA MORALES GONZALEZ	M0GM870909MQTRRM04	SABINO DE SAN AMBROSIO	4191289076	GRUPO RETO	QUERÉTANO	11:00 a. m.	JOSE ALONSO GUDINO PEREZ	GUJPA810505HQTRRL09
6 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ DONAMBEF	CADG30504HQTHNR06	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL	QUERÉTANO	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATAJAS	SAMC700108MQTILR01
6 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIM4560509HQTRML2	CENTRO SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL	QUERÉTANO	07:30 a. m.	ADELA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	R4H4791221MQTRR000
6 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ960118MQTHL01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE QUERÉTANO	MUNICIPIO DE QUERÉTANO	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930604MGTGHTT04
6 DE JUNIO	EDDY FERRERINO GUERRERO CAMACHO	GUCE091218HQTRMD46	HONDO DE CAL		CESAM	QUERÉTANO	11:00 a. m.	JUANA GUERRERO CAMACHO	GUCEB70629MQTRNM06

7 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HMA560509HQ7PML02	CENTRO SAN PABLO	4272784221	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	10:00 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQ7NR000
7 DE JUNIO	MONICA MONTES RUIBO	MO2W730416MWCINR06	EL TILOQUEPULTE SAN PABLO	4411167021	CESAM HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:00 a. m.		
8 DE JUNIO	YOLANDA HERNANDEZ MORALES	HEM4720615MQRSL04							
8 DE JUNIO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SAS130212HQ7NMLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RINC30723MQ7NR07
8 DE JUNIO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ Cadavez		RANCHO NUEVO		CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.		
9 DE JUNIO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ ACUTLAR	RAAE40205HQ7MG05	CAMPESINA SAN PABLO	4411001360	CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZR	AUS1880827M7SGLR09
9 DE JUNIO	ABRAHAM CAMACHO DE SANTIAGO	CSA190314HQ7NBA06	BARRIO EL PUERLITO, SAN PABLO	4411161366	CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB9801512MQ7NMT00
9 DE JUNIO	JOSE MIGUEL GARCIA FERREGRINO	GFEM220923HQ7RGAZ7	SAN PABLO		CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	ANDREA FERREGRINO RESENDOZ	FERR494010MQ7MS09
9 DE JUNIO	SALVA DANIELA RESENDIZ PEREZ	RES221102MQRSLA7	DIEZNEROS	4423310162	CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FARFAN	REFC000927HQ7SBR08
8 DE JUNIO	MARIA JOSE GUDINO DE SANTIAGO	GIS170412MQRDMS00	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	HERMINIA DE SANTIAGO GUDINO	SAGH810923MQRND000
8 DE JUNIO	ANGEL GABRIEL SANCHEZ TREDO	SAT130921MQRNNA6	CERRITO PARADO		CIRR	COBEREYTA	08:30 a. m.	MARIA ROSAURA TREDO DE SANTIAGO	TRS940512MQR7NRS03
9 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ RAMON	CODG30504HQ7HNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SMWC700108MQ7LTR01
9 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HMA560509HQ7PML02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQ7NR000
9 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ1660118MQR7HLN01	COSAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930664MDFGHT04
12 DE JUNIO	LEONOR JUAREZ CALIXTO	JUC1709419MQR7RND03	COSAS VIEJAS	4411135961	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	10:00 a. m.	CIRO ALVARAZ UGALDE	AAUC760808HQ7LGR00
12 DE JUNIO	LOURDES RAFAELA SANCHEZ RINCON	SRRL900415MQR7NR04	COSAS VIEJAS		CESAM	QUERETARO	09:00 a. m.		
12 DE JUNIO	JESUS CAMACHO SANCHEZ	CAJ180626HQ7NMS03	RANCHO DE GUADALUPE	4412125097	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	CIUDAD DE QUERETARO	12:00 p. m.	MA. CECILIA SANCHEZ AGUILAR	SMA06112MQR7NG07
13 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ DONAMONTE	CODG30504HQ7HNR06	BARRIO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SMWC700108MQ7LTR01
13 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HMA560509HQ7PML02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQ7NR000
13 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAJ1660118MQR7HLN01	COSAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE COBEREYTA	MUNICIPIO DE COBEREYTA	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930664MDFGHT04
13 DE JUNIO	JUANA SANCHEZ MORALES	SMW1750202MDFNRN05	EUCLALPITOS	4411142233	HOSPITAL DE COBEREYTA MEDICA CENTER	QUERETARO	12:30 p. m.		

13 DE JUNIO	RA. GUADALUPE DONANTONIO ANGELES	DOAG740719MOTNR002	SAN PABLO	4411059427	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	10:45 a. m.		
13 DE JUNIO	MARIA NETHI MORALES SANCHEZ	MOS1994123MOTNR001	BOMINTZA	4411012906	HOSPITAL GENERAL	CADEREYTA	CITA ABIERTA		
14 DE JUNIO	HERNANDEZ GONZALEZ		SAN PABLO	4412686807	CESMAM	QUERETARO	08:00 a. m.	MA. ROXANA GONZALEZ CHAVEZ	GGCR390238MOTNRX13
15 DE JUNIO	SALVADOR SANCHEZ RINCÓN	SAS130212MOTNRMLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	CRISTINA RINCÓN MORALES	RINC330723MOTNR807
15 DE JUNIO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNÁNDEZ CHÁVEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.		
15 DE JUNIO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAAE140205MOTNRG045	CAMPESINA, SAN PABLO	44111001360	CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	LAIIRA GUADALUPE AGUILAR SALAZR	AIJS1808027MITSGLR09
15 DE JUNIO	ABRAHAM CAMACHO DE SAUTAGO	CAS190314MOTNRB0A05	BARRO EL PUERTO, SAN PABLO	4411161366	CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTAGO CAMACHO	SAC8980512MOTNR000
15 DE JUNIO	JOSE MAGUEL GARCIA	GAJN220923MOTNRGA7	SAN PABLO		CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	ANDREA FERGANDI RESENDIZ	FEJAY4010MOTNRSM9
15 DE JUNIO	FERREBRINO SALMA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REPS221102MOTNRSLA7	DIEZNEROS	4423310162	CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	REFC000927MOTNR8A8
15 DE JUNIO	MARIA JOSE GUDINO DE SANTAGO	GISJ170412MOTNRDMS40	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	HERMINIA DE SANTAGO GUDINO	SAGH810923MOTNR800
15 DE JUNIO	ANGEL GAEL SANCHEZ TREJO	SAT130921MOTNRN046	CERRITO PARADO		CIRR	CADEREYTA	08:30 a. m.	MARIA ROSAURA TREJO DE SANTAGO	ITSR940512MOTNRMS3
15 DE JUNIO	JUAN MANUEL MARTINEZ DE LEON	MLM1740123MOTNRN04	TEQUESQUITE		HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	07:00 a. m.		
15 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509MOTNRML02	CENTRO, SAN PABLO	4272784221	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO		ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTNR800
16 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CDCG30504MOTNRN006	BARRO LA VILLTA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADEREYTA	07:30 a. m.	PA. DEL CARMEN SALDIVAR MATAJAS	SAMC700108MOTNR01
16 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMAS60509MOTNRML02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO DE CADEREYTA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MOTNR800
16 DE JUNIO	JUANNA CHAVEZ ALVARADO	CAJAS60118MOTNRHL01	CASAS VIEJAS	4411371810	DECADEREYTA GENERAL DE LA CADERETA	MUNICIPIO DE CADEREYTA	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AJUCB930604MDFGHT04
16 DE JUNIO	FRANCISCA DONDIEGO MORALES	DMDF73104MOTNR803	LA CAMESINA EL GRANDENO	4411037628	HOSPITAL GENERAL DEL NIÑO Y DE LA MADRE ESPECIALIDADES	QUERETARO	08:45 a. m.		
19 DE JUNIO	PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHP990128MOTNR008	EL GRANDENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHL750417MOTNR02
19 DE JUNIO	FILIBERTA TRINERO VAZQUEZ	ITV1320121MOTNR2L01	SAN ANTONIO VILLTA, SAN PABLO		INO	QUERETARO		HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHL750417MOTNR02
20 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ DONANDRE	CDCG30504MOTNRN006	SAN ANTONIO VILLTA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA	QUERETARO	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATAJAS	GLIE630402MOTNRM09

20 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTE	HHA4560509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DEFABERRETA	MUNICIPIO DE CADERRETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQ7MR000
20 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAA60118MQ7HLN01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE ESPERQUADONES DEL NIÑO Y DE LA FLORESTA DE	MUNICIPIO DE CADERRETA	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930654MDFGHT04
20 DE JUNIO	FABIOLA GUDINO SALINAS	GLSF90812MCDL800	LA PUERTA	441129794	HOSPITAL GENERAL DEL NIÑO Y DE LA FLORESTA DE	QUERETARO	09:50 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQ7RR102
20 DE JUNIO	PAOLA HERNANDEZ	HEHP990128MQ7RRU08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQ7RR102
21 DE JUNIO	PAOLA HERNANDEZ	HEHP990128MQ7RRU08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQ7RR102
22 DE JUNIO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SARS130212HQ7NMLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO		HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RINC330723MQ7RR007
22 DE JUNIO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ		RANCHO NUEVO		CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.		
22 DE JUNIO	EDDIE ISRAEL CHAVEZ	RAAE402051Q7MKG0AS	CAMPESINA, SAN PABLO	4411001360	CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AUS1580827M7SGLR09
22 DE JUNIO	AGUILAR ABRILIAN CAMACHO DE SANTIAGO	CAS190314HQ7MNB0A05	BARRO EL PUEBLITO, SAN PABLO	4411161566	CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACB980512MQ7MT100
22 DE JUNIO	JOSE MIGUEL GARCIA FERRERINO	GAFM220923HQ7RRGA7	SAN PABLO		CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	ANDREA FERRERINO RESENDIZ	FERR494010MQ7RSW09
22 DE JUNIO	SALVA DANIELA RESENDIZ PEREZ	REPS21102M07SRUL7	DIEMEROS	4423510162	CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	REFC000927HQ7SBR08
22 DE JUNIO	MARIA JOSE GUDINO DE SANTIAGO	GIS1170412M07DMS00	SABINO DE SAN AMBROSIO		CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	HERMINIA DE SANTIAGO GUDINO	SAGH10923M07NDK000
22 DE JUNIO	ANGEL GARE SANCHEZ TREJO	SAT1130921HQ7NNA6	CERRITO PARADO		CIRR	COBERRETA	08:30 a. m.	MARIA ROSAURA TREJO DE SANTIAGO HERNANDEZ	TESR940512MQ7RNS03
22 DE JUNIO	PAOLA HERNANDEZ	HEHP990128MQ7RRU08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQ7RR102
22 DE JUNIO	MA SILVIA RESENDIZ	RESESS0428MQ7SS03	CASAS VIEJAS		CAPASITS	QUERETARO	CITA ABIERTA		
23 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ PONAMARE	CAD303064HQ7MNR06	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043533	HOSPITAL GENERAL DE CADERRETA	MUNICIPIO DE CADERRETA	07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MARTIAS	SANC700108MQ7TR01
23 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HHA560509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DE CADERRETA	MUNICIPIO DE CADERRETA	07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	RAHA791221MQ7MR000
23 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAA60118MQ7HLN01	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADERRETA	MUNICIPIO DE CADERRETA	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUCB930654MDFGHT04
23 DE JUNIO	PAOLA HERNANDEZ	HEHP990128MQ7RRU08	EL GRANUENO	4412050889	HOSPITAL GENERAL	QUERETARO	08:00 a. m.	MARIA LETICIA HERNANDEZ	HEHL750417MQ7RR102

23 DE JUNIO	JOEL SANCHEZ GUDINO	SAC1750221HQ7NDI08	LA VIBORA			INO	QUEBETANO	CITA ABIERTA	MARTINA SANCHEZ MARTINEZ	SAMW769807HQ7NR03
26 DE JUNIO	LORENA MARTINEZ GUDINO		EL TULE	4410559868	HOSPITAL ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y DE LA MUJER	QUEBETANO		08:45 a. m.		
27 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ	CADG30504HQ7NR06	BARRO LA VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DECADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA		07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108HQ7ITR01
27 DE JUNIO	DOMINANDRE ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMA560509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DECADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA		07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	PAH4791221HQ7NR000
27 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAAJ660118HQ7HND1	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA	QUEBETANO	07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUC993064MDFGHT04
27 DE JUNIO	LOURDES BARRERA SANCHEZ RINCON	SANL900419HQ7NR04	CASAS VIEJAS							
27 DE JUNIO	ISUJAS RAMIREZ GOMEZ		EL GRANDENO	4411315244				10:00 a. m.	CRISTINA RINCON MORALES	RIMC39072M07NR007
29 DE JUNIO	SALVADOR SANCHEZ RINCON	SARS130212HQ7NMLA7	SABINO DE SAN AMBROSIO				CADEBETTA	08:30 a. m.		
29 DE JUNIO	MARIA GUADALUPE LIZETH HERNANDEZ CHAVEZ		RANCHO NUEVO				CADEBETTA	08:30 a. m.		
29 DE JUNIO	EDDIE ISRAEL RAMIREZ AGUILAR	RAEL40205HQ7MKG05	CAMPESINIA, SAN PABLO	4411001360			CADEBETTA	08:30 a. m.	LAURA GUADALUPE AGUILAR SALAZAR	AUSL880827MITSCLA09
29 DE JUNIO	ABRAMAM CAMACHO DE SANTIAGO	COSA130344HQ7NR0405	BARRO EL PUEBLITO, SAN PABLO	4411613566			CADEBETTA	08:30 a. m.	BEATRIZ DE SANTIAGO CAMACHO	SACD980512M07NR700
29 DE JUNIO	JOSE MIGUEL GARCIA	GAFN220923HQ7RRG47	SAN PABLO				CADEBETTA	08:30 a. m.	ANDREA FERECRINO RESENDIZ	FER4940104M07SM09
29 DE JUNIO	FERECRINO SALINA DANIELA RESENDIZ PEREZ	RERS221102M07SR1A7	DEZNERGOS	4423510162			CADEBETTA	08:30 a. m.	CARLOS DANIEL RESENDIZ FABIAN	RREFC00927M07SR048
29 DE JUNIO	MARIA JOSE GUDINO DE SANTIAGO		SABINO DE SAN AMBROSIO				CADEBETTA	08:30 a. m.	HERMINIA DE SANTIAGO GUDINO	SAGH810922M07NDR000
29 DE JUNIO	ANGEL GAEL SANCHEZ TREJO	SATA130921HQ7NR046	CERRITO PARADO				CADEBETTA	08:30 a. m.	MARIA ROSAURA TREJO DE SANTIAGO	TESR940512M07NR03
30 DE JUNIO	GREGORIO CHAVEZ DOMINANDRE	CADG30504HQ7NR06	VILLITA, SAN PABLO	4412043553	HOSPITAL GENERAL DECADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA		07:30 a. m.	MA. DEL CARMEN SALDIVAR MATIAS	SAMC700108HQ7ITR01
30 DE JUNIO	ALBERTO HIPOLITO MONTES	HIMA560509HQ7PNL02	CENTRO, SAN PABLO	4411513500	HOSPITAL GENERAL DECADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA		07:30 a. m.	ADELA RAMIREZ HERNANDEZ	PAH4791221HQ7NR000
30 DE JUNIO	JUANA CHAVEZ ALVARADO	CAAJ660118HQ7HND1	CASAS VIEJAS	4411371810	HOSPITAL GENERAL DE CADEBETTA	MUNICIPIO DE CADEBETTA		07:30 a. m.	BEATRIZ AGUILAR CHAVEZ	AUC993064MDFGHT04

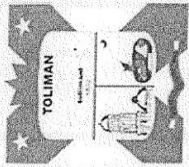


**ASISTENCIA SOCIAL**

**APOYO DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023**

No.	NOMBRE	CURP	COMUNIDAD	FECHA	IMPORTE
1	ALFREDO RAMOS HERNÁNDEZ	RAHA660511MQTMRL08	TOLIMAN CENTRO	10/04/2023	\$272.50
2	MA. CONCEPCIÓN GUERRERO GONZÁLEZ	GUGC790114MQTRNN01	LOS EUCALIPTOS	12/04/2023	\$282.00
3	SARA DE SANTIAGO DE SANTIAGO	SASS740121MQTNNR03	PANALES	12/04/2023	\$431.50
4	PAULINO AGUILAR FLORES	AUFP470622HQTGLL00	CASAS VIEJAS	17/04/2023	\$96.00
5	MA. NATIVIDAD MARGARITA RESÉNDIZ GUDIÑO	REGN640907MQTSDT15	EL TULE	25/04/2023	\$841.00
6	MA. CONSUELO CHÁVEZ RESENDIZ	CARC830506MQTHSN19	EL TERRERO	26/04/2023	\$528.00

**\$2,451.00**

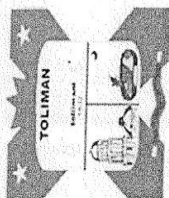


**ASISTENCIA SOCIAL**  
**APOYO DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023**

No.	NOMBRE	CURP	COMUNIDAD	FECHA	IMPORTE
1	LAURENCIO REYES RESÉNDIZ	RERL810523HQTYSR08	EL CHILAR	03/05/2023	\$338.00
2	MIRNA MARTÍNEZ RAMÍREZ	MARM840220MQTRMR03	LA ESTANCIA	11/05/2023	\$155.00
3	ALICIA PÉREZ GRANADOS	PEGA610108MQTRRL08	EL GRANJENO	11/05/2023	\$32.50
4	LAURA SÁNCHEZ RESÉNDIZ	SARL691025MDFNSR05	LA CAÑADA	15/05/2023	\$379.50
5	ADRIANA GUDIÑO DE LEÓN	GULA970407MQTDND04	MESA DE RAMÍREZ	19/05/2023	\$774.50
6	LETICIA MARTÍNEZ REYES	MARL830514MMCRYT07	EL ZAPOTE	22/05/2023	\$358.00
7	LORENA MARTÍNEZ GUDIÑO	MAGL980302MQTRDR01	EL TULE	25/05/2023	\$315.50
8	MARIA DE LOS ANGELES RINCÓN PÉREZ	RIPA701128MQTNRN00	DIEZMEROS	29/05/2023	\$163.00
9	MA. REFUGIO GARCÍA PÉREZ	GAPR690704MQTRRF00	TOLIMAN CENTRO	30/05/2023	\$304.50

**TOTAL \$2,820.50**





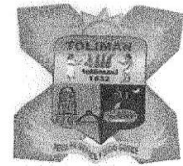
## ASISTENCIA SOCIAL

### APOYO DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023

No.	NOMBRE	CURP	COMUNIDAD	FECHA	IMPORTE
1	MA. CONSUELO CHÁVEZ RESÉNDIZ	CARC30506MQTHSN19	EL TERRERO	02/06/2023	\$579.00
2	MA. CONCEPCIÓN GUERRERO GONZÁLEZ	GYGC790114MQTRNN01	LOS EUCALIPTOS	02/06/2023	\$445.00
3	MARIBEL GUDIÑO DE LEÓN	GULM941101MQTDNR03	MESA DE CHAGOYA	02/06/2023	\$1,162.00
4	MARIA BIBIANA ELIAS JIMÉNEZ	EIJB791007MQTLMB02	CASAS VIEJAS	05/06/2023	\$56.50
5	ALFREDO RAMOS HERNÁNDEZ	RAHA660511HQTMLR08	TOLIMAN CENTRO	05/06/2023	\$278.50
6	HUMBERTO MONTOYA FLORES	MOFH750325HQTNLM03	LA VEREDA	05/06/2023	\$54.00
7	CARLA PAOLA DE SANTIAGO JIMÉNEZ	SAJC010728MQTNMRA0	PANALES	06/06/2023	\$229.00
8	CAROLINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	HERC930703MQTRDR08	DIEZMEROS	06/06/2023	\$143.00
9	ELIZABETH CHÁVEZ DE LEÓN	CALE980516MQTHNL04	RANCHO NUEVO	13/06/2023	\$276.50

10	MAYRA HERNÁNDEZ MELO	-HEMIM900810MOCRLY08	LA CEBOLL. iA	13/06/2023	\$537.50
11	MA. GUADALUPE RAMÓN HERNÁNDEZ	RAHG780312MQTMRD05	SAN PABLO	14/06/2023	\$645.50
12	LAURA SÁNCHEZ RESENDIZ	SARL691025MDFNSR05	LA CAÑADA	22/06/2023	\$377.00
13	LETICIA GUDIÑO MORALES	GUM1820118MQTDRT05	MAGUEY MANSO	22/06/2023	\$131.00
14	FELIPE JIMÉNEZ DE SANTIAGO	JISF700823HQTMNL00	SAN MIGUEL	26/06/2023	\$824.00
15	MARIA FERNANDA DE LEÓN GUDIÑO	LEGF990913MQTNDR08	MAGUEY MANSO	26/06/2023	\$202.00

**TOTAL: \$5,940.50**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA: JURÍDICA, ADSCRITA A LA PROCURADURÍA DE LA  
DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SMDIF TOLIMÁN.

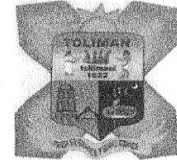
INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
**ABRIL - JUNIO 2023**

ENTREGA:

RECIBE:

**Lic. Juan Antonio Feregrino Hurtado**  
Procurador de la Defensa del  
Menor y la Familia del SMDIF Tolimán.

**Profa. María del Pilar Sánchez V.**  
Directora SMDIF Tolimán Qro



**Dependencia:** Procuraduría de la Defensa  
 Del Menor y la Familia SMDIF  
**Ramo:** Administrativo  
**Oficio No. 46 /2023.**

Tolimán, Qro., a 05 de julio del año 2023.

**PROFA.MA. DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA.**  
**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL**  
**PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.**  
**P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial y atento saludo, así mismo me permito remitir a Usted el informe de actividades que comprenden los meses de **abril, mayo y junio del año 2023.**

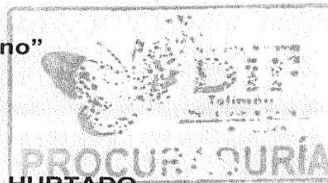
**Anexos**

Archivo digital  
 Informe relativo a los meses de **abril, mayo y junio del año 2023.**

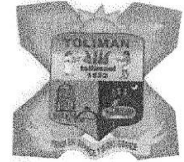
**El contenido del presente informe refiere datos personales, por lo sugiero se proteja dicha información.**

Rindo el presente informe para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE**  
**“Juntos Familia y Gobierno”**



**LIC. JUAN ANTONIO PEREGRINO HURTADO.**  
**PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA SMDIF.**



## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

CORRESPONDIENTES A ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2023.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SMDIF  
TOLIMÁN.

### OBJETIVO GENERAL:

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia resguardan los derechos de las familias más necesitadas y protege a los niños y mujeres en situación de riesgo, proporcionando orientación, asesoría y representación jurídica en materia de derecho familiar, a fin de procurar el sano desarrollo, mediante la colaboración con otras dependencias públicas y privadas en sus respectivas competencias.

### COMPETENCIA TERRITORIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO

El servicio prestado por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, aplicada a todo el Municipio de Tolimán y a toda su población, desde menores de edad, adolescentes, mujeres y hombres adultos, adultos mayores e incapaces.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia se integra por:

- Departamento de Psicología
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento Jurídico.

### DEPARTAMENTO JURÍDICO

#### TITULAR DEL ÁREA:

LIC. JUAN ANTONIO FEREGRINO HURTADO.

#### AUXILIARES ADSCRITOS AL ÁREA:

P.D.D. MARISELA GUDIÑO MORALES.

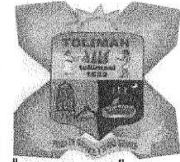
P.D.D. ADILENE MONTSERRATH SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.- Proteger todos aquellos grupos vulnerables que se encuentran dentro de nuestro Municipio, en cualquier problema que se presente, manifestando los valores, tolerancia, respeto, manifestando ética profesional.



**TABLA DE CONCENTRADO DEL TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2023.**

ACTIVIDAD REALIZADA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACOMPAÑAMIENTO JUZGADO MENOR	3	4	3	10
ACOMPAÑAMIENTO JUZGADO MIXTO	22	22	18	62
ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA PENAL	0	0	0	0
ACOMPAÑAMIENTO FISCALÍA	4	1	2	7
ASESORÍA JURÍDICA	88	111	99	298
CANALIZACIONES A PSICOLOGÍA	3	4	3	10
CAPACITACIÓN	1	2	1	4
AUDIENCIAS CONCILIATORIAS EN LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA	44	38	30	112
CONVENIOS INTERNOS	4	7	0	11
CONVENIOS JUDICIALES	0	2	1	3
DIVORCIOS VOLUNTARIOS	3	2	0	5
DIVORCIOS NECESARIOS	1	1	0	2
DEMANDAS DE CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIAS	2	3	2	7
PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA Y/O CONCUBINATO	0	0	0	0
INCIDENTES	0	0	0	0
RESTITUCIÓN DE MENORES	0	0	1	1
CARPETAS INICIADAS EN FISCALÍA	0	0	1	1
INFORMES RENDIDOS A DIFERENTES DEPENDENCIAS	3	1	0	4
VISITA DOMICILIARIA	9	13	10	32
ACOMPAÑAMIENTO A RATIFICACIÓN DE CONVENIOS JUDICIALES	3	4	1	8
DESAHOGO DE PRUEBAS	0	0	0	0
CITATORIOS GIRADOS	41	21	15	77
TOMA DE HECHOS	5	5	3	13



EVENTOS	1	1	0	2
PROMOCIONES	22	24	18	64
CANALIZACIÓN A JUEZ CÍVICO	3	1	2	6
OFICIOS GIRADOS	3	30	4	37
CONSTANCIA PARA TUTORES	0	0	0	0
INSTITUCIONALIZACIÓN	0	0	0	0
SOLICITUD DE MEDIDAS PRECAUTORIAS	1	0	0	1
MEDIACIÓN Y/O CONCILIACIÓN EN EL JUZGADO MENOR DE TOLIMÁN	2	0	2	4
VISTAS POR PARTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	1	5	9	15
ELABORACIÓN DE PLANEACIÓN SEMANAL	1	0	2	3
ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL	1	1	1	3
VISITAS A DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL ÁREA.	6	5	4	15
CANALIZACIÓN AL I.Q.M.	3	4	4	11

**LIC. JUAN ANTONIO FERREGRINO HURTADO.**  
Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia SMDIF Tolimán.



**P.D.D. ADILENE MONTSERRATH SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**  
Auxiliar Adscrito a la Procuraduría.

**P.D.D. MARISELA GUDIÑO MORALES.**  
Auxiliar Adscrito a la Procuraduría.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA: PSICOLOGIA, ADSCRITA A LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SMDIF TOLIMAN.

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
**ABRIL - JUNIO 2023**

ENTREGA:

RECIBE:

  
\_\_\_\_\_  
**Ana Lenny Hernández Bocanegra**  
Psic. Adscrita a Procuraduría de la Defensa  
Defensa del Menor y la Familia del SMDIF Toluá, Qro.

  
\_\_\_\_\_  
**PROFA. MA. DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA**  
DIRECTORA DEL SMDIF MUNICIPAL DE  
TOLIMÁN.





## Abril 2023

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
03 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindan 4 atención psicológica, 3 entrevista de seguimiento y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de Gudinos, Tolimán centro, la precita, las moras, san pablo y barrio de García. (Psic. Lenny, Psic. Natalia, psic. Lupita).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabaja sobre expedientes clínicos (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> </ul>
04 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindó 5 atenciones psicológicas, 5 entrevistas de seguimiento, 4 asesorías psicológicas, 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de la estancia, Diesmeros, los González, el Terrero, Los Eucaliptos, San Pablo y Mesa de Ramírez.</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes clínicos (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> </ul>
05 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindó 3 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento y 1 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de Sabino de San Ambrosio, Casa Blanca, San Pablo, san pedro de los eucaliptos, san Antonio de la cal y Nogales (Psic. Lenny y Psic. Lupita).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes clínicos (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> </ul>
06 de abril de 2023	Descanso por Semana Santa
07 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descanso por Semana Santa</li> </ul>
10 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindan 4 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 2 entrevista inicial, 2 asesorías psicológicas. Beneficiándose personas de la comunidad de El Terrero, Nogales, Casas Viejas, Eucaliptos y el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>



11 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 8 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimientos. Beneficiándose a personas de la comunidad de Derramadero, el Terrero (psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes clinicos y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
12 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 4 atenciones psicológicas, se aplicó 4 entrevistas de seguimiento, 3 entrevistas iniciales y 4 asesorías. Beneficiándose personas de la comunidad de Tierra Volteada, Sabino de San Ambrosio, Los González, San Antonio de la Cal, la Puerta y Horno de Cal. (Psic. Lupita, psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, psic. Lenny).</li> </ul>
13 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 4 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de Rancho Nuevo, la Puerta, (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita).</li> </ul>
14 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 5 atenciones psicológicas, se aplicó 2 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial. Beneficiándose personas de la comunidad de la cañada, San Pablo, el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, psic. Lenny).</li> </ul>
17 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 9 atención psicológica, 5 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial y 6 asesorías psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Terrero, San Antonio de la Cal , Los González, Los Leras, Tolimán Centro, Granjeno, San Pablo y Lomas de Casa Blanca. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
18 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 8 atenciones psicológicas, 5 entrevistas de seguimiento, 5 Asesoría Psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de Puerto Blanco, Mesa de Ramírez, San Antonio de la Cal, San Pablo, Horno de cal y el Tequesquite. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, psic. Natalia).</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny y Psic. Lupita).</li> </ul>
19 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 5 atenciones psicológicas, 4 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría psicológica, 2 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de Mesa de Ramírez, Sabino de San Ambrosio, Gudinos, las moras, San Antonio de la cal, El granjeno, Rancho de Guadalupe, La puerta y la Loma. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> <li>Curso: Sensibilización sobre la adopción (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
20 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 7 atenciones psicológicas, 2 entrevistas iniciales, 4 entrevista de seguimiento. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Terrero, Tolimán Centro, San Antonio de la Cal, el Granjeno, Casa blanca, San pablo . (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
21 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 6 atención Psicológicas y 2 entrevista de seguimiento, 3 Asesorías Psicológicas. Beneficiándose a personas de la Cañada, Casas Viejas, San Pablo, nogales y Derramadero. (Psic. Lupita, Psic. Natalia, Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 4 atenciones psicológicas, 3 entrevistas de seguimiento. Beneficiándose a personas de la comunidad de La Cañada, Casas Viejas y San Pablo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia)</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
25 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 7 atenciones psicológicas, 1 entrevistas de seguimiento, 2 asesoría psicológica y 4 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de el Arte, Mesa de Ramírez, Los González, Bomintza, El granjeno y San Antonio de la Cal. (psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>



<p>26 de abril de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 5 atenciones psicológicas, 5 entrevistas de seguimiento, 3 entrevista inicial, 4 asesorías psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de Nogales, Casa blanca, Gudinos, Rancho de Guadalupe, Granjeno, Bo. De García. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</li> </ul>
<p>27 de abril de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 10 atenciones psicológicas, 3 entrevistas de seguimiento, 1 Entrevista inicial y 2 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de La Puerta, Tierra Volteada, la Estancia, Eucaliptos, San Pablo, San Antonio de la cal, y Casas Viejas. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
<p>28 de abril de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 4 atenciones psicológicas, 2 Asesoría psicológica y 3 entrevistas iniciales. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Antonio de la Cal, San Pablo y Derramadero. (Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>

**Número de personas beneficiadas: 201**

**Mayo 2023**

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>01 de mayo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día Inhabil</li> </ul>
<p>02 de mayo de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 3 atenciones psicológicas, se aplicó 1 entrevista Inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San pablo, San Antonio de la cal, Terrero. (Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia)</li> </ul>
<p>03 de mayo de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 11 atenciones psicológicas, 1 entrevista inicial y se aplican 6 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Terrero, San</li> </ul>



	<p>Antonio de la Cal, Granjeno, Gudinos, Terrero, San Pablo y Lomas de Casa Blanca. (Psic. Lupita y Psic. Lenny, Psic. Natalia).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
04 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 8 atenciones psicológicas, 4 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial. Beneficiándose a la comunidad de La Puerta, Tierra Volteada, San Pablo, Las moras, Sabino de San Ambrosio y Colón. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny, Psic. Lupita).</li> </ul>
05 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 3 atenciones psicológicas, 2 asesorías psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial. Beneficiándose personas de la comunidad de el Tequesquite, Casas Viejas, Derramadero y Bomintza (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
08 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 7 atenciones psicológicas, 2 asesorías psicológicas, 5 entrevistas de seguimiento, y 2 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Antonio de la Cal, Tierra Volteada, Bo. De García, Tolimán Centro, San Pablo, El granjeno, Casa blanca y el Granjeno (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Natalia).</li> </ul>
09 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 7 atenciones psicológicas, 2 asesorías psicológicas, 5 entrevistas de seguimiento. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, San Antonio de la Cal, Nogales, Mesa de chagoya, Rancho Nuevo y Puerto Blanco. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Natalia).</li> </ul>
10 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 2 atenciones psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo y Casa Blanca (Psic. Lupita).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita).</li> </ul>



11 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 12 atenciones psicológicas, se aplicaron 6 entrevistas de seguimiento, 4 entrevistas iniciales. Beneficiándose personas de la comunidad Terrero, San Antonio de la Cal, Tequesquite, San Pablo, San Miguel, Casa Blanca, Sabino de San Ambrosio, Bomintza y Mesa de Ramírez. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Natalia).</li> </ul>
12 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 5 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría. Beneficiándose personas de la comunidad de Casas Viejas, Panales, Terrero, San Pablo y Eucaliptos. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabaja sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> </ul>
15 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 7 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 2 asesorías psicológicas, 1 visita domiciliaria y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad</li> <li>• El Tule, Mesa de Ramírez, el Granjeno, San Pablo, Rancho de Guadalupe, La Cañada, San Antonio de la Cal (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabaja sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
16 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindan 4 atenciones psicológicas, se aplican 3 entrevistas de seguimiento, 4 Entrevistas Iniciales. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, Bomintza, San Miguel, el Arte, San Antonio de la cal y el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Lenny, Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Natalia).</li> </ul>
17 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 10 atenciones psicológicas, 4 entrevistas de seguimiento, 2 asesoría psicológica y 1 Entrevista Inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Tequesquite, Los Eucaliptos, Sabino de San Ambrosio, El Molino, Tolimán Centro, Panales, San Antonio de la cal, Casas viejas, Derramadero y Mesa de Ramírez. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Natalia).</li> </ul>



18 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brinda 4 atenciones Psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 1 Entrevista inicial y 3 Asesorías. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Antonio de la Cal, La Estancia, Gudinos, San Pablo, Lomas de Casa Blanca, Terrero, Mesa de chagoya y la Cañada. (Psic. Natalia, psic. Lupita y Psic. Lenny)</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
19 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 10 atención psicológica, 1 entrevistas de seguimiento, 2 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Anotnio de la Cal, Mesa de Ramírez (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
22 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 9 atenciones psicológicas, 6 entrevistas de seguimiento, 1 Asesoría y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, San Anotnio, Casas viejas, el Tule, Casas Viejas. (Psic. Lupita, Psic. Natalia, Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
23 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindan 5 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 2 entrevista inicial y 1 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de Sabino de San Ambrosio, San Antonio de la cal, Granjeno, Terrero. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
24 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindan 5 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial y 1 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de La Presita, San Pablo, as moras, el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Lenny y Psic. Natalia).</li> </ul>
25 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 6 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría psicológica. Beneficiándose personas de la comunidad de La Presita, El granjeno, San Pablo, Tierra</li> </ul>



	<p>Volteada y el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
26 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 6 atenciones psicológicas y 2 entrevistas de seguimiento. Beneficiándose personas de la comunidad del Granjeno, Terrero y San Miguel. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
29 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 4 atenciones psicológicas y 1 entrevistas de seguimiento y 2 asesorías. Beneficiándose personas de la comunidad de San Antonio de la Cal, San Miguel y San Pablo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
30 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 9 atenciones psicológicas, 8 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial y 6 asesorías. Beneficiándose personas de la comunidad de San Anotnio de la Cal, Casas Viejas, Eucaliptos, el Molino, Diesmeros, La Cañada, San Pablo, Terrero, San Antonio de la cal, San miguel, Eucaliptos y Puerto Blanco. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
31 de Mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 7 atenciones psicológicas, 3 entrevistas de seguimiento, 1 Entrevista Inicial y 4 asesorías. Beneficiándose personas de la comunidad de Puerto Blanco, el Molino, Tierra Volteada, Sabino de San Ambrosio, Mesa de Ramírez, Casas Viejas, el Granjeno, Terrero, Rancho de guadalupe y San Pablo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>

**Número de personas beneficiadas: 208**

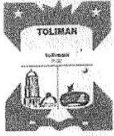


**JUNIO DE 2023**

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
01 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 9 atención psicológica, 4 entrevista de seguimiento, 2 Asesoría Psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, Toluca Centro, Nogales, San Antonio de la Cal, Casas viejas, Mesa de chagoya, El tule y San Pablo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
02 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 5 atenciones psicológicas, 2 entrevistas de seguimiento, 2 asesorías psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de Sabino de San Ambrosio, San Antonio de la Cal, Tierra Volteada y San Miguel. (Psic. Natalia, Psic. Lenny y Psic. Lupita).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> </ul>
05 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 11 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento y 3 asesorías psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Molino, San Pablo, Tierra Volteada, Gudinos, el Granjeno, El Arte, San Miguel, Cerrito parado, La Puerta. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
06 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 6 atenciones psicológicas, se aplicaron 1 entrevistas de seguimiento, 3 asesorías y 2 inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, Eucaliptos, Casa blanca, San Miguel, Mesa de Ramírez y Panales. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
07 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 6 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento. Beneficiándose a personas de la comunidad de La Estancia, San Pablo, El granjeno, Los Eucaliptos y Lomas de Casa Blanca. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>



<p>08 de Junio 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 6 atenciones psicológicas, se aplicaron 4 entrevistas de seguimiento, 1 visita domiciliaria, 1 asesoría Psicológica y 1 entrevista Inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de El Tule, La Presita, Tierra Volteada, el Granjeno, Rancho Nuevo, Gudinos, San pablo , Bo tequesquite, La Loma y Casas Viejas. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny)</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
<p>09 de Junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 2 atención psicológica, 1 entrevista de seguimiento, 4 Asesorías Psicológicas y 1 Entrevista Inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de Mesa de Ramírez, el Lindero, San Pablo, Tierra Volteada y San Antonio de la Cal. (Psic. Lupita, Psic. Natalia y Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
<p>12 de Junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron atenciones psicológicas, 3 Entrevista Inicial, 2 Asesorías Psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad Tequesquite , Cerrito parado, San Antonio de la cal y San Pablo. (Psic. Lenny, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>
<p>13 de Junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 7 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento. Beneficiándose a personas de San Antonio de la Cal, Bernal, El Terrero, San pablo, Casa blanca y Mesa de Ramírez. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lenny y Psic. Lupita).</li> </ul>
<p>14 de Junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 11 atenciones psicológicas, se aplicaron 7 entrevistas de seguimiento, 2 Asesorías Psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de el Terrero, San Antonio, Casas Viejas, el Granjeno, Mesa de Ramírez, San Pablo, San miguel y Eucaliptos. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</li> </ul>
<p>15 de Junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 4 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 1 asesorías y 2 entrevistas iniciales. Beneficiándose a personas de la comunidad de el</li> </ul>



	<p>Terrero , Granjeno, San pablo, El tule , el Molino. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).                  Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</p>
16 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 4 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial , 1 asesoría. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Pablo, Sabino, San Miguel, el Granjeno , Bo. García y Casa Blanca. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).                      Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</li> </ul>
19 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 4 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 1 entrevista inicial, 3 asesorías psicológicas. Beneficiándose a personas de la comunidad de La cañada. San Pablo, Tierra Volteada, Rancho de Guadalupe, Tequesquite , Terrero y Cerrito Parado. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. Lenny).                      Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita).</li> </ul>
20 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 7 atenciones psicológicas, se aplicaron 4 entrevistas de seguimiento, 2 entrevista inicial, 2 asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad del Sabino, Rancho Nuevo, La Presita, San Antonio de la cal, las moras, la precita, Tierra Volteada y Panales. (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>
21 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 5 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, asesoría psicológica. Beneficiándose a personas de la comunidad La Puerta, San miguel, Barrio de García, Bomintza (Psic. Natalia, Psic. Lupita, Psic. lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>
22 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 3 atenciones psicológicas, se aplicaron 1 entrevista de seguimiento, 1 Asesoría Psicológica y 3 entrevistas iniciales. Beneficiándose a personas de la comunidad Terrero, San Pablo, Bo. De García, La cañada, Diesmeros, San Pablo y el Granjeno. (Psic. Lupita, Psic. Lenny).</li> </ul>



	Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. ,Psic. Lupita y Psic. Lenny).
23 de Junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 2 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento, 2 asesorías. Beneficiándose a personas de la comunidad de gudinos, el terrero, mesa de Ramírez y casas viejas(Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul> Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).
24 de Junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 3 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 2 asesorías y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de Gudinos, el granjeno, Rancho de Guadalupe, Cerrito Parado y la Loma (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>
26 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 5 atenciones psicológicas, se aplicaron 4 entrevistas de seguimiento, 2 entrevistas iniciales y 1 asesoría. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Antonio de la Cal, Mesa de Ramírez, San Pablo (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>
27 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 7 atenciones psicológicas, se aplicaron 4 entrevistas de seguimiento, 2 asesorías. Beneficiándose a personas de la comunidad de mesa de Ramírez, gudinos, san Antonio de la cal, terrero, Casa blanca, Cerrito parado, El tule y Puerto Blanco (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>
28 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se brindaron 8 atenciones psicológicas, se aplicaron 2 entrevistas de seguimiento, 7 asesorías. Beneficiándose a personas de la comunidad de cerrito parado, rancho de Guadalupe, san pablo, terrero, mesa de Ramírez, el granjeno y san Antonio de la cal (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>



<p>29 de junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 6 atenciones psicológicas, se aplicaron 3 entrevistas de seguimiento, 2 asesoría y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad del frijolillo, el tule, casas viejas, Toliman centro y san Antonio de la cal (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>• Asistencia a la jornada de salud a la comunidad de San Miguel (Psic. Natalia).</li> </ul>
<p>30 de junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se brindaron 6 atenciones psicológicas, se aplicaron 4 entrevistas de seguimiento, 1 asesoría psicológica y 1 entrevista inicial. Beneficiándose a personas de la comunidad de San Anotnio de la Cal, San miguel, Casa Blanca, zapote terrero, el frijolillo, san pablo, eucaliptos, la cañada y Granjeno (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> <li>• Trabajo de oficina. Se trabajó sobre expedientes y archivo. (Psic. Natalia, Psic. Lupita y Psic. Lenny).</li> </ul>

**Número de personas beneficiadas: 180**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA: TRABAJO SOCIAL, ADSCRITA AL AREA DE  
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2023

ENTREGA:

RECIBE:

  
T.S. Ma. Socorro Hernández Gallegos  
Trabajadora Social

  
Profa. María del Pilar Sánchez V.  
Directora del SMDIF Tolimán Qro.





**REPORTE DE ACTIVIDADES  
DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL  
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y  
JUNIO 2023.**



Fecha	Nombre	Localidad	Tipo de Apoyo	Observaciones
Lunes 03 de abril del 2023.	Patricia Hernández Montoya	La vereda	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
	Juana Reséndiz Reyes	El chilar	Atención en oficina	Solicita orientación y se canaliza a Servicios Municipales
	Ma. Guadalupe Reséndiz	Terrero	Atención en oficina	Se le entrego apoyo de carrito adaptado
	Yadira Maqueda	Granjeno	Atención en oficina	Se le entrego apoyo de carrito adaptado
	Emilia Gutiérrez Sánchez	Derramadero	Atención en oficina	Solicita información y apoyo con aparatos auditivos.
	Maricruz Baltazar de Santiago	Frijolillo	Atención en oficina	Atender reporte recibido
	Ma. Soledad Hernández Hernández	San pablo	Atención en oficina	Elaboración de informe Requerimiento de la PDMF del Municipio de Cadereyta
Martes 04 de abril del 2023.	Elaboración de oficio para Informar al Juzgado Mixto de Primera Instancia fechas de visitas domiciliarias para valoración de Trabajo Social. En las localidades de Gudinos y Casas Viejas.			
	Azael Gudíño Morales	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Solicita información sobre apoyo de aparatos auditivos
	Oralia González Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Entrega de citatorios de la PDMF.
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto mayor.
	Librada Linares Aguilar	San Pedro de los Eucaliptos	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de Menores de edad.

Miércoles 05 de abril de 2023.	Se elaboró padrón de beneficiarios del Programa Alimentario de Dif Estatal			
	Araceli Sánchez de León	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo de baumanometro y Glucometro.
	Ma. Concepción González Hipólito	El Terrero	Atención en oficina	Solicita apoyo de andadera para adulto mayor
Lunes 10 de abril de 2023.	Se elaboró padrón de beneficiarios del Programa Alimentario de Dif Estatal			
	Silveria Gudiño Sánchez	Tierra volteada	Atención en oficina	Solicita información de apoyo de despensa
	Julián de Santiago Olvera	San pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Entrega de despensa para sus hijos.
	Saturnino Martínez de Santiago	Tierra Volteada	Atención en oficina	Solicita apoyo de andadera
	Ma. Guadalupe Dondiego Morales	San Miguel	Atención en oficina	Solicita apoyo para traslado al IMO.
	Gregorio de la Cruz	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información para atención Psicológica
	Ma. De los Ángeles	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
	Elaboración		De planeación para	Entrega de despensas
	Gloria Rincón	Casas Viejas	Atención en oficina	Acudió ha llamado para entregar constancia de No registro para Registro de M.E. y se brindó acompañamiento a Registro Civil para tramite.
	Angela García Chávez	Terrero	Atención en oficina	Entrega de documentos de entrega de apoyo (carrito adaptado)
Eufemia Sánchez González	Casas Viejas	Atención en oficina	Se solícito información en crimal para solicitar apoyo para prótesis en INPI.	



Martes 11 de abril de 2023.	Berenice Fabian	Horno de cal	Atención telefónica	Solicita información sobre atenciones en el HITO
	Regina Chávez García	Granjeno	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
	Librada Linares Aguilar	San Pedro de los Eucaliptos	Visita domiciliaria	Entrega de despensa que dejo en oficina el papá de los menores de edad.
Miércoles 12 de abril de 2023.	Anastacia Flores González	Corralitos	Atenciones en oficina	Solicita sacar cita en Cesam. Y entrega documentos para sacar medicamentos
	Rene Pérez Mendoza	Diezmeros	Atención en oficina	Solicita apoyo de pañales (se entregó apoyo)
	Rosalinda Rincón	Nogales	Atención en oficina	Solicita información de Apoyo Alimentario.
	Juana Gudiño Gudiño	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Información sobre diálisis en existencia
	Regina Chávez García	Granjeno	Atención en oficina	Informa horario de Trabajo (Por visitas de seguimiento)
Jueves 13 de abril de 2023.	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto mayor.
	Miguel Aguilar Guerrero	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de Adulto Mayor
	Maricruz Baltazar de Santiago	Frijolillo	Visita domiciliaria	Atender reporte recibido
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Visita domiciliaria	Revisar datos para registro de M. E
Viernes 14 de abril de 2023	Carlos Elías Pérez	San Miguel	Atención en oficina	Solicita apoyo para arreglar problemática familia en beneficio de adulto mayor.
	Teresa León Corona	Horno de cal.	Atención en oficina	Solicita orientación y apoyo (Se agenda para apoyo de Traslado a HGQ)
	José Manuel Ramos	San pablo	Atención en oficina	Solicita información para atención medica
	Reyna de león Reséndiz	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Se envió expediente a Dif Estatal para apoyo de Glucómetro y Baumanometro

	Rosalida Fabián	Carrizalillo	Atención en oficina	Solicita Cita en UBR. (Se brindo apoyo)
Lunes 17 de abril de 2023.	Juana Guerrero Flores	Horno de cal	Atención en oficina	Entrega donativo de Medicamento.
	Paulino Aguilar Flores	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita apoyo para compra de sonda. (Se apoyó)
	Eufemia Sánchez González	Casas Viejas	Atención en oficina	Entrega de constancia de Crimal para tramite de apoyo para Prótesis
	Máximo Dimas Reséndiz	Casas Viejas	Visita domiciliaria	Requerimiento de Juzgado.
	Juana Ramírez Martínez	Gudinos	Visita domiciliaria	Requerimiento de Juzgado
Martes 18 de abril de 2023	Ma. Celestina Gudiño de León	Maguey Manso	Atención en oficina	Solicita información sobre solicitud de andadera.
	Ma. Guadalupe de Santiago Flores	Casa Blanca	Atención en oficina	Solicita encargar medicamentos de Cesam.
	Ma. Leticia Hernández Hernández	El Granjeno	Atención en oficina	Solicita apoyo con traslado a HGQ. (Se agendo con Asistencia Social)
	Gloria Muñoz Chavez	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Solicita orientación legal (Se refiere a la PDMF)
	Pedro Basaldúa	Gudinos	Atención en oficina	Solicita información de Programa Alimentario.
	Ma. De la Luz Hernández	Tequesquite	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
	Ma. Dolores Martínez Ramírez	Gudinos	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
	Salida a la localidad de Rancho Nuevo.- Recoger silla de redas para usuaria de Lindero.			
Miércoles 19 de abril de 2023.	Ma. Isabel Álvarez Trejo	Lomas de casa blanca	Atención en oficina	Solicita información de Apoyo Alimentario
	Salida a Querétaro.- Sacar Medicamentos en Cesam. (Usuaria de Casa blanca).			
	Elaboración de Informe de Trabajo Social de Adulto Mayor de San pablo (Requerimiento de la PAPIPAM)			

Jueves 20 de abril de 2023.	Entrega de Apoyo Alimentario de Dif Estatal casa por casa. en las localidades de: Horno de cal, San Antonio de la cal, San pablo, Cerrito parado, Sabino de San Ambrosio, Mesa de Ramírez, Mesa de chagoya, Puerto blanco, Zapote de los Uribe, Puerto blanco, Lomas de Casa blanca, La Presita, Casa blanca y San Pedro de los Eucaliptos.			
	Se recibió llamada telefónica de INPI para solicitar factura a San charbel, se solicitó factura por la cantidad de \$5,500 a nombre del INPI. (Internamiento de usuario de casas viejas)			
Viernes 21 de abril de 2023.	Entrega de Apoyo Alimentario de Dif Estatal casa por casa en las localidades de: Tequesquite, Tierra Volteada, Diezmeros, Barrio de don Lucas, Barrio de García, San Miguel, La Cebolleta, Panales, Nogales, El Molino, Granjeno y Tolimán centro.			
Lunes 24 de abril de 2023.	Entrega de Apoyos Alimentarios Pendientes de Dif Estatal en las localidades de: Granjeno, San pablo, Casas Viejas y el Molino.			
Martes 25 de Abril de 2023.	Nicolasa Sánchez Gudiño	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita apoyo de pañales (se entregó apoyo)
	Integración de Expedientes para enviar al Dif Estatal			
Miércoles 26 de abril de 2023.	Martimiana Pérez Sánchez	Tierra Volteada	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario.
	Ana Lucia González Sánchez	El Tule	Atención en oficina	Solicita información de complementos Nutricionales
	Ma. Guadalupe	Terrero	Atención En oficina	Entrega de documentos para Estudios Médicos.
	Juana Ramírez Martínez	Gudinos	Informe de Trabajo Social	Requerimiento de Juzgado
	Carolina Aguilar Maqueda	San pablo	Atención en oficina	Solicita información y orientación
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Valoración de Medico y la coordinación de salud.
	Homero Martínez Jiménez	Nogales	Visita domiciliaria	Valoración de Medico y coordinación de Salud.
	Moisés de Santiago Olvera	El pocito, san Miguel	Visita domiciliaria	Revisión de Medico (seguimiento de resultado de Estudios en la Jornada de Salud)

Jueves 27 de abril de 2023.	Erasmó Velázquez Morales	La loma	Atención en oficina	Solicita apoyo con bastón. (Se apoyó con dos bastones por su condición)
	Mónica Montes Rubio	El Tequesquite	Atención en oficina	Entrega de carnet de citas y se agenda para apoyo de traslado a Cesam.
	Se trabajó sobre informe de Trabajo Social.- Requerimiento de Juzgado.(usuario de casas viejas)			
	Oralia González Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Entrega de citatorio
	Fredy González Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Entrega de citatorio
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto Mayor
	Librada Linares Aguilar	San Pedro de los Eucaliptos	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de M. E.
	Constantina Martínez Sánchez	San pedro de los Eucaliptos	Visita domiciliaria	Adulto mayor
	Letit Vázquez Peña	Tierra Volteada	Visita domiciliaria	Adulto Mayor enferma
	Delfina Sánchez Flores	Tierra Volteada	Visita domiciliaria	Adulto Mayor
Viernes 28 de abril de 2023.	Margarita Contreras Irineo	San Antonio de la cal	Atención en oficina	Realizan reporte de adulto mayor.
	Leticia contreras Irineo	San Antonio de la cal	Atención en oficina	Realiza reporte de adulto mayor
	Se realizó llamada telefónica al INPI para solicitar información sobre apoyo económico para usuario de la localidad de casas Viejas.			
	Se realizó llamada telefónica al INPI para checar pago de factura.			
	Se realizó llamada telefónica a la CMIC. Para solicitar apoyo con materiales para construcción de cuarto de adulto mayor de la localidad de Maesa de Ramírez.			
	Se realizó llamada telefónica con personal de SEDESOQ para solicitar apoyo de vivienda para adulto mayor de la localidad de Mesa de Ramírez.			
30 de abril de 2023.	Se participó en el evento del "Día del Niño" en la cabecera Municipal			

Martes 02 de Mayo	Viviana Mora	San Antonio de la cal.	Atención en oficina	Solicita información de medicamentos
	Martha Sánchez Zúñiga	La loma	Atención en oficina	Solicita apoyo para recoger medicamentos de Cesam.
Miércoles 03 de mayo	Lourdes Rafaela Sánchez Rincón	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita traslado para atención en Cesam- Orientación
	Cristina Gudiño	El Tule	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
	Alejandro Alvarado	San Antonio de la cal	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
Jueves 04 de mayo	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Visita domiciliaria	Verificar documentos para tramite de Registro de M.E.
	Rodrigo Contreras Irineo	San Antonio de la cal	Visita domiciliaria	Atender reporte de adulto Mayor.
	Mónica Montes Rubio	B. EL Tequesquite	Visita domiciliaria	Verificar condiciones
	Oralía González Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Firma de solicitud para apoyo
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de Adulto Mayor
	Alberto Palma Hernández	San pablo	Atención en oficina	Información de cirugías de cataratas
	Ramona de León Morales	El Tule	Atención en oficina	Solicita información sobre apoyo Alimentario
	Manuel Ramos Gudiño	Casa Blanca	Atención en oficina	Solicita orientación y apoyo para atención en el IMO
	Martha Sánchez Zuñiga	La Loma	Atención en oficina	Se entrega Medicamentos

Viernes 05 de Mayo	-Se realizaron llamadas telefónicas a la CMIC y SEDESOQ.- Solicitar apoyo con vivienda para adulto mayor de la localidad de Mesa de Ramírez.			
	-Se elaboró Oficio de Solicitud a la CMIC.			
	-Se solicitó información en la Jurisdicción N. 3 para trámite de Registro de Constancia de alumbramiento de M.E de casas Viejas (Tramite para registro)			
	-Se realizó trámite ante el INPI para trámite de apoyo de pago en San Charbel A.C. usuario de la localidad de Casas Viejas.			
	Graciela de la Cruz Rincón	Casa blanca	Atención en oficina	
	Miguel González Hipólito	Terrero	Atención en oficina	Solicita apoyo de un baston
	Guadalupe Camacho Guerrero	San Antonio	Atención en oficina	Solicita orientación y apoyo para cirugía de estrabismo
	Ma. Guadalupe Reséndiz	Terrero	Atención en oficina	Solicita información y apoyo para estudios de M.E.
Lunes 08 de Mayo	Juliana Pérez Pérez	San Miguel	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto mayor
	Mónica Montes Rubio	Tequesquite	Visita domiciliaria	Entrega de Despensa y Estambres.
	Maribel Trejo González	El Cerrito	Visita domiciliaria	Informar apoyo de Traslado.
	Maribel Caballero	Mesa de Ramírez	Visita domiciliaria	Entrega de oficio para atención Psicológica Requerimiento de la PPNNA.
	Ricarda Flores Sánchez	Casas Viejas	Atención en oficina	Se informa acudir al INPI para firma de apoyo.
	Bertha Peña García	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita medicamentos y apoyo para cita
	Ma. Lena Castillo Sánchez	San Antonio de la cal	Atención en oficina	Solicita apoyo con solicitud para Estudios Médicos.

Lunes 08 de Mayo	Librada Linares Aguilar	San Pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Informa situación de Menores de edad.
		San Pablo	Atención en oficina	Se recibe reporte anónimo de Menores de edad. (Programar Visita domiciliaria)
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Atención en oficina	Orientación para Registro de menor de edad
Se realizó llamada telefónica a la Jurisdicción de Cadereyta para solicitar información en el área de Estadísticas para reposición de Certificado de Alumbramiento. Para inicio de trámites de Registro Intemporáneo, Usuaría de la localidad de Casas Viejas.				
Martes 09 de Mayo	Delia Sánchez Reyes	Rancho de Guadalupe	Atención en oficina	Solicita apoyo de traslado a Cesam.
	Yeimi Peña de Santiago	San Pedro de los eucaliptos	Atención en oficina	Solicita información
Jueves 11 de Mayo	Ma. Elena Castillo Santos	San Antonio de la cal.	Atención en oficina	Se entrega órdenes para estudios médicos.
	Ma. De Jesús de Santiago de Santiago	Casa Blanca	Atención en oficina	Solicita apoyo para sacar medicamentos en Cesam. Se solicitan documentos para trámite.
	Victoria Velázquez Castillo	San Antonio de la cal.	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
	Alicia Pérez Granados	Granjeo	Atención en oficina	Solicita apoyo con Medicamentos.
	Remedios Montoya Hernández	La vereda	Atención en oficina	Solicita apoyo de silla de ruedas.
	Leticia Hernández	Granjeno	Atención en oficina	Solicita traslado al HGQ
Viernes 12 de Mayo		Se acudió a	Evento	Entrega de Escrituras
	Martin de Santiago de Santiago	San Miguel	Atención en oficina	Solicita orientación para atención de la UBR. Se refiere a la Unidad.
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Se realiza llamada telefónica	Proporcionar requisitos para acudir a la Jurisdicción de Cadereyta (Constancia de Registro)

Lunes 15 de Mayo	Juana Gudiño Gudiño	Mesa de Ramírez	para citar en Oficina Atención en oficina	Informa cuenta con agua de diálisis y solicita apoyo para difundir información.
	Ma. De Jesús de Santiago de Santiago	Casa blanca	Atención en oficina	Solicita medicamentos de Cesam.
Martes 16 de Mayo	Juventino Botello Hernández	San Pedro de los Eucaliptos	Atención en Oficina	Solicita apoyo de Despensa y bastón.
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Atención en oficina	Se proporcionan requisitos y se agenda vehículo para traslado a la Jurisdicción de Cadereyta.
Jartes 16 de Mayo	Elaboración de Informe para la PDMF de M. E De Santiago Linares.			
Miércoles 17 de Mayo	Avelina Elías Jiménez	B. de don Lucas	Atención en oficina	Solicita apoyo con traslado a Cesam
	Verónica Elías Jiménez	B. de don Lucas	Atención en oficina	Solicita Medicamentos de Cesam.
	Leticia Hernández	Granjeno	Atención en oficina	Solicita apoyo con traslado al HGQ.
	Eufemia Sánchez González	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información de trámite para apoyo de Prótesis en el INPI.
	Hilaria Reséndiz Villa	Casas Viejas	Atención en oficina	Entrega documentos de apoyo.
	Araceli Sánchez de León.	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Solicita información de trámite para apoyos en DIF Estatal (Glucómetro y Baumanometro)
-Se realizó llamada telefónica a la Jurisdicción de Cadereyta para solicitar la atención el día viernes 19 de Mayo para trámite de constancia de Nacimiento.				
-Se agendo traslado a Cesam de Usuario de San pablo (Canalización)				
- Se agendo traslado a Cesam a Usuaría de Tequesquite (cita)				
-Se solicitó apoyo en el INPI para cubrir pago de Estancia de usuario de casas viejas en San charbel A.c				
-Se solicitó información en el INPI de solicitud para apoyo de Prótesis usuaria de casas Viejas.				
- Se solicitó información en INPI y apoyo para M.E de casas viejas con DX. de estrabismo.				
Se realizó llamada telefónica a la Jurisdicción N. 3 para confirmar asistencia para inicio de trámite para Registro de M. E (Casas Viejas)				



Jueves 18 de mayo	Oralia González Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Se solicita Ine por apoyo brindado con atención Médica para entrega en la coordinación de Salud.
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de Adulto Mayor.
	María Soledad Hernández Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Atender reporte de la PDMF del Municipio de Cadereyta
	Carolina Aguilar Maqueda	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de Menores de edad.
	Ricarda Flores Sánchez	Casas Viejas	Atención en oficina	Entrega recibo de pago en San Charbel A.C.
	Roxana González Chávez	San pablo	Atención en oficina	Se informó horario de salida (canalización a Cesam)
	Estela Lizarraga Flores	Corralitos	Atención en oficina	Solicita encargar medicamentos de Cesam.
	Araceli Elías Jiménez	Barrio de don Lucas	Atención por teléfono	Solicita sacar cita en cesam
	Elvia Elías Jiménez	Barrio de García	Atención por teléfono	Solicita sacar cita en cesam.
	Bertha Peña García	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita sacar cita para atención
	Alicia Sánchez de Santiago	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario.
	Maribel Peña De Santiago	Barrio de García	Atención en oficina	Realiza reporte de M.E.
Viernes 19 de Mayo	Ma. Guadalupe Baltazar González	Barrio de García	Visita domiciliaria	Atender reporte recibido de M.E.
	Atanacia Flores González	Corralitos	Atención en oficina	Entrega de INE
	Adriana Gudiño de León	Magüey Manso	Atención en oficina	Solicita apoyo con Glucómetro

	Maribel Caballero	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Solicita cita en Cesam.
se brindó el acompañamiento a usuaria de la localidad de Casas Viejas a la Jurisdicción N. 3 en Cadereyta para entrega de documentos para inicio De tramites de constancia de Alumbramiento para registro Extemporáneo de M. E.				
- Se sacaron 3 citas en Cesam usuarias de barrio de don Lucas.				
Lunes 22 de Mayo de 2023.	Patricia Peña Jiménez	Barrio de García	Visita domiciliaria	Verificar condiciones (se apoyó con bastón y despensa)
	Evangelina López Pérez	Puerto blanco	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de reincorporados de la PPNNA.
	Ramiro Ramos Dimas	Adjuntillas	Atención en oficina	Solicita silla de ruedas y pañales. (Se apoyó)
	Leticia Contreras Irineo	San Antonio de la cal.	Atención en oficina	Se informa apoyo con traslado al Polo de Desarrollo.
	Andes Salvador Ramos Peña	Barrio de García	Atención en oficina	Se apoya con Despensa y bastón.
- Se gestionó apoyo con acta de Nacimiento de Usuaria de la localidad de Carrizalillo.				
Martes 23 de Mayo	-Se realizó trabajo de oficina.- Archivo de visitas domiciliarias -Se informó y solicito visita con Medico en la Coordinación de Salud (paciente de Barrio de García)			
Miércoles 4 de Mayo	Roxana González Chávez	San pablo	Atención en oficina	Informa fecha de cita en cesam. Se agenda con Asistencia Social para apoyo de traslado.
	Ofelia Tadeo Hernández	San pablo	Atención en oficina	Solicita orientación para apoyo de beca por Discapacidad.
	Cristina Maqueda Jiménez	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Solicita información
	Ángel Rafael Morales de Santiago	La presita	Atención en oficina	Se le solicita ampliar información en programa Alimentario.
	Ofelia Tadeo	San pablo	Atención en oficina	Se solicitó ampliar información en programa Alimentario.
	Clarita de Santiago de Santiago	La Loma	Atención en oficina	Solicita donativo de medicamentos

Jueves 25 de Mayo	María Monserrat Chávez García	Granjeno	Visita domiciliaria	-Verificar condiciones de M. E
	Maribel Caballero Olvera	Mesa de Ramírez	Visita domiciliaria	Requerimiento de la PPNNA del Estado.
	Ma. Guadalupe Gudiño Gudiño	Mesa de Ramírez	Visita domiciliaria	Solicitar información para integración de datos del Apoyo Alimentario
	Carolina Aguilar Maqueda	San pablo	Atención en oficina	Solicita información de expediente.
	Adilene Pérez Martínez	Panales	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario.
	Eugenio González	Los González	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
-Se elaboró oficio al Centro de Salud de Tolimán, para solicitar información de M. E de la Localidad de Granjeno.				
-Se entregó soporte a contabilidad para apoyo de ventilador para adulto mayor de san pablo (Seguimiento por reporte de la PAPIPAM)				
Viernes 26 de Mayo	Ana Paola Hernández	Granjeno	Atención en oficina	Solicita apoyo con traslado
	Ma. Félix Sánchez Villa	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información de apoyos
	Lucio Luna Vázquez	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información de cataratas
	Miguel Guerrero Hernández	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Entrega de 2 bastones
	Pablo Fabián Linares	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Entrega de despensa
	Ma. Felicitas Gutiérrez Pérez	Eucaliptos	Atención en oficina	Información de M. E
	Gael Gudiño Caballero	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Se agendo traslado a Cesam.

Lunes 29 de Mayo	Alberto Palma Hernández	San Pablo	Atención en oficina	Solicita información para cirugía de cataratas
	Jorge de Santiago Olvera	El Molino	Atención en oficina	Información para atención de Terapia
Lunes 29 de Mayo	-Se solicitó factura a San charbel para pago de estancia de usuario de la Localidad de Casas Viejas.			
Martes 30 de Mayo	Adriana Soledad Hernández Pérez	San pablo	Atención en oficina	Se aplicó Estudio Socioeconómico para integración de Expediente.
	Librada Linares Aguilar	Eucaliptos	Atención en oficina	Informa acudió a recibir complemento Nutricional y se saca cita para atención Psicológica. (3)
	Serafina Bibiana Morales Castillo	San Antonio de la cal	Atención en oficina	Realiza reporte
Miércoles 31 de Mayo	Esperanza Moreno Alvarado	San Antonio de la cal.	Atención en oficina	Solicita orientación
	Angelina López González	Los González	Atención en oficina	Solicita agua para diálisis
	Martha Olvera	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita apoyo de despensa (Integro expediente)
	Ma. Dolores Martínez Reséndiz	Gudinos	Atención en oficina	Solicita apoyo con despensa (se integró Expediente)
<p>-Se realizó convocatoria a solicitantes de Despensa para integración de Expedientes para apoyo Alimentario.</p> <p>-Acompañamiento a usuaria de la localidad de Sabino de san Ambrosio Al Dif Estatal para recibir apoyo de Glucómetro y Baumanometro, Integración de expediente y gestión)</p>				

Jueves 01 de Junio de 2023.	Visita al Centro Educativo Esc. Prim. "Emiliano Zapata" solicitar domicilios de Alumnos para realizar Visita domiciliarias de acuerdo a lo solicitado por el Director del Plantel.			
	Herminia de Santiago Gudiño	Cerrito parado	Visita domiciliaria	Notificar horario de traslado a Equino terapia en Cadereyta.
	Ignacio Martínez Gudiño	El tule	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Lorena Martínez Gudiño	El tule	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Beatriz De Santiago Pérez	El tule	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Ángela de Santiago Pérez	El tule	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Letit Vázquez Peña	Tierra Volteada	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de salud, entrega de hilos.
	Manuel Martínez de León	Tequesquite	Atención en oficina	Solicita apoyo de traslado.
	Regina Chávez García	Granjeno	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario.
	Gregoria de Santiago de Santiago	San Miguel	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario.
	Briseida Resendiz Peña	Panales	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario.
	Cristina Rincón Morales	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Solicita orientación.
Hortensia Jiménez Jimenez.	Barrio de García	Atención en oficina	Solicitud de baston.	
Viernes 02 de Junio de 2023.	Ma. Socorro Sánchez Granados	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Ma. Guadalupe Cabrera Rincón	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Ma. Belem Flores Bocanegra	Carrizalillo	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Estela Reséndiz Hernández	La vereda	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario

Viernes 02 de Junio de 2023.	Tomasa Sánchez Sánchez	La vereda	Visita domiciliaria	Integrar Expediente para apoyo alimentario
	Ma. Guadalupe Adalis Bocanegra	Granjeno	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario, se informan requisitos.
	Aurelia González Sánchez	El Tule	Atención en oficina	Entrega de documentos para apoyo Alimentario.
	Ma. Del Carmen Díaz García	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita Información de apoyo Alimentario.- se informaron requisitos.
	Atanasia Flores Martínez	Corralitos	Atención en oficina	Solicita apoyo con Medicamentos (encargar de Cesam)
	Justina Flores Sánchez	Eucaliptos	Atención en oficina	Solicita Información para atención de Rehabilitación.- se canaliza a UBR.
	Ángela De Santiago Perez	El Tule	Atención en oficina	Entrega de documentos para Apoyo Alimentario
Lunes 05 de Junio de 2023	Sidronia Ramírez Pérez	Panales	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario.
	Francisca Dondiego Morales	San pablo	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario.
	Bianca Morales	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita información

	Máximo Reséndiz	San Miguel	Atención en oficina	Solicita apoyo con agua para diálisis.- se entrego
	Ma. Guadalupe Sánchez de Santiago	Casas Viejas	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
	J. Guadalupe Martínez Pérez	San Miguel	Atención en oficina	Solicita orientación para registro Extemporáneo.- se brindó acompañamiento a Registro Civil
Lunes 05 de junio de 2023.	Inocencia Sánchez Sánchez	Zapote de los Uribe	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de menores de edad.
Martes 06 de junio de 2023	Aron Maqueda Jiménez	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Solicita orientación para registro Extemporáneo. se brindó acompañamiento a registro Civil
	Elsa Cruz Morales	Barrio de García	Atención en oficina	Solicita apoyo con agua para diálisis.- se entrego
Miércoles 07 de Junio de 2023.	Aida Olvera Vega	San Pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
	Librada Linares Aguilar	San Pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Entrega de resultados de Estudios de laboratorio.
	Maribel caballero Olvera	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Se entrega fecha de cita para atención en Cesam.
	Magdalena Martínez González	Casa Blanca	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Atención en oficina	Acompañamiento a la Fiscalía en Querétaro para constancia de hechos por extravió de constancia de alumbramiento. Se solicitó información en la Jurisdicción de Cadereyta para seguimiento de trámite para registro extemporáneo de menor de edad.

	Briseida Reséndiz Peña	Panales	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
Jueves 08 de junio de 2023.	Viviana Morales Sánchez	La loma	Visita domiciliaria	Atender requerimiento de Centro Educativo
	Ana Delia Espino Sánchez	La loma	Visita domiciliaria	Atender requerimiento de Centro Educativo
Viernes 09 de junio de 2023.	Maribel Martínez Sánchez	Casas Viejas	Visita domiciliaria	Atender requerimiento de Centro Educativo
	Yesenia Noemí Bárcenas Gutiérrez	Casas Viejas	Visita domiciliaria	Atender requerimiento de Centro Educativo
	Ausencia Bocanegra Sánchez	San pablo	Visita domiciliaria	Seguimiento
	Ma. Guadalupe Martínez Martínez	Horno de cal	Atención en oficina	Reporta situación familiar
Lunes 12 de junio de 2023.	Patricia Peña Pérez	Barrio de García	Visita domiciliaria	Solicita documentos para integrar expediente de apoyo alimentario.
	Petra Reséndiz Morales	El Molino	Visita domiciliaria	Atender reporte de maltrato de menor de edad.
	Rosa Quintanar Donmarcos	San pablo	Visita domiciliaria	Atender reporte de maltrato de Adulto Mayor.
	Alberto Hipólito Montes	San pablo	Atención en oficina	Solicita apoyo para lentes, se realzo gestión ante Dirección.
	Margarita Flores Barrios	Tequesquite	Atención en oficina	Solicita orientación
	Hortensia Martínez Martínez	La loma	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
	Susana Sánchez de León	Sabino de san Ambrosio	Atención en oficina	Solicita apoyo con agua para diálisis.
	Maribel Trejo González	Cerrito parado	Atencion en oficina	Solicita apoyo con traslado a la Fiscalía del Estado.
	Azucena Vázquez Peñablanca	Barrio de García	Visita domiciliaria	Atender reporte de Menor de edad.
	Sofía Hernández Palma	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto mayor
Alvina Hernández Hernández	San pablo	Visita domiciliaria	Verificar condiciones de adulto mayor	



Martes 13 de junio de 2023	Ma. Amparo Fabián Rincón	Tequesquite	Visita domiciliaria	Se solicitó atención médica con la coordinación de salud para atención en domicilio.
	Antonio Reséndiz Rincón	El chilar	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo alimentario.
	Gloria Rincón	Casas Viejas	Atención en oficina	Solicita apoyo con traslado a Cesam
	J. Guadalupe Lizarraga Valdez	Corralitos	Atención en oficina	Solicita encargar medicamentos de Cesam
	Araceli Sánchez de león	Sabino de san Ambrosio	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo alimentario.
	Rosario Ramírez Salinas	Gudinos	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
	Margarita Reséndiz Rincón	El chilar	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
	Providencia Gonzalez Uribe	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Solicita información de apoyo alimentario
Miércoles 14 de junio de 2023.	Lidia Rincón Camacho	La loma	Atención en oficina	Se brinda información de requisitos para integración a apoyo Alimentario.
	Ma. Catalina Bárbara Uribe Mata	Tequesquite	Visita domiciliaria	Se solicitó atención médica con la coordinación de salud para atención en domicilio.
	Ma. Leonor Sánchez Sánchez	Tequesquite	Visita domiciliaria	Integración de Expediente para apoyo alimentario.
	Nazario de León	Tolimán, centro	Visita domiciliaria	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Yesenia Noemí Bárcenas Gutiérrez	Casas viejas	Atención en oficina	Atendió citatorio.- Requerimiento del centro Educativo.
	Luis Martín Cervantes Montes	Casas viejas	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Margarita Martínez de león	Gudinos	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
Jueves 15 de Junio de 2023.	Sidronia Ramírez	Panales	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Atanasia Flores González	Corralitos	Atención en oficina	Se entregó medicamento de Cesam.
	Martha Linares Bocanegra	San pablo	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
Se realizó captura de padrón de beneficiarios con Apoyo Alimentario.				

Viernes 16 de junio de 2023.	Antonio Reséndiz Rincón	El chilar	Atención en oficina	Información de apoyo alimentario.
	María Martha Sánchez Martínez	Tequesquite	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
Lunes 19 de junio de 2023.	Nicolasa Sánchez Gudiño	Casas Viejas	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Liliana Aguilar González	Casas Viejas	Atención en oficina	Se agendo vehículo para acudir a la Jurisdicción de Cadereyta para recoger constancia de alumbramiento certificada.
	Manuel Ramos Gudiño	Casa blanca	Atención en oficina	Solicita sacar cita en el IMO
	Avelina Elías Jiménez	Barrio de don Lucas	Atención en oficina	Se entregan carnet de citas y se agenda para traslado.
	Ángel campos Baltazar	Nogales	Visita domiciliaria	Integración de Expediente para apoyo alimentario
	Donato Reséndiz de Santiago	Panales	Visita domiciliaria	Integración de Expediente para apoyo alimentario
	Rufina Pérez Reséndiz	Panales	Visita domiciliaria	Integración de Expediente para apoyo alimentario
	Moises de Santiago Olvera	Tierra Volteada	Visita domiciliaria	Integración de Expediente para apoyo alimentario
	Librada linares Aguilar	San pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Se entregan complementos Nutricionales y ropa para Menores de Edad.
	Azucena Vázquez Peñablanca	Barrio de García	Atención en oficina	Se brindó atención, orientación conjuntamente con la PDMF Asunto de menor de edad.- se canalizo a la coordinación de salud.

Lunes 19 de Junio de 2023.	Juan de Santiago Sánchez	Barrio de García	Atención en oficina	Se brindó atención, orientación conjuntamente con la PDMF Asunto de menor de edad.- se canalizo a la coordinación de salud.
	Ma. Soledad Hipólito chaves	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Luis Martin Cervantes	Casas viejas	Atención en oficina	Entrega documentos para apoyo alimentario
	Manuel Ramos Gudiño	Casa blanca	Atención en oficina	Solicita información de cita.
Martes 20 de junio de 2023	Concepción Rea Rincón	Tolimán, centro	Atención en oficina	Solicita apoyo alimentario
	Ma. De la Luz Tadeo	Casas viejas	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Julia Verónica Montes Montes	La Loma	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Rosaura Rosales	Horno de cal	Atención en oficina	Solicita apoyo con bastón.- se brindó apoyo.
Se realizó captura de recibos para entrega de Apoyo Alimentario				
Miércoles 21 de Junio de 2023.	Carmen García	El Molino	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Hortensia	La Loma	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Yolanda Olvera Hernández	Granjeno	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Ricarda Flores Sánchez	Casas Viejas	Atención en oficina	-Integración de expediente para apoyo alimentario -Realiza reporte de Menor de edad.
22 de Junio	<b>Ruta 1.-</b> Entrega de Apoyo Alimentario en las localidades de: Casa blanca, la presita. El Tule, Lomas de casa blanca, zapote de los Uribe, Puerto blanco, Mesa de Chagoya, Mesa de Ramírez, Sabino de san Ambrosio, cerrito parado y Eucaliptos.			

<b>Ruta 2.-</b> Rancho viejo, Rancho de Guadalupe, Horno de cal, Racho Nuevo, San pablo y San Antonio de la cal.				
23 de Junio	<b>Ruta 1.-</b> Entrega de Apoyo Alimentario en las localidades: Barrio de don Lucas, Diezmeros, San Miguel, Tierra Volteada, Nogales, Panales, Barrio de García. <b>Ruta 2.-</b> El Molino, Granjeno, Tequesquite, Tolimán, La loma, Casas Viejas.			
Lunes 26 de junio de 2023.	Isabel López Morales	Puerto blanco	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Eufrosina Chávez Hipólito	Rancho Nuevo	Atención en oficina	Solicita información de apoyo Alimentario
	Epifania Luna Luna	Barrio de García	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Esmeralda Sánchez López	Sabino de San Ambrosio	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo Alimentario
	Ma. Guadalupe Karina Fabián	Casas Viejas	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo Alimentario
	Zenaida Gudiño Gudiño	El Saucito	Atención en oficina	Solicita apoyo con bastón.- se informas requisitos.
	Susana Sánchez de Santiago	Diezmeros	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo Alimentario
	Elena Montoya Sánchez	La presita	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Alicia Pérez Luna	Casas Viejas	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo Alimentario
	Virginia Hernández	Tequesquite	Atención en oficina	Entrega de apoyo alimentario
	Belem Gallegos Morales	Puerto blanco	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo alimentario
	Ma. Guadalupe Gudiño Sánchez	Barrio de don Lucas	Atención en oficina	Solicita sacar cita con Nutrición en el HGQ. Se saco cita
	Lucina Gudiño	El Tule	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo alimentario
	Porfiria Hernández Hernández	La loma	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo alimentario

	Lucina Aguilar Reyes	Rancho de Guadalupe	Atención en oficina	Entrega de apoyo alimentario
	Julia Pérez Pérez	Puerto blanco	Atención en oficina	Entrega de apoyo alimentario
	Margarita Ramos Gudiño	El Tule	Atención en oficina	Firma de recibo de apoyo alimentario
Martes 27 de junio de 2023.	Ma. Cristina Esther Hernández de Santiago	Tequesquite	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	Gloria Ramos Hernández	Tolimán centro	Atención en oficina	Integración de expediente para apoyo alimentario
	María Morales Morales	La Presita	Atención en oficina	Solicita orientación (conflicto Familiar)
	Diego Montoya Fabián	Tequesquite	Atención en oficina	Solicita orientación.- se canalizo a área Jurídica de la PDMF.
	Zenaída Sánchez Gudiño	El saucito	Atención en oficina	Entrega de documentos para apoyo de bastón
-Captura de Padrón de Nuevos beneficiarios con apoyo Alimentario (100)				
Miércoles 28 de junio de 2023.	Roberto Donmarcos Granados	San pablo	Atención en oficina	Entrega de apoyo alimentario
	Ma. De Jesús de Santiago	Casa blanca	Atención en oficina	Entrega medicamentos de Cesam.
	Luis Martin Cervantes Montes	Casas viejas	Atención en oficina	Entrega de apoyo Alimentario
Jueves 29 de junio de 2023.	Martha Reyna Macías Aguilar	San pablo	Atención en oficina	Integración de Expediente para apoyo Alimentario
	Oralia González Hernández	San pablo	Atención en oficina	Entrega de apoyo Alimentario
	Juana Gudiño Gudiño	Mesa de Ramírez	Atención en oficina	Solicita apoyo de Despensa y bastón.

Manuel Sánchez Sánchez	Tierra Volteada	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario
Gregoria de Santiago de Santiago	San Miguel	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario.- Integro Expediente y se entregó apoyo.
Ricardo García Cuenda	San pablo	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario.- Integro Expediente y se entregó apoyo.
Ubalda Flores Ruiz	La loma	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario.- Integro Expediente.
Dionicia Rincón Hernández	San Pedro de los Eucaliptos	Atención en oficina	Solicita apoyo Alimentario.- se integró expediente.
30 de Junio - Depuración y captura de padrón de nuevos beneficiarios con apoyo Alimentario. - Elaboración de Recibos para apoyo Alimentario			

ACTIVIDAD		ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
VISITAS DOMICILIARIAS DE LA PDMF		20	21	30	71
VISITAS DOMICILIARIAS PARA ENTREGA DE APOYO ALIMENTARIO (DESPENSAS ENTREGADAS)		150		150	300
ACOMPañAMIENTOS		1	2	4	7
ATENCIONES EN OFICINA		50	76	98	224
CITAS MEDICAS		2	4	1	7
INFORMES DE TTRABAJO SOCIAL	PDMF	1	1	1	3
	JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA	2			2
	PAPIPAM	2			2




**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMAN, QRO.**

AREA: PROGRAMAS ALIMENTARIOS

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
ABRIL-JUNIO 2023

ENTREGA:

  
C. CRISTIAN ALEJANDRO  
HERNANDEZ BOCANEGRA  
Coordinador de programas  
alimentarios, SMDIF Tolimán.

RECIBE:

  
MTRA. MARIA PILAR SANCHEZ  
VALENCIA  
Directora SMDIF Tolimán,



MES: ABRIL 2023

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 4,526 PERSONAS

FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLADAS
Lunes 03 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger donativo de jitomate y entregar en las comunidades de Diezmeros, Lindero, Barrio de Garcias y San Miguel.</li> <li>Realizar cobros de adeudos a los comités a diferentes comunidades.</li> </ul>
Martes 04 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cobros de adeudos a los comités a diferentes comunidades.</li> </ul>
Jueves 06 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger donativo de jitomate y entregar en la cabecera Municipal.</li> </ul>
Viernes 07 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza del jardín de programas alimentarios</li> </ul>
Lunes 10 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de documentación DAOAN al estado de Querétaro a los oficinas de Programas Alimentarios.</li> <li>Recoger donativo de jitomate y entregar en la Delegación de Higueras y sus localidades.</li> <li>Aseo profundo en el comedor comunitario en el polo de Desarrollo de San Pablo.</li> <li>Realizar padrón 2023 en las oficinas.</li> </ul>
Martes 11 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger despensa en la ciudad de Querétaro para el área procuraduría</li> </ul>
Miércoles 12 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>donativo de jitomate, se entrega en mesa de ramirez y sabino de san Ambrosio</li> </ul>
Jueves 13 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>recibimos insumos del mes de abril</li> <li>donativo de jitomate, se entrega en los Gonzales y xaminal</li> </ul>
Viernes 14 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>aseo profundo en comedor de adulto mayor san pablo</li> </ul>
Lunes 17 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>entrega de despensa ruta san miguel y centro</li> </ul>
Martes 18 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>entrega de despensa ruta higueras y san pablo</li> <li>donativo de jitomate, se entrega en san pablo y san Antonio</li> </ul>
Miércoles 19 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la 59 cocinas escolares del Municipio</li> </ul>
Jueves 20 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza en el área de COPA</li> </ul>
Viernes 21 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo para la entrega de despensas del área de procuraduría</li> </ul>





Lunes 24 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero ruta san miguel</li> <li>• Entrega de perecedero ruta san pablo</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: Felipe carrillo puerto, constancia, ñañañu, ra nagui y Vicente guerrero</li> </ul>
Martes 25 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero ruta higueras</li> <li>• Entrega de perecedero ruta centro</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: sor juan aines de la cruz, Rafael rosas rosains, constitución de 1917 y Venustiano Carranza</li> </ul>
Miércoles 26 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero ruta san Antonio</li> <li>• Entrega de perecedero ruta casas viejas</li> <li>• Donativo de jitomate</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: centro comunitario (preescolar), centro comunitario (primaria), dolores pasos y margarita maza de Juárez</li> </ul>
Jueves 27 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de huertos escolares "elaboración de compostas"</li> </ul>
Viernes 28 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donativo de jitomate en la puerta, la estancia, tierra volteada y gudinos</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: conin, catalina García, 20 de noviembre, Benito Juárez, Cuahutémoc y tollimani 1532</li> </ul>
Domingo 30 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración del día del niño en el jardín principal</li> </ul>



MES: MAYO 2023

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 4,526 PERSONAS

FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLADAS
Lunes 01 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recoger donativo de jitomate y entregar en las comunidades de Diezmeros, Lindero, Barrio de Garcías y San Miguel.</li> <li>Realizar cobros de adeudos a los comités a diferentes comunidades.</li> </ul>
Martes 02 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de desayunos en frio zona casas viejas</li> <li>Entrega de complementos zona higueras. Casa blanca, los Gonzales, sabino de san Ambrosio, meza de ramirez y bomintza</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: vida nueva, ángel García Martínez, ya botsi de ri xudi, cuahutemoc</li> </ul>
Miércoles 03 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de desayunos en frio zona terrero</li> <li>Entrega de complementos zona casas viejas</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: centro comunitario (prescolar) not i de ga n tutuate, ra doni d ra xotha, braulion rodriguez y ra ñeni botsi</li> </ul>
Jueves 04 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de desayunos en frio zona higueras</li> <li>Entrega de complementos zona san pablo</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: dhe ntzaa, miguel hidalgo, Guadalupe f farela y José ma. Morelos y pavón</li> </ul>
Viernes 05 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de desayunos en frio zona casas viejas</li> <li>Entrega de complementos zona san pablo</li> </ul>
Lunes 08 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibimos insumos al almacén del mes de mayo</li> <li>Entrega de complementos zona centro</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: joya botsi, ra nyoti d ra nfadi, ya dhuhu ya batzi y ra doni</li> </ul>
Martes 09 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de despensa ruta san miguel y san pablo</li> <li>Donativa de jitomate, se entrega en garcias y la loma</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: Dr. octavios Mondragón, 18 de marzo, Josefa Ortiz de Domínguez, nuevo milenio y cobaq 6</li> </ul>
Miércoles 10 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de despensa san Antonio y centro</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: ra modhi d ra mfeni,</li> </ul>



	Emiliano zapata, José maría diez marina y Valentín Gomes Farías
Jueves 11 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de despensa zona casa blanca y casas viejas</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: rata a batsi, miguel hidalgo, francisco león de la barra, Vicente guerrero y Melchor Ocampo</li> </ul>
Viernes 12 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Donativo de jitomate, se entrega en el puerto, rancho viejo y rancho de Guadalupe</li> <li>Evento de día de las madres en el DIF</li> </ul>
Lunes 15 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruta de cobros zona san pablo y zona centro</li> </ul>
Martes 16 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de perecedero ruta san pablo y san Antonio</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: casa del pueblo, día de la independencia y cobaq 32</li> </ul>
Miércoles 17 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de perecedero ruta san miguel y centro</li> <li>Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: 13 de septiembre de 1847, francisco i madero y maría luisa estrada</li> </ul>
Jueves 18 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de perecedero ruta casa blanca y casas viejas</li> <li>Supervisión de diferentes cocinas escolares con apoyo del enlace del SEDIF</li> </ul>
Viernes 19 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lavado profundo telesecundaria Valentín Gómez Farías</li> <li>Entrega de perecedero ruta san pablo</li> <li>Reunión adjuntillas, carrizalillo y crucitas para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y coordinador. escuela: centro comunitario preescolar (conafe), centro comunitario primaria (conafe), secundaria (conafe) centro comunitario preescolar (conafe), centro comunitario primaria (conafe)</li> </ul>
Lunes 22 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asiste nutrióloga del programa a capacitación en el CRIQ</li> <li>Reunión rancho de Guadalupe, la cañada y rancho viejo para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y coordinador. escuela: ra dontzaa, centro comunitario primaria (conafe), ra ngu ya fadi batzi</li> </ul>
Martes 23 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruta de cobros san Antonio</li> <li>Reunión rancho nuevo, terrero, zapote y patol para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y coordinador. escuela: ya baxthe, ra bahi, centro comunitario preescolar (conafe) centro comunitario primaria</li> </ul>
Miércoles 24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ruta de cobros san miguel</li> <li>Reunión jabalí y derramadero para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y</li> </ul>



	coordinador. escuela: centro comunitario primaria, centro comunitario secundaria y centro comunitario preescolar
Jueves 25 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de almacén</li> <li>• Reunión cerrito parado, el tule y la presita para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y coordinador. escuela: centro comunitario preescolar, ra doni de ga ntutuete</li> </ul>
Viernes 26 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo profundo secundaria 13 de septiembre</li> <li>• Reunión maguey manso, mesa de chagoya, puerto blanco y lomas de casa blanca (infiernillo) para nueva integración de comité con los padres de familia, encargada de fríos y coordinador. escuela: nd axuada, centro comunitario preescolar</li> </ul>
Lunes 29 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de cobros zona higueras</li> <li>• Entrega de complementos nutricionales zona san miguel</li> <li>• Reparación de luz eléctrica en preescolar dolores pasos</li> </ul>
Martes 30 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de cobros zona san miguel</li> <li>• Entrega de complementos nutricionales zona centro</li> <li>• Se realiza lavado de tarimas de almacen</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: ñañañu y dolores pasos</li> </ul>
Miércoles 31 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de cobros san Antonio y san pablo</li> <li>• Entrega de complementos nutricionales zona casas viejas</li> </ul>



MES: JUNIO 2023

TOTAL DE BENEFICIARIOS: 4,526 PERSONAS

FECHA	ACTIVIDADES A DESARROLLADAS
Jueves 01 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibimos insumos del mes de junio</li> <li>• Entrega de complementos nutricionales zona higueras</li> </ul>
Viernes 2 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de despensa san miguel y centro</li> <li>• Entrega de complementos nutricionales zona san pablo, san Antonio y terrero</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: Melchor Ocampo y ya dhuhu ya batsi</li> </ul>
Lunes 05 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de despensa san Antonio y san pablo</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: día de la independendia</li> </ul>
Martes 06 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero ruta san miguel y san pablo</li> </ul>
Miércoles 07 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero ruta casa blanca y casas viejas</li> <li>• Se apoya a la entrega de bases de cama y colchones a el área de asistencia social</li> </ul>
Jueves 08 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de perecedero san Antonio y centro</li> </ul>
Viernes 09 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de despensa casa blanca y casas viejas</li> <li>• Donativo de chile morrón, se entrega en zona centro</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité con los padres de familia y coordinador. escuela: ra modhi de ra mfeni</li> </ul>
Lunes 12 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se apoya al área de trabajo social a recoger despensas a la ciudad de Querétaro</li> <li>• Ruta de cobros san pablo</li> </ul>
Martes 13 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de fríos en el terrero y patol</li> </ul>
Miércoles 14 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de fríos en zona casas viejas</li> </ul>
Jueves 15 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de fríos zona higueras</li> <li>• Entrega de despensa faltante centro y san pablo</li> </ul>
Viernes 16 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salimos a las 02:00pm evento del día del padre en el DIF</li> </ul>
Lunes 19 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de fugas de agua en secundaria 13 de septiembre rancho nuevo</li> <li>• Entrega de padrón en COPA SEDIF</li> <li>• Entrega de fríos derramadero</li> </ul>
Martes 20 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseo profundo escuela Rafael rosas</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de ventanas y fugas de agua en escuela cuahutemoc san miguel</li> <li>• Entrega de oficios en COPA SEDIF</li> </ul>
Miércoles 21 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regresamos a reparar ventanas y fugas de agua en escuela cuahutemoc san miguel</li> </ul>
Jueves 22 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llega leche de complementos nutricionales al almacén</li> </ul>
Viernes 23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llegan insumos de complementos nutricionales al almacén</li> </ul>
Lunes 26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza en el área de jardines y oficinas de programas alimentarios</li> </ul>
Martes 27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donativo de jitomate, se entrega en el puerto casas viejas</li> <li>• Ruta de cobros zona higueras</li> <li>• Mantenimiento en escuela 18 de marzo</li> </ul>
Miércoles 28 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de cobros toliman centro y san Antonio</li> <li>• Reunión para nueva integración de comité en comedor para adulto mayor en san pablo y toliman</li> </ul>
Jueves 29 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de vehículos de programas alimentarios</li> <li>• Se realiza limpieza en el techo de las oficinas de programas alimentarios y UBR</li> </ul>
Viernes 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asiste personal de programas alimentarios a capacitación en el CRIQ</li> </ul>



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA: Polos De Desarrollo y Atención al Adulto Mayor

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
ABRIL -JUNIO 2023

ENTREGA:

RECIBE:

C. Imelda García Guerrero.  
Polos De Desarrollo y  
Atención al Adulto Mayor



Profa. María del Pilar Sánchez V.  
Directora SMDIF Toluimán Qro.  
SMDIF Toluimán, Qro.

## JULIO2023

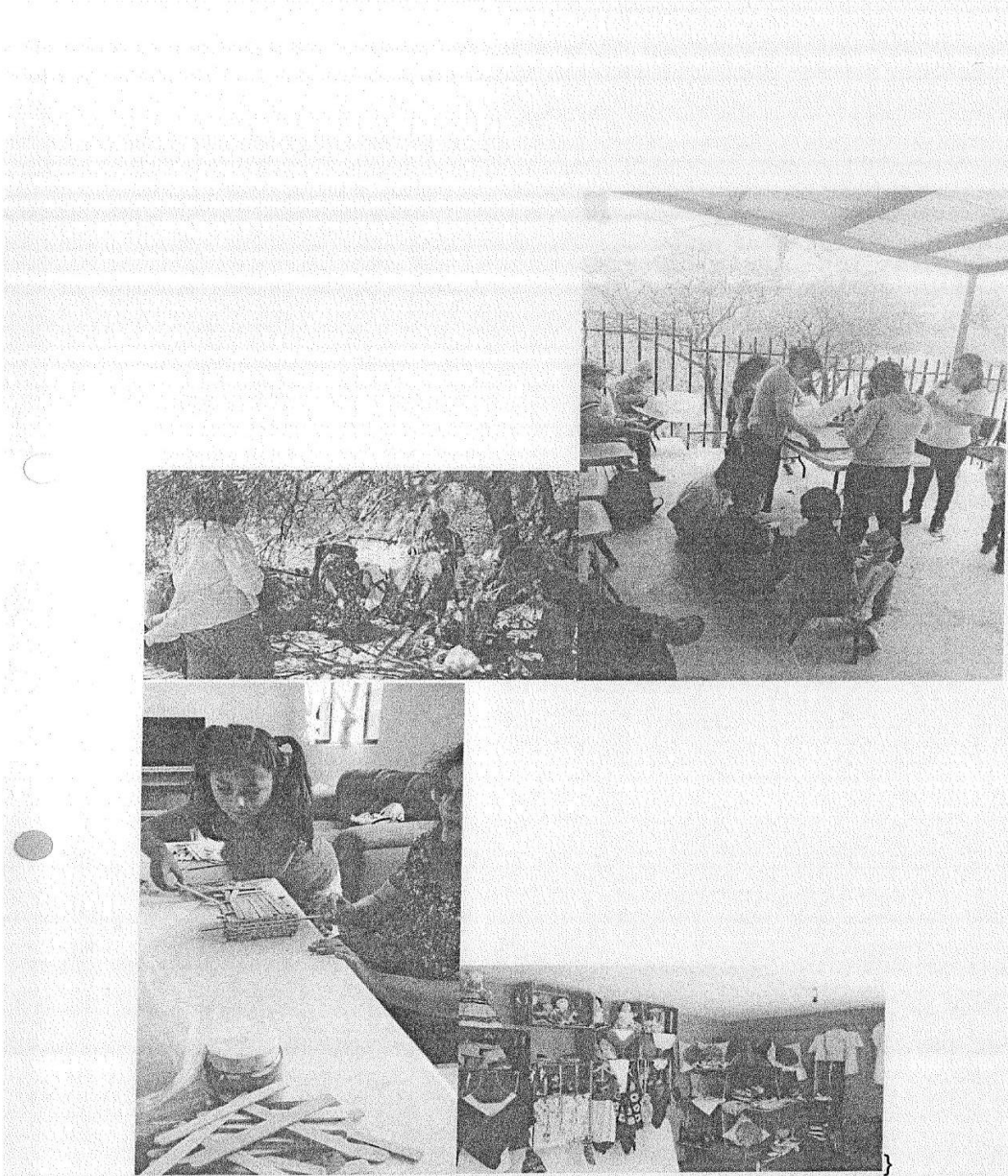
FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
02 de Abril	Guardia en el kiosco y participación en el mercadito artesanal.
03 de Abril	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Guardia en el kiosco
04 de Abril	Capacitación por parte de sicólogas para dar una mejor atención al adulto mayo
05 de Abril	Participación de instructoras con los diferentes grupos donde se atienden 106 adultos mayores por día en los diferentes grupos. Guardia en el kiosco.
06 de Abril	Participación en el mercadito artesanal Guardia en el kiosco.
07 de Abril	Participación en el mercadito artesanal Guardia en el kiosco.
08 de Abril	Participación en el mercadito artesanal Guardia en el kiosco.
09 de Abril	Guardia en el kiosco y participación en el mercadito artesanal.
10 de Abril	Atención a niños con el Club de charlas y diferentes actividades recreativas Guardia en el kiosco.
11 de abril	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos. Atención a niños con el club de charlas y diferentes actividades Guardia en el kiosco.
12 de abril	Atención al adulto mayor en las diferentes comunidades, dándoles ejercicios funcionales y canto Club de charla con niños de diferentes comunidades
13 de abril	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos. Club de charlas con niños de diferentes comunidades Guardia en el kiosco.

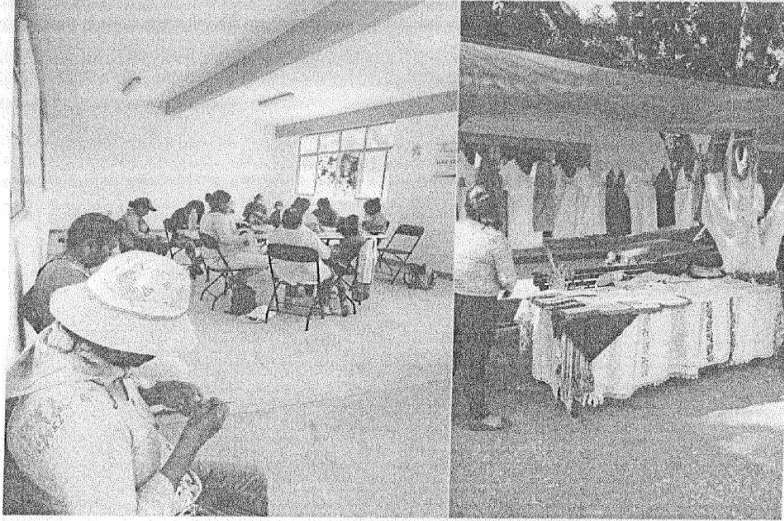


14 de abril	Cierre de charlas de niños y adultos en los diferentes polos de desarrollo. Guardia en el kiosco.
16 de abril	Guardia en el kiosco y mercadito artesanal
17 de abril	Guardia en el kiosco Participación en la camina por la salud Atención al adulto mayor en diferentes comunidades con talleres de bordado y tejidos
18 de abril	Guardia en el kiosco. Atención en los diferentes grupos de adulto mayor con talleres de bordado tejido panadería
19 de abril	Atención al adulto mayor en las diferentes comunidades Guardia en el kiosco.
20 de abril	Atención al adulto mayor en diferentes comunidades. Atención en oficina Reunión con la directora del SMDIF Guardia en el kiosco.
21 de abril	Atención en oficina Talleres en los diferentes grupos de adulto mayor Taller de panadería y pizza Guardia en el kiosco
23 de abril	Guardia del mercadito artesanal Guardia en el kiosco
24 de abril	Atención los grupos de adulto mayor con actividades físicas y talleres de manualidades Atención en oficina Guardia en el kiosco
25 de abril	Atención al adulto mayor en los diferentes polos y grupos Atención en oficina Reunión con la directora del SMDIF Guardia en kiosco.
26 de abril	Atención a los grupos de adultos mayores También brindamos atención en oficina Reunión con personal de atención al adulto mayor del municipio de colon para programación de campamento a Mazatlán
27 de abril	Atención al Adulto Mayor en los diferentes grupos con talleres de bordado, pintura en tela. Guardia en el kiosco Apoyo al área de programas alimentarios con la preparación de gorditas ya que tenían reunión con diferentes municipios

28 de abril	Atención a los grupos de adultos mayores en diferentes comunidades Atención en oficina Apoyamos en el empaquetado de frituras y dulces para el día del niño Guardia del kiosco
30 de abril	Celebración del día del niño participamos en las diferentes actividades que se realizaron en el jardín principal con la participación de diferentes autoridades y los niños.



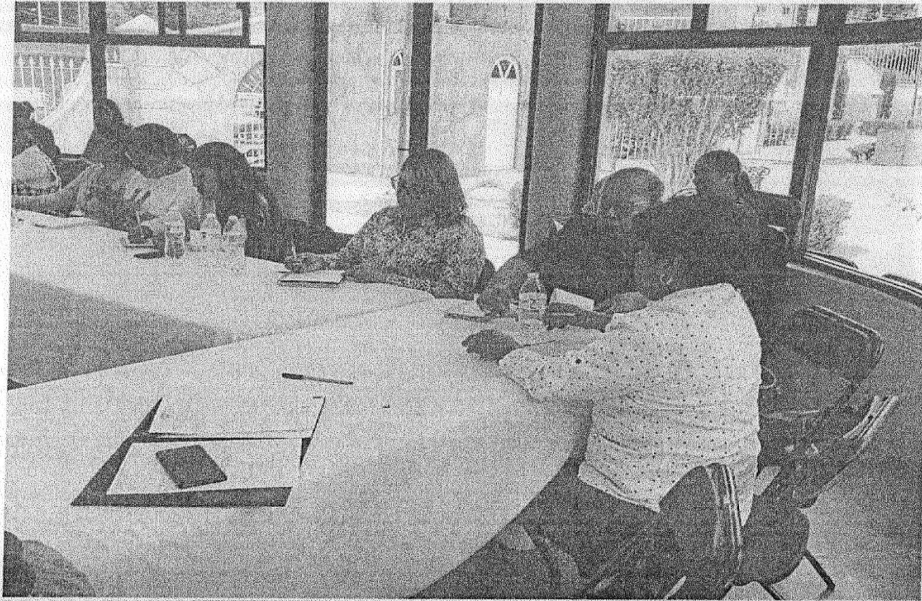




FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
02 de mayo	Atención al adulto mayor en los diferentes grupos. Guardia en el kiosco. Atención en oficina. Acompañamiento al instructor de guarache artesanal a la cd de León Guanajuato a la compra de diferentes insumos para impartir el taller.
03 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos. Atención en oficina planeaciones de actividades para el mes de mayo Guardia en el kiosco
04 de mayo	Atención al adulto mayor en los diferentes grupos. Atención en oficina Guardia en el kiosco
05 de mayo	Atención al adulto mayor en los diferentes grupos. Atención en oficina. Guardia en el kiosco.
07 de mayo	Guardia en el kiosco. Participación en el mercadito artesanal. Salida al campamento Mazatlán con adulto mayor
08 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos. Participación en talleres impartidos por más vida a los adultos de la vereda y carrizalillo Guardia en el kiosco.
09 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Talleres más vida en la vereda y auditorio municipal Guardia en el kiosco.
10 de mayo	Guardia en el kiosco Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Talleres mas vida en el municipio de Tolimán y gudinos Campamento en Mazatlán con adulto mayor
11 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Talleres más vida con adultos de Gudinos Campamento en Mazatlán Guardia en el kiosco.
12 de mayo	Atención a adultos mayores Talleres más vida en la comunidad de gudinos con adultos mayores. Guardia en el kiosco Seguimos en el campamento de Mazatlán
13 de mayo	Guardia en el kiosco. Atención en oficina Atención a los adultos en diferentes comunidades

15 de mayo	Guardia en el kiosco y mercadito artesanal Llegada del adulto mayor del campamento de mazatlán
16 de mayo	Atención en oficina. Atención al adulto mayor en diferentes comunidades con taller de panadería, bordado, deshilado. Atención en kiosco
17 de mayo	Atención en los grupos diferentes grupos como Ciprés, González y San Miguel Atención en oficina Atención en kiosco
18 de mayo	Atención en oficina. Atención a los diferentes grupos de adulto mayor convivencia con adulto mayor en casa de día Guardia en el kiosco
19 de mayo	Atención al Adulto Mayor en los diferentes grupos Atención en oficina Guardia en el kiosco
21 de mayo	Guardia en el kiosco. Participación en el mercadito artesanal
22 de mayo	Atención al Adulto Mayor en los diferentes grupos Atención en oficina Reunión con directora del SMDIF Guardia en el kiosco
23 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Atención en oficina Guardia en el kiosco
24 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Atención en oficina Guardia en el kiosco
25 de mayo	Atención al adulto mayor Atención en oficina Guardia en el kiosco
26 de mayo	Atención al adulto mayor con diferentes cursos como pizza, elaboración de muñeca Atención en oficina Guardia en el kiosco.
28 de mayo	Guardia en el kiosco. Participación en el mercadito artesanal

29 de mayo	Participación en la pasarela de artesanas en el estado Atención al adulto mayor en diferentes comunidades Guardia en el kiosco Atención en oficina
30 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Atención en oficina Guardia en el kiosco
31 de mayo	Atención en los grupos diferentes grupos atención en oficina Guardia en el kiosco

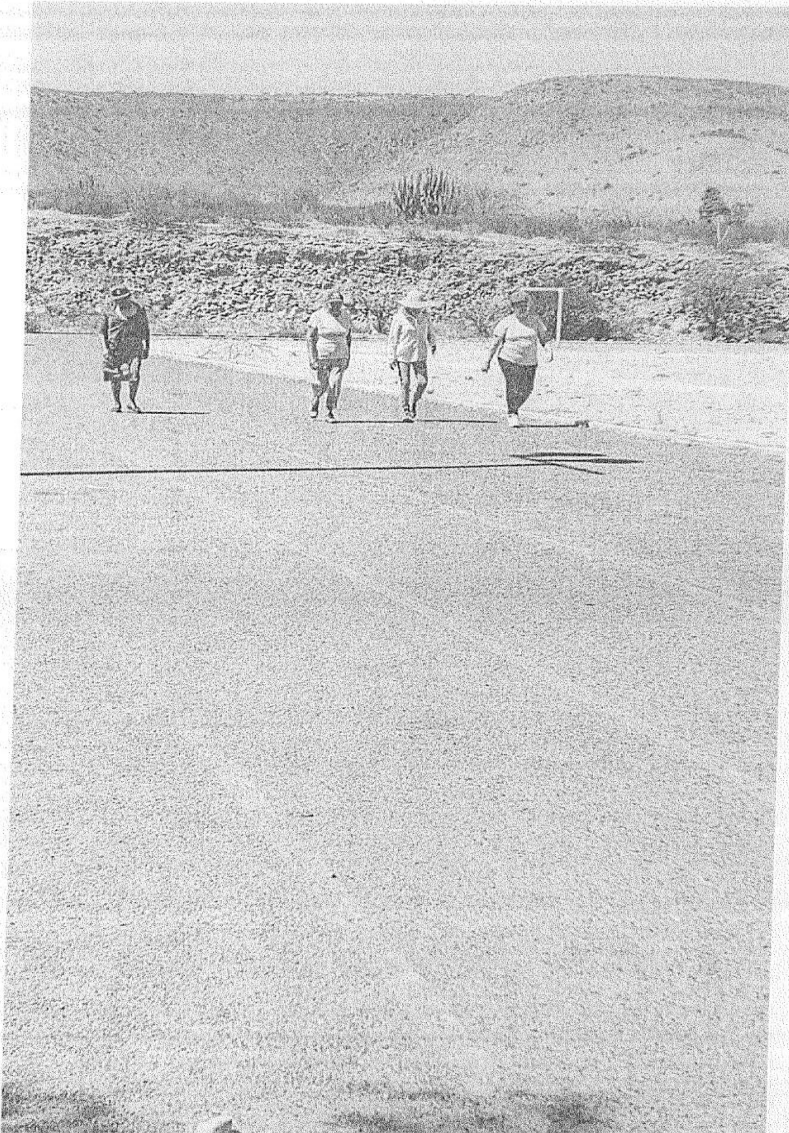














FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
01 de junio	Atención al adulto mayor en los diferentes grupos. Guardia en el kiosco. Atención a artesanos que solicitan hilos
02 de junio	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Guardia en el kiosco Recorrido en los grupos de adulto mayor y jóvenes en el tequesquite Y entrega de hilos
04 de junio	Guardia en el kiosco. Participación en el mercadito artesanal
05 de junio	Se realizaron actividades de oficina y se atendieron a los a adultos mayores y a artesanos que solicitaban información sobre nuestros servicios Guardia en el kiosco.
06 de junio	Se realizaron actividades de oficina y se atendieron a los a adultos mayores Guardia en el kiosco.
07 de junio	Entrega hilos a mujeres Guardia en el kiosco Atención en diferentes polos con adultos mayores Atención en oficina.
08 de mayo	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Guardia en el kiosco. Taller de panadera Atención en oficina
9 de mayo	Guardia en el kiosco Atención a adultos mayores en los diferentes grupos Atención en oficina
11 de junio	Guardia en el kiosco. Participación en el mercadito artesanal
12 de junio	Atención a adultos mayores en los diferentes grupos. Guardia en el kiosco. Atención en oficina

13 de junio	Guardia en el kiosco Atención a adultos mayores en los diferentes grupos
14 de junio	Atención en los diferentes grupos con talleres de bordado, randa, muñeca y huaraches. Atención en oficina Atención en el kiosco
15 de junio	Preparación de alimentos para la convivencia con los compañeros de SMDIF en festejo del día del papá. Atención en los diferentes grupos. Atención en oficina.
16 de junio	Atención en los diferentes grupos de adulto mayor En las comunidades de la vereda, carrizalillo, el chilar Atención en el kiosco
18 de junio	Participación en el mercadito artesanal Guardia en el kiosco
19 de junio	Participación en el cierre de talleres de empleabilidad de elaboración de muñeca y de huarache artesanal. Atención en oficina Atención en los diferentes grupos Atención en kiosco
20 de junio	Apertura del taller de huarache artesanal en casa de día Atención en los grupos de adulto mayor en diferentes comunidades Atención en kiosco Atención en oficina
21 de junio	Participación en reunión y capacitación en inapam Platicas con adultos mayores sobre cuidado de las mascotas ejercicios funcionales con grupos de adultos mayores atención en oficina atención en kiosco
22 de junio	Atención en el kiosco Atención en polos con adultos mayores Atención en oficina r Reunión en DIF con directora y presidenta para acordar puntos de actividades del adulto mayor
23 de junio	Atención en oficina Guardia en el kiosco Atención a los adultos mayores en los diferentes grupos
25	Guardia en mercadito artesanal Atención en kiosco

26 de junio	Atención a los diferentes grupos de adultos mayores de comunidades y polos de desarrollo. Atención en el kiosco Atención en oficina.
27 de junio	Atención en polos y a los diferentes grupos de adultos mayores. Atención en kiosco Atención en oficina Capacitación por parte de procuraduría y atención al adulto mayor en el municipio de san Joaquín
28 de junio	Atención al adulto mayor en los diferentes polos y grupos de adulto mayor. Capacitación a grupo de adultos mayores sobre la importancia de toma de medicamentos en horarios indicados Atención en kiosco Atención en oficina
29 de junio	Atención en kiosco Atención en oficina Atención a diferentes grupos de adultos mayores Ensayos en grupos para participación en el evento de adultos mayores
30 junio	Talleres de panadería atención en polos y grupos de adultos mayores Atención en kiosco Atención en oficina.



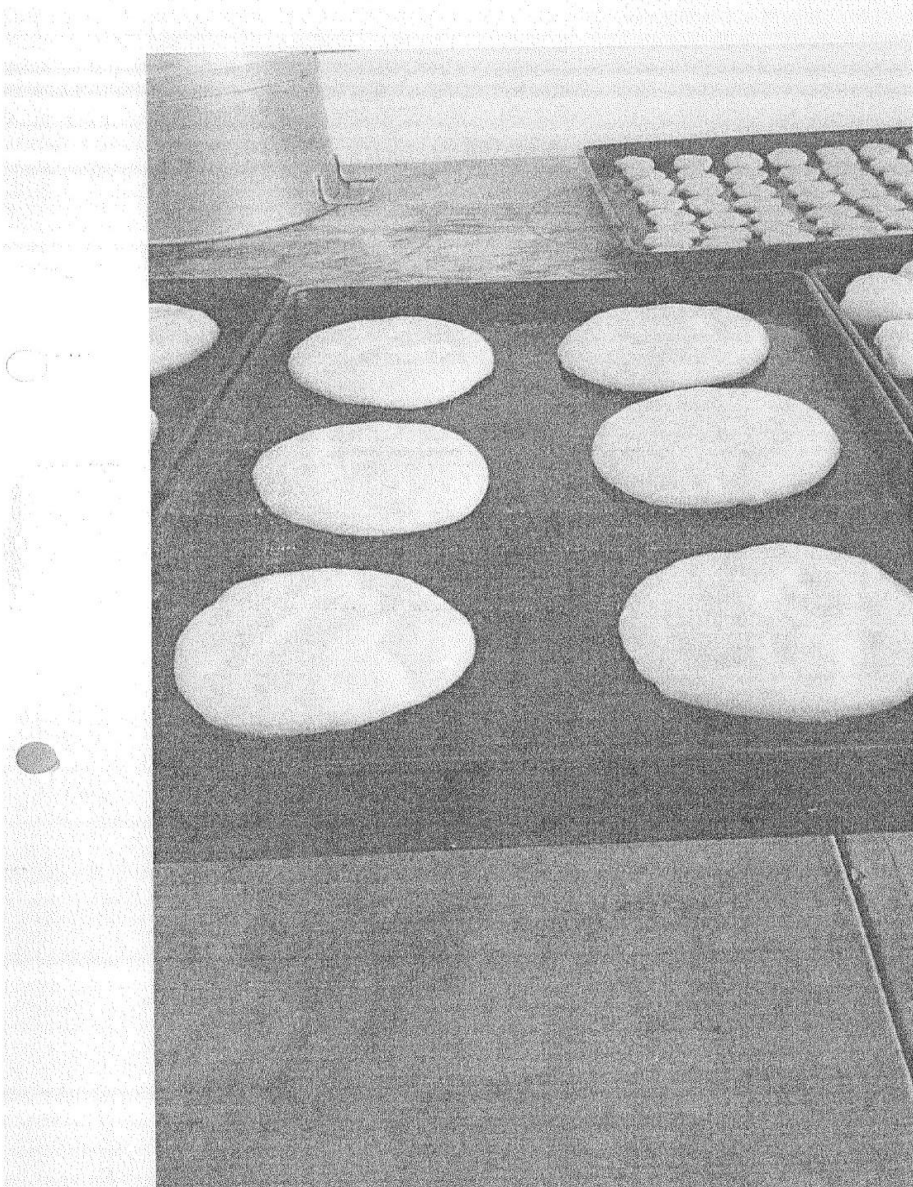
















**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA: DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
ABRIL-JUNIO 2023

ENTREGA:

C. Eleuterio Reséndiz Rodríguez  
Enlace Mpal Desarrollo Comunitario

RECIBE:

Profa. María del Pilar Sánchez Valencia  
Directora SMDIF de Tolimán, Qro.



**Objetivo general:**

Fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos, mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos productivos.

**Misión:**

Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alto grado de marginación con Grupos de Desarrollo constituidos en materia de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario, a través de capacitaciones e insumos.

**Visión:**

Para efectos de este programa, la salud y el bienestar comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes:

- \*Auto cuidado de la salud, física y mental.
- \*Recreación y manejo del tiempo libre
- \*Gestión integral de riesgos o afrontamiento y resiliencia ante posibles desastres naturales locales.
- \*Espacios habitables, con infraestructura mínima para gozar de medidas higiene y privacidad.
- \*Alimentación correcta y local, utilizando los productos que ofrece su entorno natural-local.
- \*Economía solidaria y/o ingresos suficientes para fortalecer la economía familiar, sin afectar al resto de las familias, la comunidad y el entorno natural.
- \*Y la sustentabilidad para conservar y/o mejora del medio ambiente donde viven.

MES: ABRIL 2023

TOTAL BENEFICIARIOS: 332.

FECHAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
03, 04, 05, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 Y 28 de abril.	Reunión con Grupos de Desarrollo del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (Carrizalillo, Chilar, Crucitas, Los González, El Tule y El Zapote). En estas reuniones se continua actualizando los Diagnósticos Participativos de cada uno de los GD., así mismo se le da seguimiento a los proyectos implementados en el pasado año y de igual manera se estará sumando en algunas reuniones PROFECO con la implementación de Tecnologías de Hogar. (Elaboración de cloro, jabón líquido, shampoo, ente otros que sean útiles a las familias).
10, 11, 12, 13 y 14 de abril.	Se apoya a Presidencia de DIF Municipal con el "Curso del buen trato en la familia". Esto en conjunto con las Coordinaciones de ANNA y Polos, con quienes trabajamos y llevamos a cabo este Proyecto en los 7 Polos de Desarrollo que hay en el municipio. Se atendieron 110 niños, con los cuales realizamos actividades lúdicas y recreativas,
14 de abril	Se realiza el cierre del curso del "Buen trato dentro de la familia", en la cual se atendió a 110 niños del municipio en los diferentes Polos de Desarrollo. El cierre de estas actividades estuvo encabezado por la Presidenta del Patronato del SMDIF: LA Lic. Azucena Alcántara de Santiago. Se ofreció a los niños un refrigerio el cual consistió en un sándwich, jugo y un coctel de fruta picada.
18 de abril.	El SEDIF, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF, lleva a cabo el "Encuentro de Grupos de Desarrollo", al cual asisten los GD de Chilar, Crucitas, Los González y El Tule. Este se llevó a

	Cadereyta, Qro. Este ejercicio sirvió para que los grupos de nuevo ingreso se percaten de los objetivos y proyectos del PSBC, puede llevar a las localidades.
19 de abril	El día de hoy hace la visita la Dirección de Atención a las Poblaciones Vulnerables del DIF Nacional a los GD de las localidades de Chilar, El Tule y Los González. Esto con el fin de revisar y escuchar de los mismos GD los resultados y beneficios que han obtenido de los proyectos que han logrado ingresar ante esta Institución. Estas autoridades se llevaron una buena impresión de los grupos y sus integrantes, pues cada una de ellas agradeció los apoyos recibidos y presentaron proyectos completos y claramente realizados para el fin que fueron solicitados.
21 de abril	El SEDIF a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con esta Coordinación llevó a cabo una jornada de Mastografía. Dicha jornada fue llevada a cabo en el auditorio municipal y se atendieron a 62 mujeres realizándoles este estudio.
30 de abril	Se brindó apoyo a la Dirección del SMDIF, ya que llevo a cabo el evento del día del niño en el jardín municipal de la cabecera. La Coordinación apoyo con los juegos de mesa.

**Observaciones:** En este mes se estuvo apoyando en la entrega de lentes de las jornadas de salud, que se llevaron a cabo en varias localidades del municipio en coordinación con Dif Estatal. Ya que algunas personas no acudieron a recoger en la fecha indicada.

MES: MAYO 2023

TOTAL, BENEFICIARIOS: 277.

FECHAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo.	Reunión con grupos del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. (Carrizalillo, Chilar, Crucitas, Los González y El Tule). Continuamos con la actualización de los Diagnósticos Participativos de cada uno de los GD. De igual manera continuamos con la participación de PROFECO en la elaboración de tecnologías de hogar.
03 de mayo.	El SEDIF a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario llevo a cabo una visita a las instalaciones de la UAQ campus Amazcala para recorrer las instalaciones y mirar los proyectos que dicha Institución llevan a cabo a fin de generar sinergia y poder aterrizarlos en los grupos que se atienden en los municipios.
08 de mayo.	Se traslada a Grupos de Artesanas de El Tule y otras comunidades del municipio, a recibir los apoyos que el SEDIF a través de la Casa Queretana de las Artesanías (CQA), les brindara para la elaboración de sus artesanías; en la localidad de Ajuchitlán, municipio de Colon.
24 de mayo	Se entregan resultados de mastografías a 64 mujeres que se realizaron dicho estudio en la Jornada que tuvimos en coordinación con el SEDIF.

	De igual manera hoy tuvimos u acercamiento con personas de la localidad de la Presita para platicarles del PSBC, ya que dejaron solicitud con autoridades estatales para que su localidad sea atendida con dicho Programa.
30 de mayo.	Se lleva a un grupo de 19 personas para valoración de cataratas, esto en relación con una campaña de cirugía que se tiene en coordinación con la Dirección de Desarrollo del SEDIF y la Asociación ALE I.A.P. Se traslada a estas personas al CRIQ en Querétaro, Qro;

**MES: JUNIO 2023**

**TOTAL, BENEFICIARIOS: 367.**

FECHAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
01, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio.	Reunión con GD del Programa de Salud y Bienestar Comunitario; de las localidades de Carrizalillo, Chilar, Crucitas, Los González y El Tule. Se continúa con la actualización de su Diagnostico Participativo además del Reglamento de Grupo. De igual manera se lleva a cabo el Diagnóstico Exploratorio de la localidad de Crucitas.
02 de junio.	Se da seguimiento al grupo de adultos mayores con la campaña de cataratas, ahora el grupo se redujo a 8 personas, y se les traslada a oficinas de la Asociación AIE para la aplicación del estudio

	socioeconómico. Las personas restantes se les diagnosticó carnosidad, a las cuales se les dará el apoyo para que sigan su diagnóstico solo que será en el IMO.
14 de junio.	Se lleva a grupo de 8 personas que fueron diagnosticadas con carnosidad al IMO Cadereyta para ser valoradas y ver si es posible cirugía para ellas.
20 de junio.	Se entregaron resultados de mastografía a 62 personas que acudieron a esta campaña que tuvimos en días pasados en coordinación con la DDC del SEDIF y la institución FUCA.
21 de junio.	Se acompaña al grupo de 7 personas diagnosticadas con cataratas para que lleven sus resultados con el médico internista para su posible cirugía. Fueron llevados al TEC 100 en la ciudad de Querétaro, Qro.
20 y 22 de junio.	PROFECO, Querétaro nos apoya con los talleres de Elaboración de Tecnologías de hogar; elaborando shampoo y jabón universal con los GD de las localidades de Chilar, Crucitas, los González y el Tule .
30 de junio	Se apoya con el traslado de 4 pacientes al Hospital Mexicano de Oftalmología en Querétaro, a realizarse estudios para su posible cirugía de carnosidad.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA:  
**UNIDAD BASICA DE REHABILITACION TOLIMAN Y EXTENSIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL**

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
**ABRIL – JUNIO 2023**



ENTREGA:

RECIBE:

\_\_\_\_\_  
**MTA. María del Rocío Guerrero Rincón**  
Encargada UBR Toliman

\_\_\_\_\_  
**Profa. María del Pilar Sánchez V.**  
Directora SMDIF Toluca Qro.



**ABRIL 2023 TOLIMAN**

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
28	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA FÍSICA.</b>  Sesiones de Pacientes que asistieron: 281  Mecanoterapia 128  Electroterapia 106  Estimulación temprana 36  Hidroterapia 11</li> <li>Pacientes que asistieron: 190</li> <li>• <b>TERAPIA DE LENGUAJE.</b>  Sesiones de Pacientes que asistieron: 42  Pacientes que asistieron: 41</li> </ul>
28	<p align="center"><b>ORIENTAR E INFORMAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD</b></p> <p align="center">Personas 25</p>
26	<p align="center"><b>A CONSULTA POR ORTESISTA</b></p> <p align="center">Personas: 2</p>
29	<p align="center"><b>CONSULTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN.</b></p> <p align="center">Personas: 21</p>
01	<p align="center"><b>CONSULTA COMUNICACIÓN HUMANA</b></p> <p align="center">Personas (menores de edad) : 9</p>
28	<p align="center"><b>TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p align="center"><b>RUTA SEMANAL :</b></p> <p align="center"><b>RUTA 1 ZONA DE SAN MIGUEL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gudinos 1 paciente</li> <li>• San Miguel centro 1 paciente</li> </ul> <p align="center"><b>RUTA 2 ZONA CABECERA</b></p>





- Casas Viejas **2 pacientes**

**RUTA 3 ZONA SAN ANTONIO DE LA CAL**

- San Antonio de cal: **5 pacientes**

**RUTA 4 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO, CASA BLANCA y CABECERA**

- Mesa de Ramírez **1 paciente**
- Bomintza **2 pacientes**
- Cerrito Parado. **2 pacientes**
- San pedro de los eucaliptos **1 paciente**

**RUTA 5 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO Y CASA BLANCA:**

- Los Gonzalez **4 pacientes.**

**RUTA 6 ZONA DE SAN PABLO:**

- Centro **3 pacientes.**
- Rancho Buena vista **1 paciente**

**Total:**  
Traslados: 41  
Pacientes: 41  
Acompañantes: 29

**Número de personas beneficiadas: 358 personas.**



## MAYO 2023 TOLIMAN

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
31	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA FÍSICA.</b></li> </ul> Sesiones de Pacientes que asistieron: 128 Mecanoterapia 80 Electroterapia 72 Hidroterapia 10 Estimulación temprana 24 Pacientes que asistieron: 186 <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA DE LENGUAJE.</b></li> </ul> Sesiones de Pacientes que asistieron: 41 Pacientes que asistieron: 40
31	<b>ORIENTAR E INFORMAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD</b> Personas 18
19, 26	<b>PACIENTES ASISTIERON A CONSULTA POR ORTESISTA</b> Personas: 8
20	<b>CONSULTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN.</b> Personas: 18
28	<b>TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> <b>RUTA SEMANAL :</b> <b>RUTA 1 ZONA DE SAN MIGUEL:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gudinos 1 paciente</li> <li>• San Miguel centro 1 paciente</li> </ul> <b>RUTA 2 SAN ANTONIO DE LA CAL</b> <b>RUTA 3 ZONA CABECERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas Viejas 2 pacientes</li> <li>• El Molino 1 pacientes.</li> </ul>



	<p><b>RUTA 4 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO Y CASA BLANCA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa de Ramírez 1 paciente</li><li>• Bomintza 2 pacientes</li><li>• Cerrito Parado. 2 paciente</li><li>• Sabino de san Ambrosio 1 paciente</li></ul> <p><b>RUTA 5 ZONA CENTRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro : 1 paciente</li></ul> <p><b>RUTA 6 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO Y CASA BLANCA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Gonzalez 4 pacientes.</li></ul> <p><b>RUTA 7 ZONA DE SAN PABLO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro 2 pacientes</li></ul> <p><b>Total:</b> Traslados: 53 Pacientes: 49 Acompañantes: 28</p>
--	--

**Número de personas beneficiadas: 329 personas.**



### JUNIO 2023 TOLIMAN

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA FÍSICA.</b> Sesiones de Pacientes que asistieron: 329 Mecanoterapia: 152 Electroterapia: 119 Estimulación temprana: 17 Hidroterapia: 41 Pacientes que asistieron: 210</li> <li>• <b>TERAPIA DE LENGUAJE.</b> Sesiones de Pacientes que asistieron: 47 Pacientes que asistieron: 46</li> </ul>
30	<p><b>ORIENTAR E INFORMAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD</b></p> <p>Personas 28</p>
3	<p><b>CONSULTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN.</b></p> <p>Personas: 20</p>
3	<p><b>CONSULTA COMUNICACIÓN HUMANA</b></p> <p>Personas (menores de edad) : 17</p>
30	<p><b>TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p><b>RUTA SEMANAL :</b></p> <p><b>RUTA 1 ZONA DE SAN MIGUEL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia 2 <b>pacientes</b></li> <li>• La puerta 2 <b>pacientes</b></li> <li>• Gudinos 1 <b>paciente</b></li> <li>• Barrio de García 1 <b>paciente</b></li> <li>• Centro 1 <b>paciente</b></li> </ul> <p><b>RUTA 2 SAN ANTONIO DE LA CAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Antonio de la Cal</li> </ul>



	<p style="text-align: center;"><b>RUTA 3 ZONA CABECERA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Casas Viejas 1 paciente</li><li>• Centro 1 paciente</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>RUTA 4 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO Y CASA BLANCA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa de Ramírez 1 paciente</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>RUTA 5 ZONA CASAS VIEJAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Casas viejas: 1 paciente</li><li>• Cañada 1 paciente</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>RUTA 6 ZONA SABINO DE SAN AMBROSIO Y CASA BLANCA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Gonzalez 4 pacientes.</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>RUTA 7 ZONA DE SAN PABLO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro 2 pacientes</li></ul> <p style="text-align: center;"><b>Total:</b> Traslados: 60 Pacientes: 55 Acompañantes: 23</p>
--	--

**Número de personas beneficiadas: 399 personas.**



**MAYO 2023 SAN ANTONIO DE LA CAL**

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
31	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA FÍSICA.</b></li> <li>Sesiones de Pacientes que asistieron: 23</li> <li>Mecanoterapia 12</li> <li>Electroterapia 3</li> <li>Hidroterapia 0</li> <li>Estimulación temprana 8</li> <li>Pacientes que asistieron: 20</li> <li>• <b>TERAPIA DE LENGUAJE.</b></li> <li>Sesiones de Pacientes que asistieron: 4</li> <li>Pacientes que asistieron: 4</li> </ul>
31	<p><b>ORIENTAR E INFORMAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD</b></p> <p style="text-align: right;">Personas 1</p>

**Número de personas beneficiadas: 28 personas.**



**JUNIO 2023 SAN ANTONIO DE LA CAL**

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TERAPIA FÍSICA.</b></li> <li>Sesiones de Pacientes que asistieron: 17</li> <li>Mecanoterapia: 5</li> <li>Electroterapia: 3</li> <li>Estimulación temprana: 12</li> <li>Hidroterapia: 0</li> <li>Pacientes que asistieron: 20</li> <li>• <b>TERAPIA DE LENGUAJE.</b></li> <li>Sesiones de Pacientes que asistieron: 8</li> <li>Pacientes que asistieron: 8</li> </ul>
30	<p align="center"><b>ORIENTAR E INFORMAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD</b></p> <p align="center">Personas 2</p>

**Número de personas beneficiadas: 30 personas.**



Tolimán Querétaro a 37 de Julio de 2023.  
Asunto: Entrega informe trimestral Abril, Mayo y Junio 2023.  
Folio: ANNA/037/2023

PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA  
DIRECTORA DEL SMDIF TOLIMÁN QRO  
P R E S E N T E:

Por este medio le envió un cordial saludo, al tiempo de formalizar la entrega del último informe trimestral abril, mayo y junio 2023, de esta coordinación.

En espera de haber informado oportunamente me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

*Anexo: Relación de actividades realizadas, diseñadas y publicadas durante abril, mayo y junio 2023 5 de 5 páginas.*

**Relación de sesiones de talleres presenciales durante ene, feb, mar 2023.**

ATENTAMENTE



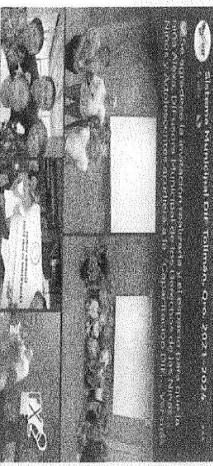
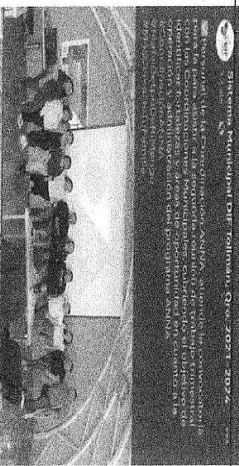
LIC. MA. AIDA HIPOLITO DONANTONIO  
COORDINACION DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
SMDIF TOLIMÁN QRO.

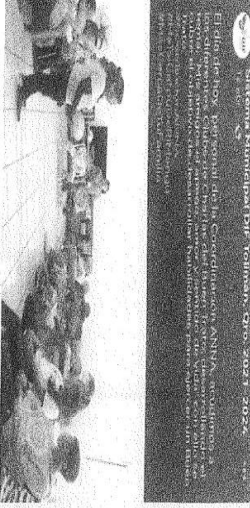
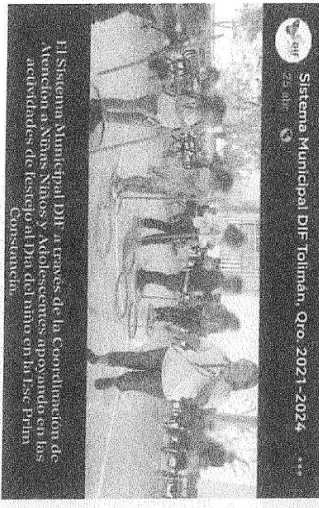
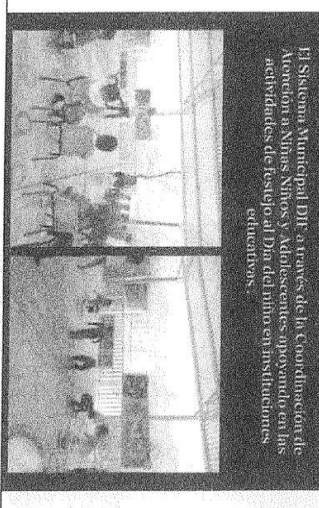
C. P. Archivo.



Relación de actividades realizadas, diseñadas y publicadas. Abril, Mayo y Junio 2023

ANEXO



No.	Estrategia	Tema	Fecha de Publicación	Evidencia
1	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Capacitación a instructoras del Polo de Desarrollo "Desarrollo de Habilidades para un buen Trato"	04 de Abril de 2023	
2	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Club de Charlas "Promoción del Buen Trato".	04 de Abril de 2023	
3	Participación Infantil	Participación en la Radio de la niña Difusora.	05 de Abril de 2023	
4	Coordinación ANNA	Reunión trimestral con Coordinadoras Municipales ANNA	12 de Abril de 2023	

Relación de actividades realizadas, diseñadas y publicadas. Enero, Febrero y Marzo 2023				
No.	Estrategia	Tema	Fecha de Publicación	Evidencia
5	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Club de Charlas "Promoción del Buen Trato".	12 de Abril de 2023	 <p>El día de hoy, participamos en la Coordinación ANH, a través de la cual se realizaron charlas de promoción del buen trato en la familia, en el Club de Charlas "Promoción del Buen Trato". Estas actividades se realizaron en el Club de Charlas "Promoción del Buen Trato" y se contó con la participación de los miembros del Club de Charlas.</p>
6	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Festejo del Día del niño	26 de Abril de 2023	 <p>El Sistema Municipal DIF, a través de la Coordinación de Atención a Niños Niños y Adolescentes apoyando en las actividades de festejo al Día del Niño en la Esc. Prim. Constanza.</p>
7	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Festejo del Día del niño	26 de Abril de 2023	 <p>El Sistema Municipal DIF, a través de la Coordinación de Atención a Niños Niños y Adolescentes apoyando en las actividades de festejo al Día del Niño en instituciones educativas.</p>

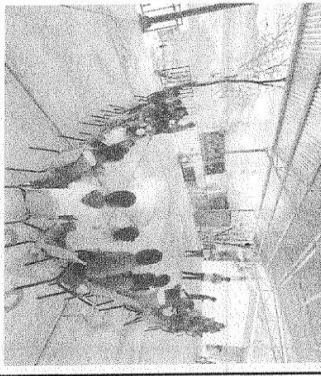
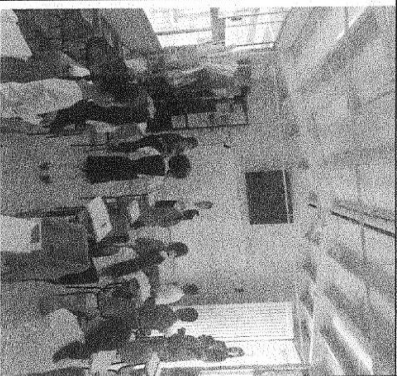
Relación de actividades realizadas, diseñadas y publicadas. Enero, Febrero y Marzo 2023

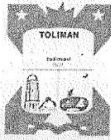
No.	Estrategia	Tema	Fecha de Publicación	Evidencia
9	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Festejo del Día del niño	03 de Mayo de 2023	
10	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Festejo del Día del niño	03 de Mayo de 2023	
11	Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	Festejo del Día del niño	23 de Mayo de 2023	

INFORME TRIMESTRAL SESIONES DE TALLERES PRESENCIALES ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023

Taller Preventivo	Comunidad	Sesiones	Fechas de Atención	Total de beneficiarios	Total de Atenciones	Evidencia
Promoción del Buen Trato Taller de Habilidades	Nogales	7	03 de mayo de 2023 31 de mayo de 2023 07 de junio de 2023 14 de junio de 2023	60	212	
	Esc. Prim. Bilingüe Miguel Hidalgo 1° y 2° grado 1 grupo de tutoras					
	Casa Blanca	29	04 de mayo de 2023 16 de mayo de 2023 23 de mayo de 2023 30 de mayo de 2023 07 de junio de 2023 13 de junio de 2023 21 de junio de 2023	141	851	
	Esc. Prim. Constanza 3°, 4°5° y 6° grado 1 grupo de docentes					

INFORME TRIMESTRAL SESIONES DE TALLERES PRESENCIALES ABRIL, MAYO Y JUNIO 2023

Taller Preventivo	Comunidad	Sesiones	Fechas de Atención	Total de beneficiarios	Total de Atenciones	Evidencia
Charlas del Buen Trato	Sabino de San Ambrosio Preescolar Dolores Pazos 1°, 2° Y 3er Grado	6	24 de mayo de 2023 06 de junio de 2023 20 de junio de 2023	36	93	
Participación infantil	San Pablo Esc. Prim. Benito Juárez 1° A, 1° B, 2° A, 2° B, 3° B, 5° B 6° A, 6° B	8	03 de mayo de 2023 17 de mayo de 2023 31 de mayo de 2023 14 de junio de 2023	208	208	



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
TOLIMÁN, QRO.**

ÁREA:  
COMUNICACIÓN SOCIAL

INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO:  
ABRIL - MAYO - JUNIO 2023

ENTREGA:

**Alma Griselda García Juárez**  
Auxiliar de Comunicación Social  
SMDIF Toluá, Qro.

RECIBE:

**Profa. María del Pilar Sánchez V.**  
Directora SMDIF Toluá Qro.



**ABRIL 2023:**

El SMDIF, realizo entrega de donativo de carritos por parte de la Fundación Manos Extendidas, adaptados para niños especiales del Municipio de Tolimán.



Se realizo entrega de donativo de jitomate, en varias comunidades del municipio, con el objetivo de contribuir en la economía de las familias.



Se realizo diseño y difusión de convocatoria para evento de festejo del día del Niño, la cual se publico en la pagina oficial del Sistema Municipal DIF.



Se realizaron Clubs de Charlas del Buen Trato, en los diferentes Polos de Desarrollo de 10 a.m. a 1 p.m para proveer lo necesario y asegurar el bienestar de las Niñas, Niños y Adultos Mayores que en estos grupos participan.





El SMDIF, a través de la Coordinación de Programas Alimentarios llevaron a cabo el día de hoy una reunión con Comités de Cocinas, relacionada con el funcionamiento de las cocinas y cambios de comités.



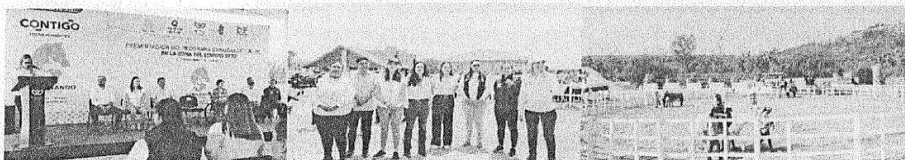
Se realizó el festejo del día del Niño por parte del Sistema Municipal DIF, el cual tuvo lugar en el Jardín Independencia de Tolimán.



Se realizaron publicaciones de efemérides correspondiente al mes de abril para difusión en la página oficial del Sistema Municipal DIF.

#### MAYO 2023:

La Presidenta del Sistema DIF Municipal, Lic. Azucena Alcántara De Santiago, el día de hoy asistió a la Presentación del Programa Cabalgando Juntos, que se llevó a cabo en el Municipio de Cadereyta de Montes, encabezado por la Presidenta del Patronato del SEDIF, Carmen María Herrera de Kuri, así mismo asistieron nuestros usuarios del Municipio, los cuales fueron beneficiados con su primera sesión de Equinoterapia y seguirán asistiendo todos los días jueves a recibir estas terapias.







Se realizó entrega de donativo de jitomate, en varias comunidades del municipio, con el objetivo de contribuir en la economía de las familias.



Se llevo a cabo entrega de Insumos y Equipamiento para el Proyecto de Fomento Artesanal en las instalaciones del Centro cultural "Don Benito Juárez García" en Ajuchitlán. El evento fue realizado por el DIF Estatal Querétaro.



El Sistema Estatal DIF, en Coordinación con el Sistema Municipal DIF, llevaron a cabo talleres para personas Adultas Mayores en el Auditorio Municipal y en la Comunidad de la Vereda, y Gudinos del Municipio de Toluá.



El SEDIF, a través de la coordinación de Desarrollo Comunitario, y en coordinación con el SMDIF, llevaron a cabo jornada de mastografía.



Se difundió en la página oficial de Facebook del Sistema DIF Municipal calendario de fechas para la entrega de complementos nutricionales.

SMDIF, en coordinación con el SEDIF y la Asociación ALE, llevaron al CRIQ, a un grupo de adultos mayores de diferentes localidades del municipio, para ser valoradas para posible cirugía de cataratas.



Se realizaron publicaciones de efemérides correspondiente al mes de abril para difusión en la página oficial del Sistema Municipal DIF.

### JUNIO 2023

Se realizó un recorrido por parte del Sistema Municipal visitando a los grupos de Adultos Mayores de las comunidades de Vereda, Carrizalillo, y el Chilar, a quienes se les hizo entrega de hilos, con el objetivo de apoyarlos para que puedan seguir trabajando en la realización de sus manualidades.





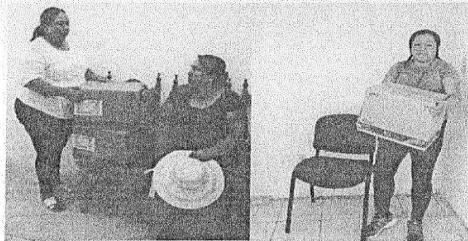
El Sistema Municipal DIF, a través de la Coordinación de Polos de Desarrollo dieron arranque con cursos de Bordado, Burgalesa, y Deshilado, en la localidad del Tequesquite.



El SMDIF a través de Coordinación de Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y Trabajo Social realizaron varias visitas domiciliarias a adultos mayores de varias comunidades del municipio para verificar en que condiciones viven y de la misma forma se les llevo apoyo asistencial.



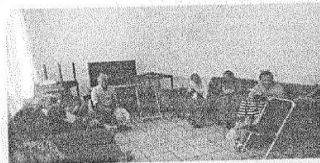
El Sistema Municipal DIF, realizo entrega de cajas para diálisis a personas que requerian de este apoyo.



Se realizo traslado a grupo de Adultos Mayores para dar seguimiento a los estudios para valoración de cirugía de cataratas.



Se brindó atención en los diferentes grupos de Adultos Mayores que se atienden en las localidades del municipio.



Se realizaron traslados a pacientes a diferentes hospitales dentro y fuera del municipio para que puedan llegar a sus consultas a tiempo.

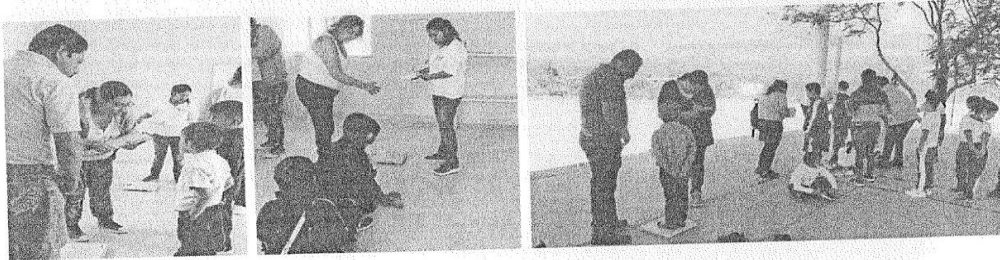


Se realizó entrega de donativo de jitomate en diferentes comunidades del municipio en apoyo a la economía de las familias.





El Sistema Municipal DIF, a través de la Coordinación de Programas Alimentarios, está llevando a cabo Monitoreo de crecimiento de la niñez mexicana mediante la toma de peso y talla de las niñas y niños en instituciones educativas del municipio.



A través de la Coordinación de Programas Alimentarios se concluyó con la formación de nuevos comités de cocinas escolares, en la diferentes instituciones educativas del municipio



Se realizaron publicaciones de efemérides correspondiente al mes de junio para difusión en la página oficial del Sistema Municipal DIF..

Por lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, en el **Punto número cuatro** del Orden del Día de la referida sesión, aprobó por Unanimidad de sus miembros integrantes, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO. SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO; AL H. AYUNTAMIENTO; PARA LA REVISION Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2023, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.** Es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** que integran el H. Ayuntamiento; **Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Gustavo Erreguin Lenoyr, Síndico Municipal, Viviana Martínez García, Síndico Municipal, Ma. Estela de Santiago Ramos, Ricardo Ramos Montes, Leticia López González, Francisco Hernández Martínez, Fernando Ramos Montes, Ma. Isabel Hernández Irineo y Miguel Ángel Herrera Guerrero, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.**

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

ATENTAMENTE  
"GETPU DE NU`I" "CERCA DE TI"

**LIC. JOSE GUADALUPE GARCIA MORA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.  
ADMINISTRACION 2021-2024  
Rubrica.